



## COMISIONES

Núm. 94

XI LEGISLATURA

21 de junio de 2019

### Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Gámez García

Sesión número 3, celebrada el viernes, 21 de junio de 2019

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARECENCIAS

11-19/APC-000744. Comparecencia de un representante de UNICEF, a fin de informar sobre la situación de la infancia en Andalucía, así como sus expectativas y demandas en materia de políticas de protección a la infancia, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/APC-000745. Comparecencia de un representante del Foro Profesional por la Infancia, a fin de informar sobre el análisis de la situación de la infancia en Andalucía, así como sus expectativas y demandas en materia de políticas de protección a la infancia, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/APC-000456. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar acerca de la adopción en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/APC-000820. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la política de la Consejería en materia de menores extranjeros no acompañados, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

11-19/APC-000849. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el I Plan de Atención Integral a Personas menores de 6 años en situación de dependencia o riesgo de desarrollarla, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000719. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre líneas estratégicas en materia de políticas de menores, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APC-000746. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre situación y políticas de protección a la infancia en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista
- 11-19/APC-000788. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión sobre políticas para la protección de la infancia en Andalucía, a fin de informar sobre líneas estratégicas en materia de políticas de menores, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000726. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el estado de ejecución que se encontró a su llegada al Gobierno del II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía aprobado por el Consejo de Gobierno el 7 de junio de 2016, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APC-000862. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el estado de ejecución del II Plan Infancia y Adolescencia de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000635. Pregunta oral relativa a atención MENAS, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Sonia Gaya Sánchez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000662. Pregunta oral relativa al anteproyecto de Ley relativa a la Infancia y a la Adolescencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000674. Pregunta oral relativa al acogimiento familiar, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-000725. Pregunta oral relativa a los albergues de Inturjoven, disponibilidad en el verano 2019, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000763. Pregunta oral relativa a centros de atención a menores migrantes no acompañados en Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000773. Pregunta oral relativa a violencia contra la infancia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

### COMPARECENCIAS

Acuerdo para la procedencia de las siguientes Solicitudes de comparecencia

11-19/APC-000793. Acuerdo para la procedencia de la comparecencia de Andalucía Acoge ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar, desde su experiencia, de la situación de los menores no acompañados en Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-19/APC-000794. Acuerdo para la procedencia de la comparecencia de una representación de Save The Children Andalucía ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre su análisis de la situación de menores no acompañados en Andalucía, pobreza infantil y violencia contra la infancia, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000126. Proposición no de ley relativa a prevenir los ahogamientos de menores de edad en entornos acuáticos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, diez minutos del día veintiuno de junio de dos mil diecinueve.

### COMPARECENCIAS

11-19/APC-000744. Comparecencia de un representante de UNICEF, a fin de informar sobre la situación de la infancia en Andalucía, así como sus expectativas y demandas en materia de políticas de protección a la infancia (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Claudia, Zafra Mengual, presidenta de UNICEF Comité Andalucía.

D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000745. Comparecencia de un representante del Foro Profesional por la Infancia, a fin de informar sobre el análisis de la situación de la infancia en Andalucía, así como sus expectativas y demandas en materia de políticas de protección a la infancia (pág. 23).

Intervienen:

D. Rafael, Muriel Fernández, representante del Foro Profesional por la Infancia.

D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000456. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar acerca de la adopción en Andalucía (pág. 39).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000820. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la política de la Consejería en materia de menores extranjeros no acompañados (pág. 46).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/APC-000849. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el I Plan de Atención Integral a Personas menores de 6 años en situación de dependencia o riesgo de desarrollarla (pág. 56).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000719, 11-19/APC-000746 y 11-19/APC-000788. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre situación, políticas y líneas estratégicas en materia de protección a la infancia en Andalucía (pág. 66).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000726 y 11-19/APC-000862. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el estado de ejecución que se encontró a su llegada al Gobierno del II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía aprobado por el Consejo de Gobierno el 7 de junio de 2016 (pág. 82).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000635. Pregunta oral relativa a atención MENAS (pág. 93).

Intervienen:

D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000662. Pregunta oral relativa al anteproyecto de Ley relativa a la Infancia y a la Adolescencia (pág. 96).

Intervienen:

D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000674. Pregunta oral relativa al acogimiento familiar (pág. 97).

Intervienen:

Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000725. Pregunta oral relativa a los albergues de Inturjoven, disponibilidad en el verano 2019 (pág. 99).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000763. Pregunta oral relativa a centros de atención a menores migrantes no acompañados en Sevilla (pág. 102).

Intervienen:

D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000773. Pregunta oral relativa a violencia contra la infancia (pág. 105).

Intervienen:

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

## COMPARECENCIAS

11-19/APC-000793. Acuerdo para la procedencia de la comparecencia de Andalucía Acoge ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar, desde su experiencia, de la situación de los menores no acompañados en Andalucía (pág. 109).

*Votación: aprobada por unanimidad.*

11-19/APC-000794. Acuerdo para la procedencia de la comparecencia de una representación de Save The Children Andalucía ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre su análisis de la situación de menores no acompañados en Andalucía, pobreza infantil y violencia contra la infancia (pág. 110).

*Votación: aprobada por unanimidad.*

## PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000126. Proposición no de ley relativa a prevenir los ahogamientos de menores de edad en entornos acuáticos (pág. 111).

Intervienen:

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P Popular Andaluz.

D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las dieciséis horas, cinco minutos del día veintiuno de junio de dos mil diecinueve.

## **11-19/APC-000744. Comparecencia de un representante de UNICEF, a fin de informar sobre la situación de la infancia en Andalucía, así como sus expectativas y demandas en materia de políticas de protección a la infancia**

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISION

—Buenos días, señorías.

Comenzamos la comisión de políticas de protección a la infancia en Andalucía con el primer punto del orden del día, que era la solicitud de comparecencia de una representante de UNICEF ante esta comisión, a fin de informar sobre la situación de la infancia en Andalucía. Tenemos con nosotros a doña Claudia Zafra Mengual, presidenta de UNICEF, Comité de Andalucía. Tiene la palabra.

La señora ZAFRA MENGUAL, PRESIDENTA DE UNICEF COMITÉ ANDALUCIA

—Muchas gracias por solicitar la presencia del Comité Andaluz de UNICEF en esta comisión. Para nosotros es una satisfacción que se haya constituido; es una de las peticiones, y agradecemos mucho que así haya sido. Y queremos trasladar lo que es habitual en UNICEF, el concepto que defendemos de que la infancia es un bien social y, por tanto, un asunto que nos afecta al conjunto de la sociedad. Y ustedes son los representantes de la sociedad, así que, de alguna manera, les vuelvo a repetir las gracias, y les traslado que es importante que la infancia no sean solo receptores y benefactores de ayuda, sino que también cubran sus necesidades y, entre ellas, que se ejerzan sus derechos plenamente, con la máxima participación en todos los ámbitos.

Nos parece que es necesario repensar el papel que les otorgamos a los niños y a las niñas en esta comunidad autónoma, y en consecuencia, crear la figura, el espacio, del modelo de Andalucía que queremos ser, asumiendo que este concepto del bienestar es una tarea de todos, más allá de los esfuerzos de sus familias, promoviendo la igualdad de oportunidades y la equidad. Buscamos, por tanto, un compromiso político y social por la infancia y con la infancia.,

Ser una Andalucía amiga de la infancia es apostar por un modelo de comunidad en el que la protección y la promoción de la infancia y su bienestar sean prioridades de las políticas y los presupuestos públicos a corto, medio y largo plazo.

Antes de entrar en nuestras propuestas y recomendaciones, ya concretas, queremos plantear una serie de cuestiones fundamentales para comprender la situación actual, y por qué hacemos esas proposiciones y esas propuestas. Lo importante es señalar que todavía hay muchos niños y niñas que quedan rezagados del bienestar. En 2016, según los datos de la encuesta de condiciones de vida del INE, el 46,9% de los menores de 18 años de nuestra comunidad autónoma se encontraba en riesgo de pobreza o exclusión social, según la tasa AROPE. Y en 2017 nos encontramos, en este caso, con una buena noticia, porque ha bajado este porcentaje —descendió al 38,7—; y a nivel nacional tuvo una tendencia parecida, bajando del 33 al 31,3. Pero ahora estamos, como no puede ser de otra manera, a escasos días también de conocer los datos del 2018.



No obstante, a pesar de esta tendencia positiva, y que se puede ver reflejada porque Andalucía tuvo un descenso mayor que la media nacional, no quiere decir que para nosotros todo eso sea suficiente.

Estos datos significaron que, de alguna manera, 130.000 niños y niñas salieron del riesgo de pobreza y exclusión social, pero que aún 625.000 niños y niñas están en zona de riesgo. Entre ellos, los más afectados, como siempre ocurre, o como viene siendo habitual en las tendencias de los análisis de los datos que se nos presentan, fundamentalmente son los más afectados los hogares de familias numerosas, familias monoparentales o padres de origen inmigrante.

Esperemos que, siendo optimistas..., y deseamos que haya un cambio de tendencia, que no se puede tolerar que cuatro niños de cada diez sigan estando en riesgo de pobreza o exclusión.

La tasa de abandono escolar en Andalucía se ha reducido un 1,6 respecto a 2017, hasta situarse en el 21,9. Pero todavía estamos a 4 puntos de la media nacional, situada en el 17,9.

El gasto público por alumno para enseñanza no universitaria en centros públicos se sitúa en el 4.735 euros, pero también todavía lejos de la media nacional, situada en 5.436, y siendo la mitad prácticamente de la comunidad autónoma, como es habitual, en el País Vasco, que tiene 8.973 por alumno.

Otro de los temas que también preocupa y sale mucho es las tasas de fecundidad muy bajas. España perderá aproximadamente 2,6 millones de habitantes en los próximos diez años, y un millón de niños y niñas menores de 10 años para 2023. Eso supone, como ya es habitual, una noticia que nos traslada, no solo desde el punto de vista de las aspiraciones familiares, si vitales, de las familias, pero sí también de las implicaciones que la despoblación de parte de este territorio en el desarrollo económico, en la sostenibilidad de los sistemas de protección y en la efectiva solidaridad entre generaciones.

Y, también, otro de los datos importantes que reflejamos en los distintos estudios que trabajamos, es que aumentan los niños y niñas migrantes en esta comunidad; en esta comunidad y en el resto, porque esto no es, como decimos en muchos de los trabajos que se presentan, algo que afecte solo a la comunidad de Andalucía, sino al resto. Pero la realidad es que en Andalucía hay que plantearse retos estructurales, por un lado, y urgentes y coyunturales por otro.

La saturación actual del sistema de protección, tal y como hemos explicado en el informe que lanzamos en febrero de este mismo año, ha evidenciado la existencia de una serie de problemas y déficits que están generando en la práctica situaciones de desprotección y aumentando la vulnerabilidad de estos niños y niñas.

¿Cómo abordar estos grandes desafíos? Como decíamos, vamos a señalarlos según una serie de puntos que nos interesan —y ustedes ya conocen, porque en algunos de ellos hemos tenido la oportunidad de trasladárselos—, que es la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, el aspecto de las inversiones y los presupuestos, los conceptos, que ya he señalado antes, de pobreza infantil, exclusión y desigualdad; la educación en derechos y de calidad, inclusiva de calidad; la infancia migrante; los sistemas de protección y la prevención y detección de la violencia contra la infancia; y la cooperación al desarrollo.

El primer aspecto que le señalaba, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 propone luchar contra la pobreza, la desigualdad y a favor de la sostenibilidad, e incorpora de manera prioritaria la perspectiva de los derechos de la infancia. Desde UNICEF, creemos que en esta materia nuestro Parlamento cobra una especial importancia, en particular, en tres de sus dimensiones fundamentales: la implementación, el seguimiento y la evaluación y la rendición de cuentas.

En 2018 se aprobó la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible, como primer paso para la implementación de Andalucía en esta agenda de carácter mundial. Así pues, nuestro Parlamento podría configurarse como espacio de seguimiento global de la Agenda 2030 en Andalucía, en el que se garantice la adecuada interconexión de todos los ámbitos, a través de mecanismos concretos, como la celebración de una sesión anual de debate en el Pleno, con un claro foco en la rendición de cuentas del Gobierno, o la creación de una comisión *ad hoc*.

En el reciente informe elaborado por el observatorio de sostenibilidad, se han estudiado cerca de doscientos indicadores en las diecisiete comunidades autónomas, para evaluar el desarrollo de la Agenda 2030. Andalucía aparece en el último tramo de las diecisiete comunidades autónomas sobre cumplimiento de la Agenda, junto a Canarias y Murcia.

Nuestras recomendaciones son concretas y claras. Se las voy a señalar:

Fijar el Parlamento como espacio de seguimiento global de la Agenda 2030, en el que garantice la adecuada interconexión de todos los ámbitos, con un claro foco en la rendición de cuentas del Gobierno andaluz.

Alinear las partidas del presupuesto autonómico con los diferentes objetivos y metas de la Agenda 2030, de cara a llevar a cabo un seguimiento económico de su implementación y garantizar que los recursos lleguen a los más vulnerables.

Garantizar que el plan de acción de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 promueva políticas domésticas y de cooperación internacional, e inversión suficiente, que promueva los derechos de los niños y las niñas y los adolescentes, llegando a los más vulnerables. Tuvimos la suerte que el pasado martes, 11 de junio, desarrollamos con ustedes una sesión con algunos de estos miembros de la comisión—a la que yo no pude asistir, porque estaba en Madrid, que estábamos entregando UNICEF los premios de UNICEF, con la Casa Real presente— para impulsar el papel del Parlamento en la Agenda 2030. Y en ella existió consenso sobre la posibilidad de acordar una proposición no de ley o una declaración institucional que sea el pistoletazo de salida al rol que esta institución debe tener.

Segundo aspecto que nos parece importante: inversión y presupuestos. Hace tiempo que, desde UNICEF, Comité Español, tratamos de dar a la inversión de infancia como el vértice estratégico de nuestra incidencia en las políticas públicas. Son muchos los argumentos a favor de una adecuada inversión en la infancia. El primero tiene que ver con el hecho de que invertir en la infancia —y, especialmente, en la primera infancia— es fundamental para garantizar el bienestar presente de las personas menores de edad, pero, al mismo tiempo, para su desarrollo y bienestar futuro como adulto.

Este segundo aspecto tiene mucho que ver con invertir en el desarrollo económico y social de un territorio. No es necesario que diga que aumenta la productividad y ayuda a garantizar el crecimiento económico existente y más equitativo. Pero realmente, en los primeros años de vida, esas inversiones permiten grandes ganancias durante toda la vida, no solo para los beneficiarios directos, sino para la economía y la sociedad entera.

Sentimos que además, invertir en la infancia —y, especialmente, en los niños y niñas más vulnerables— ayuda a construir sociedades más equitativas e inclusivas, y es la manera más eficaz para romper el círculo de la pobreza y la exclusión y su transmisión generacional.

Voy a trasladar brevemente un primer análisis sobre los presupuestos, sobre el proyecto de ley de presupuesto del 2019. Una de las principales partidas presupuestarias que se relacionan con las políticas de la infancia en nuestra tierra es la 31E, de Atención a la infancia. Según hemos podido ver, la partida se incremen-

tó en 40 millones de euros respecto al año anterior. Esta partida es absolutamente nuclear, pues se incluye todo lo referente al acogimiento familiar y residencial. La integración de extutelados, la [...] de maltrato infantil o menores víctimas de violencia sexual. Este incremento de un 25% es importante, pero sigue pareciendo insuficiente ante los retos estructurales de abordar por nuestro sistema de protección, como hemos puesto de manifiesto en varias ocasiones.

Comprobamos, sin embargo, con más preocupación, que la partida 31G, de Acción comunitaria e inserción, que este año engloba la mayor parte de la partida 32E, exceptuando lo referente a la comunidad gitana y red de solidaridad alimentaria y que, por tanto, deberían sumar ambas, en principio, 94 millones del 31G, y 240 millones el 32E en 2018, presenta un descenso de 45 millones, esperemos que motivados por los mencionados conceptos faltantes. Queremos remarcar de nuevo la importancia de proteger esta partida, para hacer despegar definitivamente la renta mínima de inserción social y para reforzar los servicios sociales comunitarios, tal y como hemos venido defendiendo a través de nuestra participación en el Consejo Andaluz de Servicios Sociales.

Los análisis los hemos hecho porque hemos desarrollado una herramienta de medición de presupuestos en clave de infancia, tal y como eso hemos señalado en otras ocasiones, en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos, con la que hemos estudiado los presupuestos generales del estado de 2018, y los presupuestos de varias comunidades autónomas, entre ellas, Andalucía. Tenemos por tanto, pendiente realizar este ejercicio en el 2019.

Como conclusiones, podemos decir que, a pesar de la recuperación que se ha experimentado poco a poco desde 2014, el gasto medio por persona menor de edad sigue siendo inferior a los valores alcanzados hace diez años: más de 7.000 euros por niño y niña, estando actualmente en unos 6.300 euros. Según nuestra metodología de lo que consideramos gasto en infancia, la partida más amplia es para educación y cultura, con un 59%; sanidad, un 18 y servicios sociales, solo un 3,3. Estamos de acuerdo en que el contexto que les acabamos de describir, el gasto de infancia en servicios sociales sea tan bajo, pero es urgente corregir.

Nuestras recomendaciones, se las digo rápidamente:

Priorizar y proteger los recursos destinados a las políticas de infancia y familia, garantizando recursos disponibles, sean suficientes para este fin, con especial consideración a la inversión en educación y a la provisión de servicios públicos.

Potenciar la transparencia y la visibilidad de las partidas económicas en los presupuestos destinados a la infancia y familia.

Hacer público el seguimiento de la ejecución real de las partidas destinadas a infancia, y su evolución en los presupuestos autonómicos y locales.

Como hemos dicho en el punto anterior, alinear las partidas del presupuesto autonómico con los diferentes objetivos y metas de la Agenda 2030.

Incluir la obligatoriedad de elaborar informes previos de impacto en infancia y adolescencia en los proyectos de la ley de presupuestos.

En Andalucía, además, contamos con el Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el informe de evaluación del enfoque de derechos de la infancia en los proyectos de ley y reglamentos que se aprueben por el Consejo de Gobierno.

En este decreto, a pesar de la bondad que puede tener que se incorporen estos enfoques, se excluye expresamente en su aplicación a los proyectos de ley de presupuestos. A nosotros nos gustaría que se incluyera ese tipo de aspecto. Contamos, además, con antecedentes: en la memoria de los presupuestos generales del Estado del 2019, se incluyó por primera vez este informe.

Otro aspecto es la pobreza; otro punto, el tercero, que les decía que les iba a señalar: pobreza infantil, exclusión social y desigualdad. En este aspecto, creo que ya nos hemos detenido en algunos de los datos, y sabemos que, al final, en Andalucía la población se sitúa con más incidencia en los temas de pobreza, fundamentalmente en el tema de los barrios más marginales. En 2016, en Andalucía la población infantil más rica tenía 7,9 veces más riqueza que la más pobre. En 2017, este dato se mantiene prácticamente igual: la población menor de edad más rica tiene 8 veces más riqueza que la pobre. Y a nivel territorial, como les he señalado y como pone de manifiesto el Observatorio de Desigualdad de Andalucía, se evidencia que la desigualdad territorial en nuestra comunidad no viene marcada tanto por la presencia de focos de mucha riqueza, sino por la existencia que les decía de barrios muy marginales.

Nuestras recomendaciones en este aspecto:

Protección de las familias monoparentales, como colectivo de especial vulnerabilidad.

Incluir en la cobertura sanitaria servicios y productos imprescindibles para el desarrollo de niños y niñas, y para los que existen serias barreras de acceso de las familias de renta baja; como conseguir gafas, audífonos, prótesis, puede ser una carrera, en muchos casos, de obstáculos para hogares de pobreza o en exclusión. Y la atención odontológica, los servicios de atención dental para la infancia, también deben estar incluidos, o reforzados en las carteras autonómicas complementarias, y en la cartera básica de la sanidad pública.

Políticas específicas de vivienda para familias de renta baja con hijos e hijas a su cargo.

Derechos a unos ingresos mínimos, no condicionados por la participación en actividades de activación laboral, la inserción laboral y los ingresos mínimos son dos derechos independientes, y han de permitirse la portabilidad entre la comunidad autónoma.

Cuarto aspecto: educación en derechos, inclusividad y de calidad. No hay duda sobre la capacidad que tiene la educación para romper el círculo de la pobreza y la exclusión social, así como la relación inversa entre el nivel de estudios y la transmisión generacional de la pobreza. Sin embargo, recientes estudios —como el último informe de FOESSA— ponen en duda el valor de la educación como ascenso social. Y último dato, poniendo de manifiesto que el origen social ha pesado demasiado sobre las posibilidades vitales de las personas.

Desde UNICEF, trabajamos con cientos de centros educativos para toda Andalucía en nuestro programa de educación en derechos, para construir comunidades educativas, activas y solidarias, orientadas al máximo desarrollo de la infancia en su centro, en su barrio, y en su municipio.

Nuestras recomendaciones en este aspecto son también concretas:

Aumentar la inversión pública por alumno.

Orientar la inversión para atender la diversidad.

Apostar también por la formación del profesorado.

Elaborar y aplicar políticas con enfoque de equidad, que reduzcan el abandono escolar temprano, y medidas de prevención, intervención y compensación, con especial atención a quienes presentan mayor riesgo

de abandono prematuro —entre ellos, el alumnado de origen migrante, gitano, con discapacidad, en sistemas de protección y con menores ingresos.

Garantizar la universalidad y la gratuidad de la educación infantil de cero a tres años, a pesar de que en Andalucía estemos con buenos datos de ratio.

Asegurar la gratuidad de la educación primaria, aumentando las becas para apoyo educativo.

Luchar contra la segregación escolar —creo que, como les hemos pasado el resto, voy a evitar darles más de los datos, para que ustedes los terminen de ampliar en el documento.

Promover la participación infantil y familiar. Esto para nosotros es uno de los aspectos fundamentales para mejorar el clima escolar, a través del establecimiento de herramientas de consulta de la opinión del alumnado, restableciendo además el papel decisivo de los consejos escolares y promoviendo la participación del profesorado en metodologías de educación en derechos y participación infantil.

Otro de los aspectos importantes que le hemos señalado es la infancia migrante, especialmente de niños y niñas migrantes no acompañados. Desde UNICEF hemos puesto de manifiesto que la respuesta de Andalucía al fenómeno de la infancia migrante, hasta ahora, se ha abordado siempre desde un enfoque de protección, un aspecto que nos parece significativo e importante. No obstante, además, en los últimos años, esta respuesta se ha caracterizado por la apertura creciente de centros de emergencia y, para ello, se ha realizado un importante esfuerzo, no solo a nivel económico, sino también contando con el compromiso de muchos profesionales.

Basándonos en la investigación realizada el año pasado, desde UNICEF hemos podido observar una realidad muy dispar y heterogénea en el día a día de los centros visitados, de manera que el futuro y las posibilidades de un niño o niña migrante no acompañado dependen en gran medida del centro en el que sea destinado. Es evidente que nuestra comunidad es la principal puerta de entrada a nuestro país para estos niños y niñas. Se necesita un plan nacional. Hay personas menores de edad que afrontan desplazamientos traumáticos hasta llegar solos a nuestras costas, y eso hay que protegerlo en toda su medida. Por eso señalaba que es necesario ese plan nacional para la protección e integración de los niños y niñas migrantes no acompañados, que requiere de un acuerdo entre Estado y comunidades autónomas.

Nuestras recomendaciones son claras: pautas específicas para la infancia en las actuaciones de rescate, recepción, identificación, derivación, tutela y tramitación de documentos, incluyendo representantes del sistema de protección en los puntos de llegada, creando unidades móviles compuestas por mediadores y psicólogos y abogados, y elaborando una guía común para llegar a la evaluación de interés superior de este tipo de niños; fortaleciendo también el sistema de supervisión sobre los centros de la propia Junta de Andalucía, estableciendo la guarda provisional y tutela de oficio sin dilación, realizando la tramitación inmediata de la autorización de residencia ante situaciones de desamparo, y estableciendo criterios armonizados; y proporcionando, como no puede ser de otra manera, asistencia jurídica gratuita; un protocolo uniforme para la determinación de la edad —que da tantos problemas—; estándares mínimos de acogimiento residencial; elaborar un plan de contingencia, en coordinación con el SEPLA nacional —que les señalaba—; una escolarización más ágil, flexible; fortalecer los programas de acogimiento familiar y una mayor consideración a la transición a la vida adulta de estos niños y niñas y su integración como extutelados. Es imprescindible también un sistema de información con datos desagregados, y es necesario un plan contra la estigmatización y la xenofobia.

Sabemos que somos exigentes y que somos..., pero lo que nos mueve es la protección de todos los niños.

Otro aspecto que nos gustaría señalarles también, aunque rápidamente, es el sistema de protección para niños y niñas en acogimiento familiar y residencial. Nuestras recomendaciones en este aspecto son claras: garantizar la transparencia del sistema, estableciendo los sistemas y mecanismos de control necesarios para que existan criterios de actuación similares entre las comisiones provinciales y entes públicos y privados; ampliar la cobertura geográfica del sistema de protección en su totalidad, especialmente para los niños y niñas que requieren recursos de atención más especializados; romper el funcionamiento endogámico del sistema, fortaleciendo el trabajo con recursos... —voy a intentar terminar, por eso estoy acortando—; fortalecer el enfoque preventivo de los recursos de prevención de alta densidad y profundizar en su tratamiento con niños y niñas.

Sé que tenemos muchos aspectos y, como les hemos dejado el documento, espero que se lo lean.

Creo que llevamos ya algunos minutos más de los que se nos ha dado. Pero no quiero dejar de terminar algunos de los aspectos que les he señalado: la prevención y detección de la violencia contra la infancia, contribuyendo con espacios donde el desarrollo de la vida de los niños y niñas sea en entornos seguros; desarrollar y poner en marcha programas específicos; inclusión de la trata entre los indicadores de riesgo y desprotección; poner en marcha campañas de sensibilización entre adolescentes para reducir actitudes machistas.

Y, finalmente, el último aspecto es la cooperación al desarrollo. La financiación para 2019 supone apenas un 11, un 0,11% del presupuesto, por debajo del 0,19% del 2018, y nos parece que es importante seguir apostando por una financiación suficiente en este aspecto. Nuestras recomendaciones son también concretas: definir y garantizar que la infancia y su bienestar sean una prioridad del III Plan Andaluz de Cooperación, PACODE, actualmente en elaboración; garantizar que el enfoque y los principales contenidos y directrices de la Estrategia de la Infancia de la cooperación española se integren en este tercer plan PACODE; incluir los compromisos necesarios para alcanzar el 07% en 2030, haciendo un adecuado seguimiento.

Por último, nos gustaría finalizar —si me lo permiten— con una recomendación clara y clave: tengamos en cuenta la opinión de nuestros niños y niñas y adolescentes en todos los ámbitos. En Andalucía, 72 municipios son *Ciudades amigas de la Infancia*; por esto, sería interesante escuchar también a nivel autonómico..., la puesta..., el que se desarrollara la puesta en marcha de ese barómetro andaluz de infancia, dando cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Participación Ciudadana de Andalucía.

Tras estas cuestiones, y otras muchas en las que no podemos entrar por falta de tiempo, y agradeciendo, además, la generosidad que se nos ha dado, sin más quiero de nuevo agradecer nuestra presencia en esta Comisión y con muchísimo gusto responderemos a las preguntas o a los aspectos que nos quieran trasladar.

Muchas gracias, presidenta, y a la Comisión por habernos dado más tiempo.

#### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Zafra.

Pasamos ahora al turno de intervención de los portavoces, de menor a mayor. Y en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Vox en Andalucía, el señor Gavira.

El señor GAVIRA FLORENTINO

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Quisiera también, en primer lugar, agradecerle a la compareciente su presencia esta mañana en este Parlamento, en esta Comisión de la Infancia.

La verdad es que la labor que desempeña internacionalmente, nacionalmente y, en este caso, de una manera autonómica, la institución que usted representa en esta Comisión, pues yo creo que en esto estamos de acuerdo los distintos partidos políticos que formamos parte de este Parlamento y que somos, como usted conoce, los representantes del pueblo andaluz.

El grupo parlamentario al que yo represento, el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía pues, bueno, me gustaría trasladarle algunos mensajes, algunas cuestiones..., ya le digo que compartiendo mayormente lo expuesto por usted aquí. Nuestro grupo parlamentario —es una cosa que siempre reiteramos y siempre decimos— se encuentra siempre a favor de los más desfavorecidos y de los más débiles, y quisiera que tuviera usted constancia, y conociera usted por este humilde servidor, que pondremos todo lo que esté en nuestra mano para que esa infancia y que son niños que ustedes defienden desde hace más de setenta años se encuentren lo más protegidos posible, por encima de ideologías, luchas partidistas y coyunturas económicas, que es lo que realmente necesita la infancia y la adolescencia.

Porque a nuestro juicio —y usted también ha profundizado un poco también en esa línea— los derechos y el bienestar de la infancia debe ser una de las cuestiones más importantes de las políticas que debe hacer la Administración de la Junta de Andalucía, y todo ello de una manera muy, muy activa. Usted hablaba de un bien social y nosotros compartimos totalmente lo expuesto por su persona.

También quisiera trasladarle que lucharemos porque la pobreza y la exclusión social de la familia de las familias se erradique y se lo comentamos porque nos preocupan las noticias que se están publicando cada vez con más frecuencia. Yo tengo aquí algún recorte de informes realizados por Cáritas y por otras organizaciones, que hablan de cronificación de la pobreza y, sobre todo, en hogares donde hay menores, donde hay niños.

Los datos que usted ha expuesto, además, confirman evidentemente la necesidad de luchar contra la pobreza y la exclusión social. Pero permítame que le diga también que no solo con políticas sociales se puede solucionar esta situación de pobreza que usted ha señalado y que usted ha confirmado. Usted también ha señalado que..., ha hablado de otras comunidades autónomas. Cuando usted habla de otras comunidades autónomas, si usted se fija, donde hay más riqueza y más empleo, hay menos problemas que afectan a la infancia: hay mejor educación, menos problemas de vivienda, mejor sanidad y, por tanto, menos exclusión y menos pobreza. Este factor también nos debe de dar una pista de en qué tipo de política también se tiene que invertir para poder solucionar el problema de la infancia y de la adolescencia relacionado con la pobreza y la exclusión social. Hay que generar las condiciones para erradicarlas desde un punto de vista —digamos— transversal, que afecte a muchas materias. Lógicamente, también existen otros de los derechos que los menores tienen que tener garantizado; usted también ha mencionado eso: una educación de calidad, ha hablado de vivienda, de atención médica, de lugares seguros donde se puedan relacionar, un problema que estamos teniendo últimamente con las nuevas tecnologías, las redes sociales, la alimentación... Son todas cuestiones que afectan mucho a la infancia y —como le decía antes— todo muy transversal.

Yo he visto su informe; lo he visto ligero porque el tiempo apremia y voy a ser muy breve ya. La realidad es que, viéndolo, lo que confirma es que la clase política lleva o llevamos —me voy a incluir yo también, llevamos— suspendiendo esta asignatura desde hace tiempo y que no ponemos, a lo mejor, todo lo necesario para que esto se solucione.

Yo creo que esto también lo compartimos todos —todos los partidos políticos que estamos aquí—, así que, para finalizar, pues, que este grupo parlamentario, humildemente, está a su disposición en lo que necesite, en la ayuda que le podamos prestar, y muchísimas gracias por asistir hoy aquí.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gavira.

Por el Grupo de Adelante Andalucía tiene la palabra el señor Molina.

## El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Señora Zafra, muy buenos días. Yo creo que son bastante elocuentes tanto la intervención como el informe o el texto que nos ha pasado de la Intervención, que ha compartido con nosotros. Hay datos absolutamente demoledores: seguimos teniendo graves problemas, graves carencias, en Andalucía; alguna de las variables, alguno de los indicadores, nos sitúan en porcentajes aún mayores que los que tienen otros territorios.

Yo creo que es una buena noticia —y lo digo sin ningún tipo de ambages— el hecho de que los Presupuestos de la Junta Andalucía tengan un incremento sustancial de la partida de atención a la infancia. Como dice la señora Zafra, aún no es suficiente.

Hay zonas en Andalucía con unos problemas y unas carencias tremendas en materia de recursos sociales, sanitarios, educativos. Yo vivo en un barrio, Cerro-Amate, que tiene algunas de las zonas más desfavorecidas de Andalucía, no hay un compromiso claro, en ese sentido, para políticas transversales, léase planes integrales por parte de la Junta Andalucía —ni los hubo en la anterior etapa, salvo en el caso del Polígono Sur—. Algunos de los planes integrales acuciantes, que necesita nuestra ciudad, no tienen el respaldo económico que deberían.

Yo creo que usted ha puesto también el acento en un problema que a nosotros nos parece absolutamente urgente, que es abordar la situación en la que se encuentran o padecen muchos jóvenes que vienen de otras zonas del mundo, que vienen como migrantes. Son menores, vienen solos y no cuentan con los recursos suficientes para poder garantizar..., y me parece además muy acertada la pauta de intervención que sugiere usted, para poder afrontar con garantías de éxito un proceso de inserción en la sociedad andaluza, en el Estado, que les permita alcanzar lo que ellos aspiran: una vida digna. Y aun a pesar —y tengo que decirlo— de la argumentación que se viene escuchando por parte de otras fuerzas políticas, de rechazo a estos colectivos y de me parece a mí que de insolente denuncia de un problema que no es tal sino que, para mí o para nosotros y el grupo al que represento, es una tragedia de estos jóvenes y es una obligación absolutamente inelu-



dible de esta sociedad atenderles y aplaudo la intención y la intervención de la señora Zafra, en nombre de la organización que representa.

Yo quiero también compartir con la señora Zafra y con todos los miembros de esta comisión que hay carencias importantes en el ámbito educativo y que eso requiere también una intervención clara de apuesta por la escuela pública, cosa que garantizaría el hecho de que muchos de estos niños o de estas niñas andaluces tuvieran en el marco de la educación posibilidades reales de desarrollo personal. Incluso, en muchos casos, en los colegios es el único sitio donde muchos de estos niños y niñas hacen una comida decente. Yo creo que apostar por la educación pública frente a otra alternativa es la mejor garantía de que puedan tener los más desfavorecidos —que no están precisamente en el ámbito de la escuela concertada o la privada— una posibilidad real, cierta, de desarrollo personal. Yo creo que la educación, y para nosotros, es fundamental y que los recursos públicos se pongan a disposición de un sistema educativo público que garantice una educación suficiente y un desarrollo personal de estos niños.

Yo quiero agradecerle personalmente su exposición. Creo que ha dejado muy a las claras cuáles son los principales problemas que tenemos que atender todos, en un compromiso que tiene que ser de esta Cámara, que tiene que ser de cualquiera de los gobiernos que se pongan al frente de la Junta de Andalucía y de cualquiera de los partidos que se sienten en este Parlamento, que tengan un mínimo de compromiso con el futuro de Andalucía, tienen que velar por que los derechos de todos los menores sean la letra mayúscula de cualquier acción de gobierno, cualquier acción política, sin distinción ni de sexo, ni de raza, ni de ideología, ni de religión.

Muchas gracias, señora Zafra.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el Señor Sánchez.

## El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora Zafra, en primer lugar, pues, lo que me gustaría es agradecerle la labor que realiza desde Unicef. Agradecerle su presencia hoy aquí, explicándonos las labores que desarrollan y todo el trabajo que llevan haciendo desde esta organización desde hace setenta años. Y comentarle varias cosas, como por ejemplo, cuando estuvieron en la intervención de la agenda..., la jornada informativa sobre la Agenda 2030, ya les comenté nuestra predisposición, por parte de este grupo parlamentario, de trabajar en ella e intentar que se implante desde Andalucía, ¿no? Estamos de acuerdo en casi, casi toda la Agenda 2030, y algunas cosillas en las que, bueno, no estamos de acuerdo —lo normal—, pero sí que todos los grupos parlamentarios creo que estamos concienciados en la protección de la infancia, en la protección del medio ambiente, y esto es lo que viene a desarrollar la Agenda 2030.

Alinear las acciones de la Junta de Andalucía con los ODS que propone la Agenda, pues, yo creo que, como comentaban también, simplemente seguir en identificar lo que se está haciendo, ya que seguramente está ya en la línea de los ODS de la Agenda 2030.

Usted también ha expuesto aquí una serie de problemas, que todos conocemos, pero que usted los ha hecho visibles todos a la vez, de la infancia en Andalucía. Los problemas que tiene la infancia en Andalucía. Tenemos una escasez de niños y la baja natalidad, que sí que es un problema, no solo en Andalucía sino en toda España. Y yo creo que, desde nuestro Gobierno, pues, tendremos que buscar las medidas para que esto se revierta, tenemos que mejorar esos índices de natalidad tan bajos porque tenemos que asegurar el futuro de esta tierra, ¿no?

También estamos completamente de acuerdo con lo que ha comentado sobre sacar..., la lucha, ¿no?, por sacar a los niños de la pobreza, el riego de pobreza y la exclusión social.

Y tenemos que hacer hincapié en trabajar, intentar la integración de este colectivo de inmigrantes —usted ha hecho hincapié en ello—, que son los que principalmente tienen este problema, y tendremos que trabajar y tenemos que poner más atención a este colectivo e intentar que se integren totalmente en nuestra comunidad. Es cierto que el camino que está llevando este Gobierno, por ahora, va bastante en la línea de lo que usted dice, porque sí que se está trabajando en una de las peticiones que usted ha hecho, que es en la gratuidad de la línea de 0 a 3 años, la gratuidad de la escolarización de todos los menores de esta edad, ¿no? Eso sí que se está trabajando, y pensamos que lo podemos conseguir.

Y, por supuesto, pues, seguir trabajando para erradicar todo tipo de violencia contra la infancia y que no se vuelva a dar ningún caso en Andalucía, ¿no?

Y poco más. Simplemente, agradecerles todo el trabajo que hacen, todo el trabajo que desarrollan y, por supuesto, que cuenten con la colaboración de este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Palacios.

## El señor PALACIOS RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

Yo creo que nadie tiene ningún tipo de duda cuando Unicef, cuando ustedes, como organización que vela por la infancia, pues, pone de manifiesto este tipo de informes; cuando, de alguna forma, nos lanzan a los que tenemos que resolver esos informes, a la cara, los problemas que la infancia —que nuestros menores— sufren en Andalucía, y, por supuesto, nosotros estamos obligados. Y yo creo que, aquí, el clima entre los distintos grupos es un clima favorable, un clima dispuesto a llegar a acuerdos, precisamente, para resolver esos graves problemas que los menores en Andalucía, pues, aún siguen sufriendo.

Tenemos retos por delante, está claro. Yo creo que es importante hacer la autocrítica oportuna, es importante reconocer cuál es la situación, y, de hecho, yo creo que este Gobierno así lo está haciendo: ese aumento —como se ponía de manifiesto— en el presupuesto, precisamente, destinado para las partidas de infancia —para menores, ¿no?—, yo creo que es una de las muestras del compromiso por parte de este

Gobierno —como decía—, precisamente, para intentar resolver estos problemas, para intentar que muchos de ellos pues vayan disminuyendo. Y si podemos —y esa debe ser la meta— lógicamente erradicarlo.

Se han puesto, se ha puesto yo creo que de manifiesto también un problema muy importante, y es el de los MENA, el de los menores no acompañados. Creo que la actuación de la propia consejería, y estoy de alguna forma convencido, y esa es la línea de trabajo que se está siguiendo, es precisamente el que desde el momento del acogimiento hasta que estas personas estén integradas socialmente, o incluso insertadas laboralmente, pues estén en todo momento acompañadas, tuteladas, para que en ningún momento puedan sentirse solas o puedan ser vulnerables, bueno, con las consecuencias indeseables que todos sabemos que suceden cuando esto pasa.

Y es importantísimo, es importantísimo, y creo que también se ha hecho mención en el informe, precisamente a la Ley de Infancia y Adolescencia en Andalucía. Digo que es importantísimo que se tenga en cuenta precisamente a las personas que conocen cuál es la realidad, cuál es la situación de los menores y de los adolescentes en nuestra tierra.

Por lo tanto, estoy seguro, y así lo espero y así lo pediremos que se os escuche, que aportéis lo que sea preciso y necesario, y evidentemente con la claridad con la que hoy lo habéis hecho aquí. Y estoy también convencido de que el Gobierno será sensible ante vuestras peticiones, y seguro que así constará en ese texto tan beneficioso para los menores de nuestra tierra.

Agradeceros, agradecerles el que comparezcáis aquí, las aportaciones que hacéis, y evidentemente por hablar claro de un problema que es tan importante para nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cruz.

### La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Desde luego, la infancia y los derechos de los niños y niñas es una cuestión que todos tenemos claro que es una columna vertebral por la que hay luchar con uñas y dientes para que nuestra sociedad sea más justa e igualitaria. Si ese es el objetivo que todos compartimos, ahí todos deberíamos estar de acuerdo. Y es verdad que este es un tema, de los que tratamos normalmente en el Parlamento, parece que en el que más consenso hay.

Es verdad que todos estamos de acuerdo, pero tenemos que dar un paso más, en esa parte en la que se hablaba de la ley nosotros la compartimos. Es importante una Ley de Infancia y Adolescencia que le dé esa seguridad jurídica y que garantice los derechos de los niños y niñas, y que se atiendan de forma adecuada. Nosotros trajimos a este Parlamento una ley, no salió adelante, esperamos que cuanto antes podamos estar trabajando en otra, porque un minuto que se pierda es un minuto que estamos dejando a niños y niñas desprotegidos.

Las políticas de infancia tienen que ser políticas de Estado, ahí no hay duda. Y cuando hablamos de infancia hablamos de derechos, y los derechos en la responsabilidad de los que aquí estamos es blindar esos derechos mediante las leyes, porque los que estamos, los que hemos sido elegidos para representar al pueblo tenemos que velar, tenemos esa responsabilidad moral y legal de velar por la seguridad, por la desigualdad y la injusticia social en general, pero aún con más ímpetu, si cabe, cuando estamos hablando de niños y niñas. No hay una situación más cruel, más dura que hablar de la desigualdad en la infancia, la vulnerabilidad de los niños y niñas es máxima. Y ahí debemos estar las administraciones, los representantes públicos, para protegerla.

El Grupo Socialista hace dos días estaba en el gobierno, y es verdad que hemos tenido un trabajo colaborativo con colectivos, las entidades sociales, y a nosotros, desde luego, nos gustaría que así siguiera siendo con el actual Gobierno, que siga trabajando con vosotros, porque sois quienes estáis pegados de verdad a la realidad. Sois los que nos vais a decir a nosotros, a los que estamos al frente de los Parlamentos, a los que están al frente del Gobierno, qué tenemos que hacer, por dónde van las necesidades reales, las prioridades, y creo que debéis ser esos protagonistas reales de la agenda política.

Desde el Grupo Socialista, planteamos la creación de esta comisión porque creíamos que era importante que pudierais trasladarnos que aquí se debatiera en esta comisión los temas de la infancia, y que tuvieran, como pasó en la anterior legislatura, un carácter más transversal a través de una comisión, y no en otra..., sino hacerlo desde una específica.

Y nos parece importante que participéis, porque, como decía antes, vuestra exposición —y aprovecho para agradecerse—, ha sido una exposición que nos ha puesto los pies en la tierra: muy concreta, muy cercana, y que nos ha puesto de manifiesto cuáles son las dificultades actuales y también por dónde debe ir el trabajo para dar respuesta a esas dificultades.

Espero que los grupos que sostienen al Gobierno y que están aquí presentes hayan tomado nota también y que les puedan pasar esos objetivos, porque creo que es importante que le lleguen al Gobierno. De todas formas, el Grupo Socialista, por supuesto, tiende la mano para..., en su labor de..., como en este Parlamento, de control e impulso al Gobierno, en sus tareas legislativas también lo haremos, asumiremos esa responsabilidad de daros la mano y de intentar trabajar por el bien de esa infancia.

Tenemos muchos desafíos, y estaba echando un vistazo, si hay algo injusto en las políticas contra las desigualdades en la infancia es ese *perpetuamiento* que hay en las desigualdades, que la cuna en la que nazca un niño o niña haga que esa vida esté marcada, y que no tenga posibilidades de cambiarla. Y en eso es en lo que debemos centrar nuestros esfuerzos, en esa educación pública, que son MENA. A nosotros nos preocupan determinadas declaraciones que hemos escuchado en algunos momentos y conocer determinadas sensibilidades de algunos grupos parlamentarios con respecto a la inmigración. A nosotros nos preocupa porque es una política que no se puede, no puede estar a merced de unos u otros acuerdos. Nos preocupa que la violencia contra la infancia, y hacíais referencia en el informe a la violencia de género, porque los niños y niñas también son víctimas de la violencia de género. Y la violencia de género ahora, pues no sé si se ha quedado ya casi obsoleto esto de hablar de violencia de género, ahora es violencia intrafamiliar. Nosotros creemos que, como habéis hecho vosotros en vuestra exposición, tenemos todos que estar unidos, hablando y poniendo nombre y apellidos que tienen las cosas. No podemos jugar al escondite porque, cuanto más escondamos las realidades, menos posible será que las atajemos y que las vencamos.

Es verdad, hablabais de la declaración institucional, por supuesto lo dijimos en las jornadas, estamos a vuestra disposición para trabajar en ella, como no puede ser de otra forma. Se ha hecho mucho trabajo a lo largo de los años, pero esto nos dice que queda mucho trabajo por hacer, que todavía queda mucho trabajo por hacer, y que tenemos que hacerlo juntos, que esto no es un tema que utilizar para lanzar mensajes o estrategias políticas de comunicación, este es un tema sobre el que hay que tener mucha sensibilidad, altura de miras. Y cuando leía lo de la xenofobia es que tenemos que empezar por nosotros mismos. Vamos a empezar por los que tenemos las responsabilidades políticas, los que tenemos la responsabilidad de poner en marcha políticas, a trabajar, y después trabajamos con la sociedad, pero vamos a empezar por nosotros mismos.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz, vaya concluyendo.

## La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Y voy concluyendo.

Sin más, estamos en un momento esencial para la parte del presupuesto. Nosotros aplaudimos el aumento de 40 millones en políticas de infancia, pero, tal y como hemos visto en el documento, hay un traspaso de 40, por un lado, 40 más y, por otro lado, 45 menos, con lo cual, el balance solamente en eso sale negativo. Nos parece que el presupuesto es un momento esencial para demostrar el compromiso, y si bien tenemos la oportunidad ahora en el trámite parlamentario intentaremos mejorarlo.

Muchas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cruz.

Sí, señora Zafra, tiene la palabra para contestar a los grupos y para concluir su intervención.

Muchas gracias.

## La señora ZAFRA MENGUAL, PRESIDENTA DE UNICEF COMITÉ ANDALUCÍA

—Bueno, pues en esta ocasión voy a ser muy breve.

Le doy las gracias. Espero que esta sea la primera comparecencia. Hemos querido señalar un poco todo el abanico de los aspectos que nos parecían más relevantes. Y por eso de nuevo doy las gracias, que nos hayan permitido un poco más de tiempo y trasladárselo un poco, de forma más atropellada, pero lo que queremos señalar y recoger es las gracias por el traslado de todos ustedes de la importancia del trabajo con la infancia, y de lo que Unicef puede aportar. Nosotros somos una organización de alianzas y necesitamos la alianza del Parlamento, lo hemos dicho en la primera parte de la intervención. Yo recojo el compromiso de ustedes. Hemos anotado aquellos aspectos en los que nosotros también tenemos que trabajar y profundizar.

Espero que esto sea parte de una continuidad, que podamos ya trabajar con algunos temas muy concretos. Y muchísimas gracias a todos por reconocer, un poco, el trabajo que se hace con Unicef.

Y decirles de nuevo que el Parlamento para nosotros es un espacio muy importante, que agradecemos mucho la constitución de la comisión y que esperemos también que esas otras peticiones que siempre decimos, que les demos voz a los niños, en los momentos también, en este Parlamento y en otros lugares, para que puedan trasladar realmente ellos, los protagonistas, cuál es su realidad.

Así que muchísimas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Despedimos a la señora Zafra y a las personas de Unicef que nos acompañan y recibimos al siguiente compareciente.

[Receso.]

## 11-19/APC-000745. Comparecencia de un representante del Foro Profesional por la Infancia, a fin de informar sobre el análisis de la situación de la infancia en Andalucía, así como sus expectativas y demandas en materia de políticas de protección a la infancia

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el segundo punto del orden del día, la solicitud de comparecencia de un representante del Foro Profesional por la Infancia ante esta comisión.

Tenemos con nosotros a con Rafael Muriel Fernández, que nos va a hacer la exposición.

Tiene la palabra.

El señor MURIEL FERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL FORO PROFESIONAL POR LA INFANCIA

—Vale.

Buenos días, a todos y todas.

Queríamos empezar saludando esta oportunidad por la que hemos luchado durante un par de años para la creación de esta misma comisión y que, además, sea con este instinto de participación, ¿no?

Por lo tanto, es un día, para nosotros, motivo de alegría y de expectativa, de beneficio para la ciudadanía en general, pero sobre todo para los ciudadanos de más corta edad, que hoy nos ocupa.

Hablo en representación del Foro Profesional de la Infancia. Seguramente ya ustedes conocen cuáles son los que componen el foro. El foro está compuesto por todos los profesionales, los colegios profesionales que se implican en la atención a la infancia. De manera que está el colegio de médicos, de enfermería, el de psicología, el de abogados, en fin, participamos con todos los colegios. Además, existen algunas asociaciones que participan en este sentido, como es la Fundación Gota de leche, la Asociación de la Prensa de Sevilla y tenemos el apoyo directo también, como un componente más, de la Oficina del Defensor del Menor.

Si queréis más detalles, en la carpeta que se está repartiendo viene la composición.

Queremos decir que el objetivo central del foro, que tiene un enfoque esencialmente profesional, está en que todos los niños y niñas que viven en Andalucía puedan desarrollar sus proyectos de vida en condiciones de igualdad.

También queremos subrayar que en nuestros valores no está la infancia solo como un proyecto de futuro, que es lo que viene habitualmente, cuando nos referimos a ella, subrayándose. Nosotros entendemos, con esa misma importancia, que la infancia tiene el derecho de disfrutar hoy de la condición de niño.

No es un proyecto de futuro, es un proyecto de presente. Esto es un subrayado muy especial porque influye en las estrategias que vamos a desarrollar.

Y en el proyecto de presente está lo que hemos comentado del derecho a tener proyecto de vida y que puedan jugar como niños y hacer disfrutar como niños a su entorno más próximo.

Y, una vez dicha esta cuestión, también quiero reflejar que no tenemos un afán protagonista dentro del proceso de nuestra intervención. Tenemos muy buenas relaciones con las asociaciones hermanas —deci-

mos nosotros— y compartimos muchas de las líneas de acción. De hecho, la consecución a que antes me refería, de esta misma comisión, fue también fruto de la unidad de acción que compartimos entre todas las asociaciones. Y aunque —entro ya en materia—, aunque comprobamos que en los discursos puede que exista un amplio consenso en el diagnóstico de la situación —y todos subrayamos que estamos de acuerdo—, en los graves problemas que afectan a la infancia, después vemos también que no existe el mismo consenso a la hora de aportar las soluciones y vemos cómo se dilatan los instrumentos que, de forma organizada, podíamos poner a disposición de nuestros jóvenes más excluidos ¿no?, jóvenes y niños.

Es importante, por lo tanto, que aunque en los discursos aparezca que todos estamos conformes a la hora de desarrollar los instrumentos, existen muchas valoraciones de prioridad distintas, en las distintas miradas y enfoques sobre la infancia.

Los tiempos de demora, cuando se dilatan estos tipos de proyectos, inciden directamente en la falta de oportunidad para que los colectivos más excluidos tengan un apoyo organizado para salir de esa situación. Luego los tiempos de espera, los tiempos de demora son, puede ser que sean comprensibles, pero son faltas de oportunidad que brindamos a la opción de salir de la exclusión social.

En la invitación, se nos invitaba a hacer una relación de prioridades, desde nuestro punto de vista, de los problemas de la infancia. Nosotros hablaremos en clave de soluciones, y plantearemos un primer punto, que se refiere al Proyecto de Ley de Infancia y Adolescencia en Andalucía; un segundo punto, que sería cómo trabajar conjuntamente para reducir la pobreza, especialmente, la exclusión —un concepto más avanzado socialmente— infantil y juvenil. Hablaremos de los escenarios de participación y cooperación, para poder trabajar conjuntamente. Y, por último, también se nos invitaba, aparte de la propuesta que se deriva de los objetivos, a hacer algunas propuestas concretas, y traemos dos.

Con respecto al Proyecto de Ley de Infancia y Adolescencia, hemos estado trabajando en distintos proyectos ya —anteproyectos, ¿no?—, de ley, y siempre hemos intentado transferir una idea esencial como eje: la oportunidad que ahora tenemos de hacer una ley de infancia es el embarcarnos a los retos que otros países han afrontado, de manera que sea una ley que no solo ponga el acento en temas de prevención del riesgo o temas asistenciales y garantistas en la protección, que no solo sea una ley de protección —que tiene que serlo, obviamente—; también tiene que ser una ley positiva, una ley basada en el derecho positivo y en la promoción. De manera que prevención de riesgos, sí; de manera que protección, sí, pero hemos de aprovechar, en este momento, no hacer una nueva ley de protección institucional, sino una ley que también active a la sociedad a la paternidad responsable, positiva, etcétera, de manera que los aspectos promotivos sean un elemento esencial. No solo hay que prevenir el maltrato o detectar el abuso sexual, hay que promocionar el buen trato. Y lo diremos más adelante.

El proyecto de ley, en consecuencia, tratamos que sea un proyecto de ley dirigido a la ciudadanía. Por lo tanto, es la base de la corresponsabilidad. Entendemos que no solo es un problema de las instituciones y un enfoque garantista, sino un problema de cooperación entre los aspectos institucionales y los aspectos sociales.

En consecuencia, pretendemos aprovechar la oportunidad —y estamos insistiendo en este tema cada vez que comparecemos, o en trámites de audiencia— de las apreciaciones de corresponsabilidad entre instituciones y ciudadanía.



En cualquier caso, subrayamos y compartimos algunos de los elementos que ya están consensuados en las aportaciones que venimos haciendo —de manera exhaustiva algunas veces, e ilusionante también— en los proyectos de ley.

Los profesionales, en general, piensan que los temas que la ley debe aprovechar para superar son la reformulación..., el punto uno sería la reformulación en profundidad de los sistemas de acogida familiar. Asociaciones hermanas, que trabajan en primera línea en el tema del acogimiento, tienen ya un abanico de soluciones que incluyen un replanteamiento en profundidad del impulso de la acogida familiar.

El segundo punto es el diseño de un nuevo modelo de acogida a los menores inmigrantes no acompañados y a los refugiados —no nos olvidemos de este aspecto también—. Por lo tanto, los modelos actuales que están más cercanos a responder a problemas de dependencia o de abandono social tienen que hacer una nueva lectura consensuada de cómo se atiende a los menas y a los refugiados.

También nos interesa que, en el proceso —y así lo hemos transmitido— haya una nueva comprensión de la discapacidad crónica, y las medidas específicas a la alta adversidad. El tema de las familias que están inmersas en problemas de por vida, consecuencia de la discapacidad y, sobre todo, la mayor discapacidad, que es la muerte... Los padres que han perdido un hijo acumulan un alto sufrimiento, que les persigue de por vida. Alrededor de 500 niños mueren anualmente en Andalucía todos los años. Y, curiosamente, más de la mitad —el 60%— lo hacen en la edad perinatal: o antes del nacimiento o en los meses inmediatamente después del nacimiento. Con lo cual, la atención perinatal adquiere una especial importancia a la hora de reducir en lo posible ese sufrimiento.

Actualmente, no tenemos duelo nonato; tenemos preocupaciones del duelo y paliativos en otras funciones; estamos empezando con los paliativos en la infancia, y, sin embargo, un tan alto sufrimiento no está seguido, en este tema, dentro de nuestras propias instituciones.

Antes hablábamos, como ejemplo de promoción, de la cuestión del maltrato, y nos sigue preocupando por su incidencia. No solamente porque estamos más preocupados —y tiene que ser así también, lógicamente— por las cuestiones asistenciales, una vez que el maltrato se ha producido; también no desarrollamos los suficientes recursos para la prevención del maltrato.

Especialmente, la detección del maltrato de la tipología de abuso sexual, nos preocupa. Ha habido incidencias sobre algunos profesionales que han sido llevados a juicio en estos últimos tiempos por estas cuestiones de la propia denuncia de abuso sexual, lo cual ha puesto en entredicho que se produzca la decisión pertinente que este problema exige.

Y hablamos también de la promoción del buen trato. Sería —insisto en este tema— por lo que queremos desarrollar.

En cualquier caso, subrayar que hay ciertos puntos de consenso en la ley, en los cuales yo creo que no puede haber vuelta atrás. Por ejemplo, en la ampliación de la edad de protección. Parece que en los debates que ya hemos tenido en los distintos anteproyectos de ley, ya se asume —y pensamos que no puede haber vuelta atrás en este tema— que la protección pasa de los 18 a 25 años.

En cualquier caso, nosotros, por los últimos contactos que hemos tenido, y porque asistimos al último plenario donde se discutió el último anteproyecto que se propuso, pensamos que la Ley de Infancia y Adolescencia debe de realizarse dejando en un plano secundario los intereses de la confrontación política.

Pensamos que este es uno de los temas donde debe de haber un consenso generoso, y siempre en función, no de intereses partidistas —aunque entendemos que los haya en los procesos de deliberación—, pero que finalmente sean superados, ya que los verdaderos protagonistas y beneficiarios pueden ser de cualquier término o ideología, que son los niños y niñas que viven en Andalucía. Eso sería, en resumen, los temas que entendemos en la ley: trabajar conjuntamente en reducir la pobreza y la exclusión infantil y juvenil.

El primer tema que se nos viene a cómo reducir la pobreza o la exclusión, es el aporte del dinero; la transferencia financiera. En las consultas que hemos hecho, a niveles de distintas políticas, ya existe una alta evidencia de cómo políticas como la renta mínima o la renta básica han tenido un impacto importante... Me refiero ahora a las políticas de Tony Blair, en el Reino Unido, que han cifrado la reducción de la pobreza, de manera efectiva, en un 20%. No es poco un 20% de nuestra pobreza, no sería poco. Lo que ocurre es que los intentos que se han hecho, en el ámbito de Andalucía, de poner en marcha este tipo de políticas son muy burocráticas; precisamente, alejan de la población diana; son..., el papeleo que exigen, hace como si tuvieran un trabajador social al lado necesario para seguir los trámites. El presupuesto del control de los profesionales —necesarios por otra parte— y del seguimiento —que nunca ha dado datos de evaluación— pues, se llevan más del 60% del dinero que se presta en esta situación. No basta con justificar que existe un incremento en los presupuestos destinados a la infancia. Hace falta ver que llegan, efectivamente, a aquellas personas que están más excluidas, a aquellas personas que más lo precisan, y muchas veces los planes que se hacen, en ese sentido, alejan a esa población de obtener el recurso correspondiente. Por lo tanto, somos partidarios de que exista una transferencia económica, pero cómo hacer llegar dinero a la gente que lo precisa y en las mejores condiciones es un problema que también está pendiente en nuestro entorno, y que, por lo tanto, hay que revisar los programas que se hacen en este sentido.

También me gustaría superar la vinculación en las transferencias económicas, a la hora que se hace la valoración, que creando empleo y creando riqueza es como se resuelven los problemas de la infancia. Entonces, queremos descartar, porque muchas veces estas políticas lo que hacen no solo reducen la pobreza sino que la reproducen, sobre todo porque el empleo que se crea es un empleo, en condiciones actuales, muy limitado: a veces hablan de empleos dignos, a nosotros nos gusta hablar, en temas profesionales, de empleo indigno. Entonces, y después, ¿cómo se atribuye, en un país en el que tenemos los más altos datos en comparación europea de desigualdades, que crear la riqueza se va a transformar en reducción de pobreza?, depende de cómo se distribuya esa riqueza, esencialmente. Luego, precisamos que estas cuestiones de vincular las políticas financieras con la creación de empleo general o con la corrección de riqueza, subrayamos que reproducen la pobreza.

La otra arma fundamental, a parte de la referencia económica que también se ha demostrado eficaz —aunque también con ciertas críticas—, es la prestación de los servicios públicos. En Salud, que es mi experiencia profesional concreta, pensábamos que llevar nuestros servicios, nuestros centros de salud a las zonas próximas a..., donde tenían..., vivían, estas poblaciones de exclusión, solucionaba el tema. Las poblaciones excluidas no usan los servicios públicos para cuestiones preventivas o promotivas, los usan porque tienen una factura y van, ¿no?, pero precisamente el Niño Sano, los programas de vacunaciones, los programas de prevención..., no los usan. Necesitamos después desarrollar planes, programas activos, para hacer llegar estas situaciones.

En Educación —en el ámbito educativo—, los compañeros, también, de sedes jurídicas, nos hablan de jóvenes —que todos los días tienen a jóvenes y adolescentes en sus juzgados—, con delincuencia de trastornos de conducta. Jóvenes que son analfabetos funcionales —no entienden lo que leen—, que han seguido una cadena epidemiológica de situaciones, que parecen predestinados a esa situación, y que es casi imposible romper un eslabón de la cadena que empieza por el problema de cierta violencia dentro del ámbito escolar. Son expulsados. Después de ser expulsados, consumen tóxicos determinados, acaban delinquiendo y aparecen cotidianamente... En todas las provincias, nos dicen, desde los jueces y los equipos de asesores, que tienen cinco o seis casos por provincia, unos cuarenta casos diarios del problema de los jóvenes transgresores por cuestiones de conducta. Este es un tema también importante.

Otros proyectos específicos, señorías, el de..., cuando hablamos también de pobreza y unimos el aspecto anterior —que es el de temas de dependencia—, cuando en una familia que vive en un entorno de una barriada periférica que tiene cuatro niños, tres son normales —en términos de desarrollo— y uno es dependiente, y cuando la pobreza se une a la discapacidad, la acción se vuelve imposible de superar. Las situaciones se vuelven muy complicadas, y hay que hacer planes, por lo tanto, de atención específica en este mismo sentido.

Por último, también hablar de la necesidad de adaptar determinados servicios públicos, como los de sedes de administración de justicia a la edad, a veces los niños y jóvenes se encuentran en estos procesos y el entorno que les rodea no es el más adecuado para la edad, y existen programas en otro tipo de situaciones que son importantes que se adapten.

Esto sería la relación más importante en el tema de reducir la pobreza. Resumen: hay que replantearse... Es necesario una dirección financiera, una transferencia financiera; hay que replantearse los programas que están actualmente, en profundidad, hay que plantearse en profundidad por la falta de eficiencia que están teniendo. Es necesario que los servicios se doten a su vez, en el tema educativo, quiero hablar cómo profesionalmente no solo necesitamos, en estas circunstancias, a los profesionales que se dedican a capacitar curricularmente a los niños y niñas, necesitamos profesionales, como el Colegio de Educadores Sociales nos transmiten, que sean capaces dentro del ámbito educativo de afrontar los conflictos sociales para poder recuperar los proyectos que se pierden.

Por lo tanto, nosotros hablamos de un tercer punto ahora del escenario de participación y cooperación. Decía al principio que estábamos contentos de comparecer, aquí, después de mucho tiempo de colaboración en este sentido y de petición de estas oportunidades. Para nosotros, es fundamental la alianza de la cooperación entre las cuestiones políticas y sociales. Nosotros estamos convencidos, porque lo vemos con nuestros profesionales, muy convencidos de que tienen buena parte de las soluciones —bueno, sino buena parte, alguna parte en la solución de los problemas— Y es necesario que estas ventanas de colaboración sean frecuentes y hagan posible... Ellos, además, desde un punto de vista profesional, casi siempre ya asumen que las soluciones tienen que pasar por un filtro de viabilidad importante: de costes reducidos, etcétera, y que hagan posible que se adapten ese tipo de soluciones. Creedme que el movimiento asociativo tiene muchas de esas soluciones, algunas de esas soluciones.

Como estamos convencidos de eso y hemos sido unos entusiastas en este tipo de cooperación, algunos ya se están iniciando en nuestro entorno. Hay comisiones de trabajo en la declaración de riesgo social. Como sabéis, es un tema que afecta de manera al proyecto de ley de manera trascendente. El Consejo Andaluz de

Menores en Andalucía es un consejo intermediario en este tema, para, como dice su presidenta, podía ser un escenario de participación en el tema de los encuentros que antes decíamos.

También, nos interesa intervenir en los planes estratégicos de las consejerías —ya, en algunas estamos interviniendo—; también de las corporaciones locales, que tienen sus planes estratégicos hasta el 2030. Y hablamos de que los profesionales transmiten que precisamente la importancia de la atención primaria en los temas sociales, en los temas de salud y en los temas educativos, son directamente proporcional a la escasez de recursos que tienen. Es decir, la capacidad de enfoque de los problemas de la primera línea de la atención es fundamental en los procesos. Se encuentran desbordados, a veces cansados en esos procesos los profesionales, de manera que los presupuestos también se orienten al nivel local de intervención. Es uno de nuestros...

Ya estoy finalizando. Paso al tema de las propuestas concretas. Ya he hecho muchas propuestas en lo que hemos visto hasta ahora en los objetivos, pero hay dos que nosotros hemos destacado porque afectan a esta sede, precisamente.

Proponemos una muy concreta: que se cree la figura de un adjunto específico al Defensor del Pueblo, en su condición de Defensor del Menor, de tal manera que pueda hacer un seguimiento y una evaluación de las políticas desde fuera, de las políticas de aplicación que se hacen para reducir los problemas de la infancia, y haga una evaluación de las mismas. Esa figura... Ya sabemos que la Oficina del Defensor tiene gente dedicada a temas de menores, y con muy buen criterio, pero creemos que estructuralmente es necesaria esa figura, que permita, a modo de un comisionado, por ejemplo, auxiliar al Defensor del Pueblo en su condición del Defensor del Menor.

Proponemos, en segunda propuesta, la celebración de un encuentro anual en sede parlamentaria, que puede o no coincidir con el Día de la Infancia, que complemente la teatralización que se hace, de la participación de los niños en el Parlamento, y lo haga en función de una recepción parlamentaria, que se haga con las asociaciones que participan en la defensa de la infancia, a la luz del tratamiento una mesa redonda, que sea visible socialmente, que sea visible para la prensa, para atar la comunicación que estamos comenzando a tener entre unos y otros.

Y sin más, con esto y también subrayando las expectativas que tenemos en la cooperación, quiero ofrecer un abrazo y daros las gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muriel.

Pasamos ahora al turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios. Empezando por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Gavira.

## El señor GAVIRA FLORENTINO

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias al compareciente, al Foro Profesional por la Infancia, por comparecer ante esta comisión.

Verá, yo no sé si usted está acostumbrado a que alguien le diga lo que le voy a decir yo hoy, y es que cuando tuve conocimiento de la comparecencia del foro, con toda humildad, se lo reconozco, yo no conocía de su existencia, conocía de la existencia de..., lógicamente, de los miembros por separado, pero no conocía de la existencia del foro. Conozco Gota de Leche, y claro, es una cosa que, bueno, le tengo que reconocer con carácter previo un poco a mi breve exposición.

Evidentemente, me ha gustado mucho o me gusta mucho la función como la hacen ustedes, y lo hacen porque lo hacen de una manera interdisciplinar, y eso es una cosa que, bueno, yo creo que es muy importante porque el tema de la infancia es un tema muy transversal y que afecta a distintos ámbitos.

Usted ha desarrollado antes, ha comentado algo relacionado con la educación, con la sanidad, con la justicia, etcétera, etcétera. Siendo esto así, y dándole ánimos a que continúen con su función, he de decirle también que no estoy de acuerdo en todo lo que usted ha dicho, lógicamente.

A mí, por ejemplo, yo..., y en la anterior comparecencia ha estado aquí la señora Zafra, de Unicef, yo le decía que, casualmente, en las regiones donde hay más riqueza y donde hay más empleo, hay menos pobreza y menos exclusión social. Usted me va a hablar de la calidad del empleo; yo, lógicamente, estoy a favor de la calidad del empleo, pero lo que hay es una cosa que es indudable: que en las regiones con más riqueza de España hay menos exclusión social y menos pobreza. Esos son datos objetivos. Esto no es, evidentemente, podemos compartir, un poco, la calidad de los trabajos y, seguramente, en eso sí estaré de acuerdo con usted, pero en que la riqueza y el empleo no van ligados al descenso de la pobreza y la exclusión social, eso no es, no es real.

En todo caso, me gustaría agradecerle —como he dicho— su comparecencia aquí y prestarle el apoyo del Grupo Parlamentario de Vox en Andalucía para la función que ustedes desarrollan y que me parece muy, muy alabable.

Aunque no sea propio que uno hable de sí mismo, nosotros estamos en defensa de los más débiles, de los más desfavorecidos, de los más desamparados y promoveremos, lógicamente, y defenderemos todas las medidas que beneficien al bienestar y a felicidad de los niños.

Es verdad que usted ha hecho especial énfasis también, un poco, en el tema de los recursos, de las ayudas, de..., bueno, que se necesita para que la infancia y la adolescencia, pues, estén realmente como a todos nos gustaría y que en estos tiempos de crisis, pues, los recortes han afectado a lo que es la infancia y la adolescencia.

Yo, antes, y aquí tengo también a su disposición, por si quiere verlo, que cada vez salen más noticias en prensa de cronificación de pobreza en Cádiz, cronificación de pobreza en Sevilla... Andalucía, digamos, no es el paradigma de una sociedad donde no exista la pobreza. Lo que nos tiene que hacer replantearnos también qué tipo de soluciones o qué tipo de políticas tenemos que aplicar para que esto no sea así. Y yo creo que en eso, y estoy de acuerdo con usted, deberemos estar todos de acuerdo, evitar las confrontaciones políticas y todo el mundo ponernos a trabajar, a trabajar en una dirección que, efectivamente, pues solucione el problema que tenemos, sobre todo en la infancia, en la adolescencia, que se encuentran en unas condiciones más desfavorecidas.

Usted ha hablado también de la ley. Espero o esperamos todos que, dentro de poco tiempo, la ley que está rematando, entre comillas, la consejería, pues ya tenga el inicio en su trámite parlamentario y que podamos ver qué tipo de propuestas tienen y en qué se diferencia de la anterior ley.

Yo estoy de acuerdo con usted también, porque que no conozca el foro no significa que no me relacione con asociaciones en mi provincia, en Cádiz, y ellos hablan de los defectos que tiene la normativa, por ejemplo, en materia de acogimiento. Es una cosa que, de hecho, te dan, te hacen muchas propuestas de por dónde tiene que respirar el acogimiento en estos tiempos. A lo mejor, en aquel momento, en el año..., a principios de los años dos mil, pues bueno, esa ley o esa normativa cumplió un objetivo, pero actualmente, tal y como está la situación en la sociedad andaluza en este tema, es necesario que se repiense un poco el tema del acogimiento familiar, en todos los aspectos, no solo en el acogimiento familiar, sino en las casas de primera, de primera asistencia, temas de... Hay que replantearlo, hay que replantearlo un poco, un poco todo.

No me quiero extender. Me gustaría —una vez más— agradecerle su presencia y transmitirle la disposición que tiene este grupo parlamentario para colaborar con su foro, con sus asociaciones, con los miembros que forman parte del foro. Y muchísimas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gavira.

Por el grupo de Adelante Andalucía, tiene la palabra la señora Dorado.

## La señora DORADO BALMÓN

—Muchas gracias, señora presidenta, y muchas gracias al compareciente por su exposición.

Me han gustado muchas de las cosas que ha dicho; por ejemplo, como ha iniciado esa intervención, con respecto a que los problemas que sufren las personas menores es algo del presente ¿no?, que se hable del presente, porque son problemas que están sucediendo aquí y ahora, a día de hoy, que tenemos que atajar a la mayor brevedad posible.

Me ha gustado también la puntualización que ha hecho sobre los buenos tratos y la prevención de la violencia, porque además es un problema que tiene género. El tema de la violencia de género y la violencia machista, ¿no?, cómo las mujeres y las niñas sufren mayor violencia sexual, y luego, cuando crecen, el tema de la discriminación laboral, el índice de alfabetización femenina, que suele ser menor que la masculina o de formación. Una serie de desigualdades que sufren mayoritariamente las mujeres y que nos habla de un problema estructural.

Además, las mujeres sufren una mayor criminalización. Hablaba usted también del tema de la responsabilidad familiar, y lo digo también porque es un tema que ha salido hace poco y que está de actualidad. Se está hablando mucho de las mujeres que abortan; además, hemos tenido la oportunidad de escuchar unas lamentables declaraciones del consejero de Salud al respecto, pero nunca se habla de los padres ausentes, de los padres negligentes, ¿no? Esos padres que se ausentan un buen día y, si te he visto, no me acuerdo. Y hay una banalización con este tema, ¿no?, porque parece que abortar es el plan que tienes con tus amigas un viernes por la tarde, algo que dista mucho de ser realidad.

Y, por supuesto, esa violencia machista incide también en las personas menores. Tenemos el dato de que, desde que se empezó a contabilizar en 2013, los niños y niñas víctimas de violencia machista, hasta

ahora 220 han quedado huérfanos y 25 menores de edad han sido asesinados, o bien por las parejas de sus madres o, en el caso de chicas jóvenes, incluso por parte de su propia pareja. Y sabemos, además, que la violencia machista no se circunscribe únicamente al ámbito de la pareja.

Nos preocupa a nuestro grupo político también aquellos colectivos vulnerables. Hablaba de las niñas, pero también de esas personas migrantes, de esas personas con diversidad funcional, y del colectivo LGTBI, el cual también sufre, la mitad de las personas menores, en los colectivos LGTBI, sufren más de los casos de la mitad de violencia.

Sabemos, además, que en los centros educativos y en las familias —y ahí las personas adultas nos tenemos que mirar— se reproducen violencias que se dan en la sociedad: el machismo, el racismo, la aporofobia son cosas que las personas adultas les transmitimos a los menores. Y con respecto a esto circulaba una viñeta muy bonita —no recuerdo su autor o su autora— pero que era de un padre con su hijo —y que me parece muy esclarecedora—, en el que el padre le preguntaba al hijo: «¿Cuántos extranjeros hay en tu clase?», y le respondía el niño: «En mi clase no tenemos de esos, en mi clase solo hay niños»; me parece un ejemplo muy esclarecedor.

Nos preocupa también el tema del acoso escolar y el tema del ciberacoso, porque uno de cada cuatro casos de acoso escolar en menores se da por Internet, y nos da la alarma en cómo se están utilizando esas nuevas tecnologías, que son una fuente excelente de acceso a la información, pero entendemos, obviamente, que tiene que ser supervisado por parte de personas adultas, y lo más importante —y ahí también hay que hacer autocrítica— de personas adultas con criterio.

También nos preocupa el tema de la imagen de los niños en medios de comunicación; también —y vuelve a ser un tema de género— la cosificación que hay por parte de niñas muy pequeñas. Y lo podemos ver en casos concretos, como, por ejemplo, los disfraces que se destinan a niños y niñas en fiestas de diverso tipo; cómo los trajes de las niñas, o incluso en prendas de baño, el tema de la sexualización está muy presente.

Otro de los grandes problemas de la infancia, el tema de la pobreza, el reparto de la riqueza, de la que hablaba también usted. Hay 26 personas en el mundo que juntas atesoran la misma riqueza que la mitad de la humanidad; eso nos dice que hay algo que va muy mal en el mundo, muy mal en Europa, muy mal en el territorio español y, por supuesto, en Andalucía. Y los datos de Andalucía concretamente —que no hay que irse muy lejos—, que el 8% de niños y niñas menores de 16 años presentan carencias materiales y privación severa, y el 35% están en riesgo de exclusión social. Sin comentarios, ¿no? ¿Cómo podríamos paliar eso? Pues, efectivamente, protegiendo los derechos fundamentales de todas las personas: el acceso a la vivienda —seguimos viendo cómo existen desahucios, cómo existen familias, además, que tienen menores a su cargo, y aun así parece que no tenemos ningún problema en echar a esas personas de sus casas—; el tema del empleo —mientras no tengamos empleos dignos, no vamos a tener menores con una calidad de vida digna, por supuesto. E incluso, algo que parece que preocupa mucho, el índice de maternidad, a algunos partidos de aquí, y sin embargo, el tema del empleo pues parece que es una cosa como que no tiene nada que ver, o que el hecho de que las mujeres cada día...

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Dorado, vaya concluyendo.

## La señora DORADO BALMÓN

—Sí, voy terminando.

Y, bueno, también consideramos que es necesario municipalizar servicios básicos, como el agua, la luz, en fin, este tipo de cosas.

Y estas situaciones, todo esto que hemos comentado, que generan esos problemas psicológicos, cuando no terminan en la muerte del menor. Poner en valor también el tema de la educación pública, que antes se pronunció muy bien mi compañero Nacho, aquí a mi izquierda, y, bueno, simplemente, transmitirle que estamos de acuerdo con las propuestas y que tiene nuestro compromiso para tratar de sacarlas adelante, si el resto de grupos pues tienen a bien ayudarnos con eso.

Muchas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Dorado.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Sánchez.

## El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Intentaré ser breve, ya que vamos muy mal de tiempo.

Señor Muriel, muchísimas gracias por su comparecencia, y muchísimas gracias por el trabajo que desarrollan.

Como digo, voy a intentar ser breve, pero sí que me gustaría comentarle algunas cosas que ha comentado usted, y, bueno, me gustaría..., me ha llamado la atención.

Estoy completamente de acuerdo con el tema de la lucha contra el maltrato infantil. Evidentemente, es una lacra que tenemos pelear y que tenemos que erradicar de nuestra comunidad autónoma.

El tema de la inmigración, que también le he comentado antes a Unicef, que ha estado antes que usted aquí en esta comisión, que debemos luchar y pelear por conseguir la integración de todas esas personas que vienen de fuera a trabajar, y debemos trabajar por la integración cultural también. Vienen de otros países con otras culturas, otras formas de pensar, que a veces son muy diferentes a nuestra forma de pensar y nuestra forma de actuar. Tenemos que intentar que se adapten y que se integren en la sociedad andaluza. Muy importante.

Comentaba usted —bueno, no lo ha comentado, pero sí que lo he leído en el informe que nos ha presentado—, el trabajar por la simplificación de la burocracia, eso sí que es un tema que es fundamental y capital, y que llevamos peleando desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos desde siempre, y ahora, desde el Gobierno, también es uno de los objetivos clave. No puede ser que, por ejemplo, el otro día comentaba el consejero de Hacienda que los trámites electrónicos de la Junta de Andalucía que se tenían ahora mismo en vigor consistían en meter los datos en una plataforma web que después se imprimía en un papel y se metía en una carpeta. Entonces, eso no es una simplificación burocrática. Sí que tenemos que trabajar por



esto, simplificar toda la burocracia que sea posible. La Administración no puede ser un problema ni un obstáculo, ni un muro, contra el que se enfrentan el resto de asociaciones, y tenemos que ser facilitadora de las cosas y de los problemas, y de erradicarlos, no suponer un problema, lo que es la burocracia administrativa de la Junta de Andalucía.

En esto no estoy de acuerdo con usted; es el tema de la lucha de la pobreza. A ver, tenemos que mejorar la riqueza de la comunidad autónoma para poder tener más fondos y dedicárselos a luchar contra la pobreza infantil y todas las necesidades que tengamos de temas sociales. Hay que crear empleo; el mayor problema de esta comunidad autónoma es el empleo, y tenemos que crear oportunidades de empleo —empleo digno, por supuesto, eso no se lo voy a discutir—, pero tenemos que fomentar, crear las condiciones necesarias para que inviertan las empresas aquí en nuestra comunidad autónoma, para que se generen más puestos de trabajo, que se aumente el PIB industrial, que se cree un empleo de calidad, digno, evidentemente; así sí podremos erradicar la pobreza, y será una de las mejores maneras. Mientras tanto tenemos que ayudar a erradicar este tipo de pobreza.

El tema del acogimiento, sí que es cierto: el acogimiento, hay que mejorar la normativa; en eso estamos de acuerdo con que es muy importante.

Y el tema de la formación y la educación. Usted solicitaba más medios y demás. Y yo creo que aquí hay que darle una vuelta; tenemos que sentarnos a pensar qué es lo que estamos fallando en educación, que estamos en la cola siempre de todos los índices de educación. Y yo creo que tenemos que pensarlo, simplemente por el mero hecho de la experiencia: la educación antes era mejor que ahora; o sea, teníamos mejores índices. Y, al menos, la experiencia... Y todos los..., cada vez que se habla con los profesores, con el sistema educativo, que vamos cada vez peor. Y es curioso que antes... Por ejemplo, se está reduciendo el número de alumnos por clase; yo me he criado con cuarenta y tantos, cincuenta, alumnos en la clase y ahora tenemos un máximo de veinticinco, y la educación es peor. Por lo tanto, no sé yo si el tema —y esto es una reflexión un poquito en voz alta— no está tanto en poner más medios, sino en mejorar la calidad de la enseñanza de otra manera; no con más medios, pero sí a lo mejor el sistema, hay que pensarlo, hay que darle una vuelta.

Y una cosa que sí me ha llamado la atención —y me gustaría que usted me la aclarara, simplemente por desconocimiento, esto sí que es desconocimiento mío— que pide la ampliación del sistema de protección hasta los 25 años, de 18 a 25. Esto es desconocimiento y me ha llamado la atención, hombre, 25 años ya es una edad importante. Entonces, simplemente por desconocimiento, me gustaría que usted me lo aclarara.

Pero, por supuesto, ya para acabar —al final me he pasado más de la cuenta, faltan 25 segundos, pero quería ser más breve para intentar recuperar—, simplemente, brindarle todo el apoyo de este grupo parlamentario, por supuesto, en toda su labor y en todo el trabajo que desarrollen, y para lo que necesiten, aquí nos tienen.

Muchas gracias.

**La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Palacios.

El señor PALACIOS RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor Muriel, enhorabuena por su exposición; también por el foro al que hoy aquí encarna, viene representando, ya que yo creo que es la evidencia de esa transversalidad que es necesaria, que es imprescindible, donde participen todos los sectores afectados, que puedan hacer que, precisamente, nuestros menores..., que la infancia en nuestra tierra, lógicamente, progrese y salga de esos niveles en los que usted..., parte de este colectivo pues está asumido por desgracia. Ya he visto como los problemas se conocen. Tanto la anterior compareciente, como usted, lo ha puesto sobre la mesa. Evidentemente, no ustedes con un fondo ideológico, sí con un fondo filosófico, en cuanto a cómo poder resolver esos distintos problemas, y además es lógico, es positivo y es normal que se haga así. Lógicamente, nosotros somos grupo político, y sí que existe ese fondo o esa superficie ideológica, a través de la cual debemos intentar resolver estos problemas. De hecho lo ha visto usted en la intervención de cada uno de los grupos, y evidentemente es normal que sea de esta manera.

Yo, desde mi grupo, lo que queremos trasladar, evidentemente con las coincidencias y también con esos aspectos en los que podamos ser menos coincidentes, lo que sí queremos trasladarle es nuestro apoyo, evidentemente, incondicional y por supuesto la voluntad de aunar las distintas sensibilidades o los distintos criterios precisamente para coger el camino o para adoptar el camino preciso para llegar al fin, que es lo que en definitiva nos interesa el fin que pretendemos, y es el resolver, como decía precisamente, lo que hoy y lo que ahora está pasando en Andalucía con estos menores, lo que está pasando en el ámbito que, por desgracia, pues todos conocemos.

Es cierto que tenemos asignaturas pendientes, es cierto que quizás no se haya hecho todo lo que tendría que haberse hecho y seguramente con la eficacia con la que tendría que haberse hecho. Y por eso, lógicamente, pues, siguen aflorando y siguen apareciendo esas noticias en las que parece que en algunos lugares, en algunos ámbitos crece esa desigualdad, crece esa situación, incluso de maltrato. Estamos viendo como las nuevas tecnología, que son buenas a priori, evidentemente pueden ser terribles si se utilizan de determinadas maneras. Y hablo de algo que ya no se circunscribe a ámbitos marginales, sino que afecta a toda la población. Y evidentemente tenemos que tener un especial cuidado, también y yo creo que aquí se ha puesto de manifiesto y se ha puesto de forma clara en todos esos ámbitos.

Son también aspectos nuevos, quiero decir, muchas veces la acción política, la acción de la Administración va por detrás de las propias necesidades sociales. Y una vez que se evidencian y se evidencian claramente, y sufren..., y cuando surge un impacto claro es cuando la maquinaria no administrativa, la maquinaria de Gobierno pues se pone a trabajar, y al final en la mayor parte de los casos sí que se consigue una eficacia, no voy a ser triunfalista, pero sí diré una eficacia moderada. Yo soy optimista. Evidentemente, como he dicho antes, con las coincidencias que son la inmensa mayoría, por supuesto, en la propuesta y en esas dos propuestas que ponen de manifiesto, decir que son perfectamente viables y asumibles lógicamente. Espero que así se ha visto también por el resto de grupos parlamentarios, y lógicamente pues tomar el camino, quizás con algún escollo, quizás con alguna piedra que sortear, pero yo estoy seguro de que podremos acercarnos muy mucho a ese fin, a esa meta que todos pretendemos.

Muchas gracias por el trabajo que está realizando y por comparecer en esta comisión.

Gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quería agradecer su comparecencia y felicitarlo, porque se me ha pasado hacerlo con los anteriores comparecientes de Unicef, pero no quería que se me pasara en este momento. Quería felicitarlo porque han estrenado ustedes la comisión, han estrenado la comparecencia de los agentes sociales, y es un paso importante que podamos hoy estar escuchándole aquí antes de iniciar la comparecencia de la consejera.

Es importante escucharles a ustedes. Con su exposición nos han trasladado a lo concreto, nos han trasladado a la realidad. Y el enfoque que le ha dado es bonito, es un enfoque positivo, no nos vamos a quedar solo en cuál es la realidad, en cuáles son los problemas, sino que vamos a ver en qué tenemos que trabajar. Creo que eso es en lo que tenemos que centrar todo nuestro trabajo.

Decía, y me he anotado aquí porque es cierto, que es un tema, el tema de la Política de Protección a la Infancia, o de Impulso a una infancia feliz, en el que se suele tener mucho consenso entre los grupos, sobre todo en los problemas, en los problemas se suele tener más consenso que en las soluciones o en las perspectivas, en las miradas o en los enfoques con los que los atendemos. Y por eso esa hoja de ruta que marcan los colectivos, que marcáis los que estáis en el trabajo, en la brecha en el día a día, es fundamental, porque más allá de la mirada de un grupo u otro que a veces hace que el que esté escuchándonos desde casa, o incluso nosotros mismos, lo veamos con cierto recelo, porque puede parecer que es una cuestión, simplemente discrepancia política, estas intervenciones, estas comparecencias hacen que la realidad sea mucho más o que resulte o parezca más objetiva que cuando lo hacemos incluso nosotros esos diagnósticos o esas intervenciones.

Por eso, nosotros, desde el Grupo Socialista, cuando pedimos crear esta comisión también pedimos que comparecieran los agentes sociales, porque nos parece importante que no solamente seamos los de la oposición los que en nuestra capacidad de plantear medidas o impulso al Gobierno, que también lo podáis hacer vosotros con vuestra experiencia, que es magistral sin duda.

Se ha avanzado mucho en políticas de infancia, se ha hecho un esfuerzo muy importante. Aun es más cierto que queda muchísimo por delante, queda mucho trabajo. Y eso solo será posible con compromisos, con esa cooperación a todos los niveles. Es importante que ahora en el momento en el que estamos en ese compromiso se traslade desde la institución, desde el Gobierno, en un presupuesto, porque las políticas, además de voluntad, necesitan números detrás que la avalen que la hagan posible. Y desde luego este presupuesto tenemos esperanza que salga mejor que ha entrado en materia de infancia, porque tenemos que ir dando hacia adelante, y no estancarnos en el mejor de los casos.

Queremos también poner de manifiesto algo que nos ha puesto sobre la mesa en su exposición, la Ley de Infancia, hablaba de los tiempos de demora. Nosotros creemos que estamos perdiendo tiempo porque po-

dríamos tener ya, en trámite parlamentario, una Ley de Infancia y Adolescencia que no lo está, no lo está, y podría haberse tenido ya en este Parlamento. Y hay cosas que nos formulan aquí, como la acogida familiar, ese impulso al acogimiento familiar, que ya venía reflejado en esa ley [...] supuesto, sino era del total agrado de todos los grupos, se podrían haber mejorado en el trámite parlamentario. Pero tendremos que esperar un poco más, no sabemos exactamente hasta cuándo.

Nos preocupan los MENA, la atención, la acogida... Nos preocupa sobre todo cuando escuchamos declaraciones de determinados grupos parlamentarios que nos hacen preocuparnos. Nos preocupa el maltrato a la infancia, la violencia en la infancia. Nos preocupa la violencia de género, y cómo afecta también a la infancia. Nos preocupa que nuestra sociedad no estemos trabajando o poniendo todo lo que necesita para, entre comillas, educarla. A veces cuando uno pone la tele y ve el telediario va viendo noticias que hace pensar que la sociedad necesita darse una repensada. Estamos parece a veces socialmente en la UCI, y necesitamos sanarnos. Una sociedad que sea sana que sea justa que sea..., tiene que trabajar en la promoción de la infancia en la protección y en la promoción de la infancia. Como ha iniciado su intervención, que he tomado nota de la frase: hay que trabajar en los derechos de los niños y niñas por su condición de disfrutar de su infancia, que eso es algo del presente...

### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz, tiene que ir concluyendo.

### La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Voy concluyendo.

..., y no del futuro. Y por supuesto estamos todos de acuerdo en determinadas cuestiones, pero sí tenemos que poner de manifiesto la ideología, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, es importante que todos aquí..., no hay ninguna política que no tenga detrás un sustento ideológico y esta es una de las que más, de las que más. Y, por tanto, nosotros, desde nuestros valores, que sustentan nuestra ideología, defendemos las políticas que promocionan y protegen a la infancia, y en ello nos van a tener ustedes.

Resaltar la cooperación a todos los niveles y con todos los agentes implicados en esta sociedad que trabajan con la infancia, desde políticos como sociales, los colectivos, y ustedes son un ejemplo de ello, de esa cooperación, de esa unión y de ese trabajo coordinado.

Muchísimas gracias.

### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Tiene la palabra el señor Muriel, para finalizar.

El señor MURIEL FERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL FORO PROFESIONAL POR LA INFANCIA

—Bueno, sobre el tema de felicitaciones, yo decirlos que os felicito a vosotros porque estamos aquí, ¿no? Entonces, esa es vuestra responsabilidad.

Algunas cuestiones puntuales sí me gustaría plantear. El tema de los 18 a 25 años, pues, precisamente, en una comparecencia de hace unas tres semanas, de la consejera de Igualdad y Asuntos Sociales, subrayó este acuerdo que venía propuesto desde la última discusión del anteproyecto; no discusión, propuesta del anteproyecto de ley que propuso otro partido. Y no renunciaba a eso, sino que lo abanderaba. Es una aclaración suficiente.

El tema del empleo y el tema de la riqueza. En Cádiz tienen bastante conciencia de ese proceso, no todas las noticias son malas en esto, cuando se está trabajando en reducción de la pobreza.

Últimamente, el informe FOESSA, que ha sido..., tiene diez días, tiene diez días de vida pública, pues señalaba que ya no estábamos en primer lugar de pobreza en la infancia, que precisamente autonomías mucho más ricas que la nuestra sí lo estaban, Cataluña, Baleares, Canarias... No una, ¿eh?, ahora ocupamos el cuarto lugar.

Cuando Tony Blair apostó, porque esto lo hemos estudiado en profundidad, por las políticas de reducción con transferencias económicas, necesitaba poner..., no decir claro que hay que crear empleo, claro que hay que crear riqueza, pero ahí no se acaba la cuestión, no es el punto ahí, el punto es aquí crear empleo, ¿pero qué tipo de empleo? Si ahondamos en la situación de la pobreza o si estamos dando un instrumento para salir de la pobreza o qué riqueza creamos, ¿no? Ellos hablaban de que, siendo de los países más ricos Estados Unidos e Inglaterra las bolsas de pobreza, no hacían una objeción comparativa, eran enormes, enormes. Y, sobre todo, la afectación no solo a los recursos económicos de las familias, sino a la realización de proyectos de vida. La pobreza trae violencia, la gente no tiene nada que perder, los jóvenes no tienen proyectos y, entonces, la transgresión, la delincuencia y la violencia tienen ese nido.

Luego es importante seguir ese punto, crear empleo, crear riqueza, pero ¿qué tipo de empleo y cómo se distribuye la riqueza? Porque también estamos en uno de los últimos lugares en este tema en el entorno europeo, y es una evidencia.

Incluso, incluso los datos son importantes. Podemos tener diferencias en datos, pero estos que yo le he dicho son incuestionables y muy recientes.

Entonces, sigamos ese punto y seguido. Estamos dispuestos a hacerlo como nos proponen, podemos tener algunas diferencias en los matices, pero claro que hay que crear empleo y hay que crear riqueza.

Después, hablar del tiempo de demora. Ya sabemos que este es el templo de la deliberación y no vamos a renunciar a que se discuta y a que se intercambien distintas cuestiones, pero insistimos en que hay temas donde es tan amplio el consenso que este debe primar en el desarrollo de las cuestiones y tirar para adelante, y estamos deseosos y tenemos expectativas en ese sentido.

Otro tema es el que también se nos hablaba de los recursos y las soluciones en la reducción de la pobreza. Cuando hablamos del ámbito educativo, estamos más en los barrios de situación de mayor necesidad no por reforzar los recursos profesionales, puesto que somos una asociación de profesionales que tienen un desarrollo de la capacidad con misión curricular, como misión esencial. Lo que queremos es un refuerzo de

aquellos profesionales que, dentro del ámbito educativo que están ahí, y por eso insistimos en los educadores sociales, pueden afrontar los conflictos de la gente que pierde su proyecto y recuperar el proyecto de vida de estos jóvenes. Es en lo que queríamos decir.

Y, finalmente, reitero: los felicitados sois ustedes, por la actitud de permitirnos estar aquí.

Así que muchas gracias.

### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muriel.

Interrumpimos la comisión para despedir al señor Muriel y para recibir a la consejera de Igualdad, que está fuera.

[Receso.]

---

## 11-19/APC-000456. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar acerca de la adopción en Andalucía

El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, proseguimos con el orden del día de la Comisión, con la solicitud de comparecencia de la excelentísima señora consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante esta Comisión a fin de informar acerca de la adopción en Andalucía, a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora consejera tiene la palabra por quince minutos.

[Intervención no registrada]

Sí, sí. No hay problema

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bien, pues gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y a todas, señorías.

Comenzamos hoy las sesiones de la nueva Comisión Permanente no Legislativa sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía. Y si me permiten, antes de comenzar con el orden del día, quisiera sumarme a los buenos propósitos y al ánimo constructivo que sus señorías expresaron el pasado 4 de abril durante el debate en pleno que culminó con la creación de esta Comisión.

La infancia es una etapa decisiva, ya que los estímulos que recibimos en los primeros años de vida, el clima afectivo y social en el que nos desarrollamos conforman en buena medida la personalidad del adulto que seremos. Aunque las Administraciones públicas somos los responsables últimos de garantizar los derechos y la protección de los menores, es tarea de todos aunar esfuerzos y velar por la felicidad y el bienestar de las niñas, los niños y los jóvenes andaluces. Por eso, agradezco la voluntad de consenso expresada por los diferentes grupos parlamentarios en la sesión de creación de esta comisión, y su interés porque hagamos de ella un lugar de encuentro, de debate y de análisis donde también tengan su espacio los colectivos, asociaciones y ONG que trabajan a favor de la infancia y que, sin duda, enriquecerán esta comisión con sus aportaciones y propuestas.

Sin más dilación, comienzo la primera solicitud de comparecencia de hoy, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, para informarles acerca de la adopción en Andalucía. Tal como establece nuestro Estatuto de Autonomía, Andalucía tiene competencia exclusiva en materia de protección de menores, que incluye, en todo caso, la regulación del régimen de protección de las instituciones públicas de protección y tutela de los menores desamparados que se encuentran en situación de riesgo. Esta protección se lleva a cabo, siempre que sea posible, actuando directamente para mejorar las condiciones de las familias en situación de riesgo social, de manera que puedan ejercer adecuadamente sus funciones parentales y evitar la separación de padres e hijos. Es decir, señorías, el principio rector de la acción administrativa de esta materia es, siempre que sea posible, el mantenimiento del menor con su propia familia, antes de acudir a otros recursos alter-

nativos, como pueden ser el acogimiento o la adopción. Para ello, actualmente se desarrolla un programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección, en el que trabajan 143 equipos integrados por 459 técnicos y 91 coordinadores. Estos equipos actúan en 83 municipios de más de 20.000 habitantes y en las ocho diputaciones provinciales.

En 2019, se van a invertir en este programa más de 13 millones de euros —13,69— para incrementar el apoyo que durante el año pasado se dio a 6.231 familias y 11.686 menores. También se colabora con las familias que tienen menores a su cargo y se encuentran en situación de precariedad o pobreza, mediante la concesión de ayudas económicas familiares. En 2018, se han destinado a estas ayudas 13,40 millones, de los que 12,19 los ha aportado la Junta de Andalucía a través de presupuesto propio y del crédito del Ministerio, y 1,21 millones de entidades locales. Esto supone que el Gobierno andaluz ha aportado el 90,9 % del total de estas ayudas.

Solo cuando no es suficiente esta actuación directa sobre el núcleo familiar y se ha declarado una situación de desamparo, se recurre al acogimiento del menor por parte de la familia extensa; esto es, por sus tíos, sus abuelos o algún otro pariente. Si tampoco es posible esta alternativa, porque los familiares rehúsan hacerse cargo del menor o no están en condiciones adecuadas para ello, es cuando se acuerda su acogimiento en una familia ajena, de forma temporal o permanente, o se propone la adopción del menor en caso, de que sea inviable y quede definitiva descartada su reinserción con su familia biológica.

Por tanto, la adopción es un recurso de protección subsidiario, que solo se propone cuando los menores han sufrido abandono en situaciones traumáticas que hacen que la vuelta con su familia sea imposible. En estas ocasiones, para evitar —o, al menos, suavizar— las secuelas que pueden provocar estas vivencias en el menor, y que se detectan en forma de déficit en el desarrollo afectivo, dificultades cognitivas y en las relaciones sociales, problemas de apego o trastornos de conducta, se considera que la mejor opción es la ruptura definitiva de los vínculos familiares y la integración en un nuevo hogar.

Como saben, hay dos modalidades de adopción: la nacional y la internacional, y la tendencia en ambas, en los últimos años, ha sido de un descenso considerable, por lo que este recurso tiene un carácter cada vez más restrictivo. Por lo que respecta a la adopción nacional, en 2015 se constituyeron en los juzgados andaluces 126 adopciones, una cifra que ha bajado a tan solo 76 en el 2018. También se han reducido las guardias con fines de adopción, que han pasado de 173 en 2015 a 162 en 2018.

Señorías, esta tendencia de descenso es positiva, porque es un indicador de que se está mejorando el bienestar familiar y social. De hecho, los países más desarrollados tienen menos niños para adopción nacional. Con carácter general, en nuestra comunidad autónoma se proponen para adopción nacional una media de 150 menores cada año, aunque es mucho mayor el número de familias que se ofrecen a adoptar, una media de 325. La paradoja es que las adopciones nacionales están descendiendo, aunque sigue habiendo niños que esperan formar parte de un nuevo hogar sin conseguirlo, y muchas parejas mantienen la esperanza de cumplir algún día su anhelo de ser padres. Lo que ocurre, señorías, es que aproximadamente el 60% de los menores que se proponen actualmente para adopción en Andalucía presenta necesidades especiales, como pueden ser tener 7 años o más de edad, ser un grupo de hermanos, tener problemas de salud debido a enfermedades crónicas, anticuerpos del VIH o hepatitis C, o haber desarrollado ya la enfermedad, o presentar alguna discapacidad física, psíquica o sensorial. A los niños con necesidades especiales les cuesta



mucho encontrar una familia que acepte sus características individuales, porque la mayoría de los solicitantes acuden a la Administración pública con una idea prefijada: se ofrecen para adoptar bebés, bebés de meses —o, a lo sumo, hasta los 3 años—, y no se plantea la posibilidad de integrar en la familia a un niño con necesidades especiales.

De ahí, señorías, que uno de los objetivos de la consejería que dirijo es promover políticas de adopción afines a los perfiles de estos menores, trabajando con las familias para que cambien sus expectativas en relación a la edad y otras necesidades especiales que presentan los menores.

En Andalucía, le hemos dado carácter preferente a las solicitudes de adopción de menores con necesidades especiales, y vamos a elaborar anualmente campañas informativas de sensibilización a las familias para que ajusten sus expectativas a la realidad de los menores susceptibles de adopción. Además, como parte del proceso para adopción, se realizan sesiones informativas y de preparación, para que las familias solicitantes conozcan la realidad de los menores que se pueden proponer para adopción, y reajusten sus expectativas de un modo más realista.

También, las adopciones internacionales han experimentado una tendencia decreciente en los últimos años...

Andalucía como el resto de España debido a la mejora en los sistemas de protección de menores en los países de origen y al endurecimiento de los criterios de admisión de solicitudes, y los mayores requisitos que exigen ahora estos países.

Esto ha hecho que se alarguen mucho los plazos de tramitación de las adopciones internacionales, y que el tiempo medio de asignación se sitúa actualmente en unos tres años.

Llama la atención, en el caso de China, que tradicionalmente ha sido uno de los principales países de origen en la adopción internacional, y donde los plazos se han demorado muchísimo, de modo que si hace unos años se llegaron a alcanzar mínimo de seis meses, actualmente se puede alargar la tramitación hasta llegar a los 12 años.

Hasta la fecha, 7.350 menores han llegado a Andalucía gracias a la adopción internacional: 4.719 son niñas y 2.931 niños, procedentes de China, Rusia, Ucrania, Colombia y Etiopía. También ha evolucionado el perfil de los menores propuestos para la adopción internacional, ya que su mayoría presentan necesidades especiales, ya sea por motivos de enfermedad, discapacidad, edad, o por tratarse de un grupo de tres o más hermanos, lo que dificulta sus posibilidades de adopción.

De ahí, señorías, que insista en la necesidad de que las familias ajusten sus expectativas a la realidad de los menores del sistema de protección, tanto en Andalucía como en los 33 países con los que se puede tramitar actualmente adopciones internacionales.

Debemos ser conscientes de que lo prioritario es proteger el interés del menor, por eso el modelo de intervención de la Junta de Andalucía en materia de adopción está centrado en el conocimiento de las necesidades de los niños y de la capacidad de respuesta de los futuros padres. Todas las familias que solicitan adoptar deben participar en sesiones de preparación, información general y específica que les permitan tomar conciencia de la realidad de la adopción y de las diferencias con la paternidad y maternidad biológica.

El objetivo de esta formación es ayudar a los solicitantes a madurar su decisión y prepararlos para las exigencias que les esperan. Además, se estudian las circunstancias psicológicas y sociales de la familia con en-

trévistas y pruebas psicométricas para valorar su capacidad, aptitud y motivación adecuadas para ejercer la responsabilidad parental, previo todo a la declaración de idoneidad para la adopción.

Para finalizar esta primera intervención, quisiera comentarles que en abril se publicó el real decreto por el que se aprueba el nuevo Reglamento de Adopción Internacional, que entrará en vigor el próximo 4 de julio, y que introduce algunos cambios, entre los que cabe destacar: será el ministerio la instancia encargada de iniciar, suspender o paralizar la tramitación de las adopciones en cada país de origen, limitando y racionalizando cuantitativa y cualitativamente los expedientes.

Se centraliza la acreditación de los organismos acreditados que hasta ahora se realizaba en las comunidades autónomas. Se establecen requisitos y un procedimiento único para la acreditación de estos organismos en todo el territorio nacional, se establece un modelo de contrato único entre los solicitantes y los organismos, y se unifican las tarifas en todo el territorio nacional. Se crea un registro nacional de organismos acreditados de adopción internacional y de reclamaciones e incidencias que permitirán un mayor control.

Concluiré reiterando que nuestra prioridad es garantizar la protección y el bienestar de las niñas y niños que no pueden convivir con su familia biológica y que necesitan un nuevo hogar.

Muchas gracias.

### El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Gámez.

Tiene usted la palabra.

### La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señora consejera.

Desde mi grupo, le hemos planteado esta comparecencia sobre las adopciones en Andalucía porque nos parece un asunto muy relevante. Se trata, la adopción, de una medida de protección de los menores que se encuentran en desamparo, y que la Administración ha tenido que protegerlos. Finalmente, a través de esta medida, de la adopción, pueden encontrar una nueva familia, ya que el principal fin que debe haber tras la institución jurídica de la adopción debe ser precisamente ese interés superior que proclama la Convención sobre Derechos del Niño, de los menores, y el mejor entorno en donde puede desarrollarse un menor como persona será siempre el entorno familiar, entendiéndose por «entorno familiar» las familias reales, las familias que nos encontramos en la actualidad.

Miren, los niños y niñas cuentan con multitud de derechos, tienen esos derechos que podríamos llamar genéricos, los que tenemos todos y todas, pero luego tienen unos derechos más específicos propios de la infancia, por su especial vulnerabilidad, por su inocencia y por encontrarse en ese proceso de formación física y psicológica como persona.

Como Administración, la Junta de Andalucía, pero creo que también la sociedad en su conjunto, tenemos una obligación, y es hacer que esos derechos específicos sean respetados y se desarrollen de la mejor manera, y uno de ellos es el derecho a desarrollarse en ese entorno que los respete, los cuide y les proporcione atención. Desgraciadamente, existen niños y niñas que se encuentran en situaciones de desamparo y la Administración debe protegerlos y proporcionarles el entorno adecuado.

Estos niños ya han sufrido mucho, han sufrido bastante porque por distintos motivos no pueden encontrarse rodeados de sus familias biológicas y se encuentran bajo la protección de una Administración, bien en un entorno de acogimiento familiar, que sería lo ideal que todos los menores que se encuentran en protegidos por la Administración estuvieran en un entorno de acogimiento familiar, pues desgraciadamente no hay tantas familias de acogida. O bien, se encuentran en un centro de protección a la infancia de carácter público, que tiene excelentes profesionales que les aportan cuidados y cariño, que intentan recrear un entorno familiar, pero no es un entorno familiar y tampoco es su entorno familiar.

Hay una numerosa regulación al respecto de la institución de la adopción. Encontramos la normativa estatal que en el año 2015 supuso un avance en eliminar la burocracia y daba mayores garantías a la adopción internacional. Se refería usted ahora al nuevo decreto sobre la adopción internacional que mejora esas garantías, no solo para las familias adoptantes, sino también para los menores que van a ser objeto de la adopción.

En Andalucía, la ley es del año 1998, la ley de Derechos y Atención al Menor, es la ley que se encuentra en vigor, y el Decreto específico del año 2002, donde se regula el acogimiento y la adopción. Son unos instrumentos que han sido clave en el desarrollo de los procesos de adopción en estos años, pero han transcurrido muchos años desde que se elaboraron, y tal y como ha cambiado la sociedad, deben cambiar y adaptarse a las nuevas situaciones, a los nuevos modos de vida y, cómo no, como les decía antes, a los nuevos modelos de familia.

Por este motivo, como usted conoce, el anterior Gobierno socialista estuvo trabajando en un anteproyecto de ley de infancia y adolescencia que incorporaba un amplio catálogo de derechos de la infancia, se profundizaba en la parentalidad positiva, que es un aspecto muy importante; se detallaban todas las medidas de protección y atención familiar a los menores y a las familias, pero no terminó su tramitación.

Por ese motivo, ya iniciada esta legislatura, mi grupo parlamentario, ya en la oposición, como nos parecía una buena ley, nos parecía un trabajo que estaba muy bien elaborado y se había elaborado junto al sector, la trajimos como proyecto de ley al Parlamento, pero su tramitación fue rechazada.

Tenemos una nueva oportunidad, hemos perdido un poco de tiempo en este aspecto, pero queremos ser positivos y tenemos una nueva oportunidad de abordar no solo los aspectos relativos a la infancia y adolescencia, sino también en concreto a la adopción, con el nuevo anteproyecto de ley en el que está trabajando su consejería, que esperamos tenerlo pronto a nuestra disposición para poder hacerle aportaciones, que entendemos que será distinto al anteproyecto anterior y al proyecto de ley anterior, porque si no, no entenderíamos por qué se habría rechazado su tramitación con anterioridad.

Y quisiéramos preguntarle, en ese anteproyecto de ley, en relación a la adopción, si va a sufrir alguna modificación significativa la figura de la adopción en Andalucía, si se va a mejorar el sistema de protección previo a la infancia. Es un sistema muy amplio y es un sistema que tiene muchas garantías, pero siempre hay posibilidad de mejora, si usted tiene pensando modificarlo.

En relación a los menores con dificultades para ser objeto de adopción, hacía usted alusión a los mayores de 7 años con problemas de salud o que son grupos de hermanos, cómo se va a trabajar, en concreto con estos grupos, más allá de intentar que las posibles familias adoptantes hacer que cambien la idea preconcebida con la que llegan a la adopción, cómo poder trabajar también con esos menores y sus expectativas, porque tampoco queremos que se frustren las expectativas de los niños y niñas.

Y también muy importante, a mi grupo nos parece muy relevante si se va a seguir contemplando y apostando por la familia adoptante, en sentido amplio: las personas solas, las parejas del mismo sexo... Lo que le decía antes, las familias reales.

Y ya, para finalizar, presidente, que sé que me estoy pasando un poco, decirle, señora consejera, que los niños y las niñas no solo tienen derechos, sino que también deberes en sus leyes. Pero el principal deber que tienen que cumplir es el de ser felices. Y nosotros tenemos que poner todos los medios a su alcance para que lo consigan. Y, a través de la adopción, será un buen mecanismo para conseguir la felicidad de estos niños.

Muchas gracias.

## El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gámez.

Tiene la palabra, de nuevo, la señora consejera.

## La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Gracias, señora Gámez.

Completamente de acuerdo en que lo más importante es la felicidad del menor, su protección. En eso están basadas todas las iniciativas y estrategias que vamos a hacer.

Por supuesto, lo primero sería intentar el mantenimiento del menor en la familia. Para ello es muy importante también reforzar los equipos de tratamiento familiar, que, de hecho, los vamos a reforzar, con la creación de tres nuevos equipos de tratamiento familiar y con un nuevo presupuesto de 12 millones que vamos a aumentar. Porque, si conseguimos mantener la rehabilitación, las modificaciones de conducta, la reconducción y el asesoramiento a las familias del menor, cuando empiezan los problemas y los conflictos, sería la situación, por supuesto, ideal.

El segundo caso, por supuesto, es siempre la familia extensa. Y cuando ya, evidentemente, estamos en una situación importante de abandono, de situación dramática y ha sido imposible la reintegración a las familias, retomamos la adopción.

En el anteproyecto de ley, como usted bien dice, en el borrador del anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia, que ya está muy avanzado y ha pasado el trámite de audiencia... Aunque el 2018 fue un año un poco de parón, un año más estéril, pero sí ha habido trámite de audiencia, informativo, y ahora mismo se encuentra, para su información, con que hemos recogido muchísimas propuestas de mejora de todos los grupos participantes. Ha sido un proceso de participación muy amplio. Y se había avanzado tanto, que nos pa-

recía que era mejor terminarlo con el borrador, más todas las mejoras que se han establecido. Por ejemplo, también puede ser una de ellas el pago del cien por cien a las familias acogedoras, en ese tránsito que realizamos con estos niños antes de la adopción, tanto permanentes como de urgencia, que era muy importante también proteger a las familias acogedoras y fomentarlas.

Por lo tanto, ahora se encuentra en la Dirección General de Presupuestos. Está hecha la memoria informativa y ha pasado todos los informes y trámites prescriptivos. Por lo tanto, consideramos que está a punto —esperemos— de que pase todas estas fases y podamos tenerlo cuanto antes.

En ese anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia ya se regula la adopción en los artículos 104 a 119 y se establece como medida cuando se aconseje la separación definitiva del menor de su familia de origen, porque carezca de ella o se desconozca su asistencia, de forma prioritaria. Y también, de forma prioritaria, para los menores de 7 años.

Se define también el procedimiento de valoración de idoneidad y se intenta analizar también los plazos para resolver. Se hace referencia a la selección de las personas inscritas en el registro de personas idóneas para el acogimiento y la adopción, en secciones diferenciadas, para agilizar también esos trámites cuando estemos hablando de menores de 7 años, siempre con interés del superior del menor, en un plazo razonable y atendiendo a las necesidades del menor.

Se propone también establecer como obligatorio el seguimiento postadoptivo durante los dos años posteriores a la adopción. Eso era muy importante, el que hubiera un seguimiento de la familia de adopción. Y se hace una referencia a la adopción abierta, en los mismos términos que la ley estatal. Se establece la obligatoriedad de la confidencialidad y reserva de datos, y se garantiza el asesoramiento en el proceso de búsqueda de orígenes.

Respecto a la adopción internacional, también se establece en este anteproyecto, como obligatorio, el seguimiento posadoptivo por dos años, aunque el país de origen no lo establezca así y se base en la limitación de las tarifas, que no podrán ser superiores a los costes reales de la tramitación e intermediación en los países de origen.

También se establece la obligatoriedad de hacer y pagar los seguimientos establecidos por los países de origen, y se eleva a rango legal de los servicios de posadopción. Por tanto, creemos que avanzamos también en este aspecto de la adopción, siempre, como usted bien dice, señora Gámez, mirando el interés del menor y su felicidad.

Muchas gracias.

**El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora consejera.

## **11-19/APC-000820. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la política de la Consejería en materia de menores extranjeros no acompañados**

El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia de la excelentísima consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la política de la consejería en materia de menores extranjeros no acompañados, a solicitud del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

La señora consejera tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Comparezco, a petición del Grupo Parlamentario Vox, con el fin de informarles de la política que viene desarrollando la consejería que dirijo en materia de menores extranjeros no acompañados, que todos conocemos como menas.

Para ello, me gustaría comenzar por definir claramente las competencias que ostentan nuestra comunidad autónoma y la propia consejería sobre los mismos. Según el artículo 172 del Código Civil, cuando la entidad pública a la que el respectivo territorio esté encomendada la protección de los menores constante que un menor se encuentra en situación de desamparo, tiene, por ministerio de la ley, la tutela del mismo y se deberán adoptar las medidas de protección necesarias para su guarda, poniéndolo en conocimiento del Ministerio Fiscal y, en su caso, del juez que acordó la tutela ordinaria. Asimismo, el artículo 14 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor establece que las autoridades y servicios públicos tendrán la obligación de prestar la atención inmediata que precise cualquier menor; de actuar, si corresponde, a su ámbito de competencia o dar traslado, en otro caso, al órgano competente y poner los hechos en conocimiento de los representantes legales del menor. O, cuando sea necesario, a la entidad pública y Ministerio Fiscal.

Igualmente, el artículo 35 de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, contempla que, determinada la edad, si se tratase de un menor, el Ministerio Fiscal lo pondrá a disposición de los servicios competentes de protección de menores de la comunidad autónoma en la que se halle. Así pues, señorías, esta normativa obliga a la Junta de Andalucía, como entidad pública competente en materia de protección de menores, a asumir la responsabilidad de atender a todos los menores extranjeros no acompañados que se localicen en territorio andaluz, pres-tándoles la debida atención a sus necesidades básicas de alojamiento, alimentación, salud, educación e integración social.

Por lo tanto, por imperativo legal, resulta una obligación inexcusable proporcionar atención a estos menores y velar por su interés superior, garantizando el adecuado ejercicio de su guarda. Este elemento es muy importante, y me gustaría incidir en él, para que todos lo tengamos claro.

Por otro lado, el Decreto 106/2019, del 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la consejería que dirijo, lo recoge claramente: planificación, desarrollo, coordinación y proposición de iniciativas, en relación con las competencias de la comunidad autónoma en materia de infancia y conciliación. Y, en la Dirección General de Infancia y Conciliación, habla claramente de competencias en materia de desamparo, tutela, acogimiento, adopción y cualquier otra forma de protección de la infancia.

Dicho esto, indicarles que, desde 2003, se comenzó a estructurar la atención de este colectivo a través de la mediación intercultural, y se vienen realizando registros específicos que nos permiten disponer hoy de ciertos datos. Así, fijando 2004 como el año de más ingresos, con unos dos mil quinientos menas, puede afirmarse que esta cifra ha venido fluctuando siempre por debajo hasta el año 2016, cuando se constata un aumento importante de los ingresos, que culminó en 2017 con la cifra de 3.312 menas. Esta cantidad se vio el año pasado más que superada, al recibir Andalucía 7.807 nuevos ingresos de menas, un dato que puede verse previsiblemente aumentado este año, a la vista de los ingresos correspondientes en el primer cuatrimestre de 2019, que reflejan un incremento de más de un 60% en relación al mismo período de 2018. En concreto, 1.257 frente a los 781 del cuatrimestre del ejercicio anterior.

Teniendo en cuenta esta evolución, y que Andalucía, por su situación geográfica, ejerce como puerta de entrada de estos menores, pensamos que la presión migratoria continuará en los próximos meses con una magnitud aún desconocida. De ahí la importancia del reciente viaje que he realizado, junto al presidente de la Junta de Andalucía, al Reino de Marruecos. Un viaje que ha servido para profundizar en el compromiso de las autoridades marroquíes en colaborar y cooperar estrechamente en un asunto tan importante como este. Un problema de primer orden, en el que exigimos una mayor implicación tanto por parte de la Unión Europea como del Gobierno de España, y en el que no podemos ir solos de la mano.

En este sentido, apelo a la solidaridad y a la unidad del conjunto de la sociedad en torno a este asunto de Estado, que precisa que le demos una solución más global e integral. Asunto, señorías, que, como no podemos obviar, tiene como principales damnificados a unos menores que no solamente ponen en juego su vida realizando un largo y peligroso viaje, sino que son presa de mafias y esconden una forma de explotación infantil velada, al cargar sobre sus espaldas la responsabilidad de buscar recursos fuera para sacar adelante a su familia, renunciando en el camino a su propia infancia.

Andalucía, como no puede ser de otra forma, va a continuar asistiéndolos, de la misma manera que, como años atrás, otras regiones de España y otros países nos acogieron; nosotros fuimos emigrantes y ahora somos acogedores. Pero también, señorías, vamos a alzar la voz para que las autoridades europeas miren al sur de Europa, a Andalucía y al estrecho de Gibraltar, y que ello se traduzca en más recursos económicos y más sensibilidad hacia lo que hace el Reino de Marruecos. Esto es un problema de todos, en el que, fuera de toda contienda política, debemos mantenernos unidos. En este sentido, se ha pronunciado el propio ministro de Interior en funciones, el señor Fernando Grande-Marlaska, que la lucha contra la inmigración ilegal tiene que ser una política común de la Unión Europea, en cooperación y colaboración con los países de origen y de tránsito.

Dicho esto, de la gestión que está llevando en la actualidad este Gobierno puede extraerse una doble lectura: por un lado, que tenemos que seguir trabajando para ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades de estos menores y a la demanda de recursos que van a seguir produciéndose en los próximos meses. Y

por otro, que los dispositivos puestos en marcha hasta el momento están dando una respuesta silente, pero efectiva, a este incremento de llegada de menas, que ha pasado casi desapercibida en la opinión pública por la gestión realizada en estos últimos meses del Gobierno andaluz —han sido casi 1.300 menores los que han llegado en este cuatrimestre—. A tal fin ha contribuido la puesta en marcha de un instrumento jurídico que permite dar una respuesta permanente, ágil y dimensionada en el tiempo a esta fluctuante demanda. Como ya sabrán, estoy hablando de la «Orden del 25 de febrero de 2019 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a programas para la atención, acogida e inserción social y laboral de menores extranjeros no acompañados en régimen de concurrencia no competitiva». Esta orden nos permite dar respuesta a una doble necesidad: por un lado, garantizar la continuidad de la atención a los menas actualmente atendidos y, por otro, articular la colaboración con las entidades sin ánimo de lucro especializadas en la materia, para que, en el caso de que —como es previsible— se tenga que ampliar nuevamente la capacidad de la red de recursos de atención a menas, se haga de forma ágil y rápida. Una orden diseñada no solo para dar respuesta a las necesidades de manutención y alojamiento, sino para definir un itinerario que incluye la atención a las necesidades emocionales, educativas y de preparación para la vida independiente. Para ello, se han definido tres modalidades de recursos especializados cada uno de ellos en una etapa diferente del proyecto migratorio. En primer lugar, programas de recepción, atención y acogida ininterrumpida, que funcionan las 24 horas del día, todos los días de la semana. Mediante el mismo, se atienden las llegadas masivas que —como saben— se suelen producir en periodos de tiempo muy cortos y con gran acumulación de menores en puntos muy concretos de nuestra geografía, como es el Campo de Gibraltar y la costa granadina. Este tipo de dispositivos incluyen actuaciones de atención a las necesidades básicas, específicas, traslados, interpretación, mediación intercultural y atención socioeducativa. Disponen de gran capacidad y están diseñados para una corta estancia, puesto que atienden al menor por el tiempo estrictamente necesario para verificar su condición de minoría de edad y realizar las gestiones necesarias a fin de posibilitar la reunificación familiar. En segundo lugar, se establecen los programas de acogida y atención dirigidos al estudio y diagnóstico de la situación del menor en nuestra comunidad y evaluación de su proyecto migratorio. Esta modalidad de recurso tiene como finalidad la realización de un diagnóstico y análisis de la situación de cada uno de los menas. Así, mediante el mismo se inicia la tramitación de la documentación, se recaba información sobre su situación familiar, tanto en su país de origen como fuera de él, se evalúa su proyecto migratorio y se deriva a otros recursos para su integración escolar o su inserción sociolaboral. Se trata, por tanto, de un recurso de corta estancia y de tránsito hacia otros más especializados. Y como tercer eslabón del proyecto migratorio, se encuentran los programas dirigidos a la inserción sociolaboral de los menores atendidos; un recurso que proporciona una atención integral, pero que trabaja intensamente en la inserción social y, especialmente, la laboral, estableciendo los puentes de comunicación en los procedimientos especiales necesarios con la autoridad competente para agilizar los trámites para obtener la documentación y los permisos necesarios para esta inserción. Este nuevo modelo de intervención con los menas, orientado a la cualificación profesional, tiene como base la elaboración de un itinerario personalizado de inserción, que incluye una hoja de ruta con todos los recursos que se tienen para movilizar la consecución del objetivo final planteado por ese joven en concreto. Entre las actuaciones se incluyen: la cobertura de las necesidades básicas —alimentación, alojamiento, educación—; el aprendizaje de español y otros idiomas; la adquisición de habilida-



des para la vida independiente; las competencias laborales; la formación profesional; la regularización de la residencia y permisos de trabajo y la incorporación al mundo laboral.

Definidas estas tres modalidades de recursos especializados —cada uno en una etapa diferente del proyecto migratorio—, destacarles que ya se ha realizado una primera convocatoria recientemente, mediante la cual se disponen de 1.200 nuevas plazas en la red de centros de protección de menores. Este conjunto de plazas comprende: 180 plazas para la recepción de menores, 192 para el diagnóstico y evaluación y 828 para inserción sociolaboral. Con esta convocatoria se pretende cubrir la demanda que tenemos actualmente y la que se pueda originar con el incremento de llegadas a corto plazo, dada la dificultad que supone tener una previsión de algo que es totalmente imprevisible, como es el fenómeno migratorio. Es por ello que se está realizando un seguimiento exhaustivo de las ocupaciones diarias y del número de nuevas llegadas, al fin de prever las plazas necesarias. De esta forma, y dado que la orden referida permite la posibilidad de sacar sucesivas convocatorias de nuevas plazas y de programas a medida que vayan siendo necesarias, ya estamos trabajando en la planificación de una nueva convocatoria, en función del estudio de las plazas ocupadas que —como digo— se hace a diario. A tal fin, se dispone de una reserva de crédito, que esperamos se vea reforzada antes de final de año con la aportación del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para el año 2019, tras el compromiso adquirido por este ante las comunidades autónomas el pasado año, tras la aprobación del Real Decreto 1340/2018, del 29 de octubre, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de las subvenciones que se otorgarán en régimen de concesión directa a las comunidades autónomas.

A todo ello, se le acompaña una revisión y evaluación continua de los recursos que atienden a esta población. En esta línea, tenemos, además, avanzado el diseño de un estudio de investigación que permitirá no solo mejorar nuestras debilidades e incrementar nuestras fortalezas en la atención a estos menores, sino también definir perfiles, las nuevas necesidades de estos niños en función de su proyecto migratorio, propuestas de modelos de intervención con una metodología adecuada y con evidencia científica.

No podemos olvidar también que, para atender a los niños y niñas migrantes, contamos con el sistema de protección de menores, con el programa de intervención psicoterapéutica, a fin de ofrecerles un tratamiento especializado para ayudarles a superar las experiencias sufridas, dotándoles de recursos para el afrontamiento de sus dificultades y poder abordar con éxito su vida futura.

Por último, me gustaría mencionar que, en el ámbito de esta política, otra línea de trabajo es la que se lleva a cabo para la reagrupación familiar de estos menores en su país de origen, y especialmente de los más pequeños. No en vano, trabajamos con los mismos criterios técnicos que se utilizan para los menores nacionales, bajo el principio de que, siempre que sea posible, el menor debe crecer y desarrollarse como persona en el seno de su propia familia. No debemos perder de vista que nuestros menas son niños, y que tenemos con ellos la responsabilidad de garantizarles sus derechos, y uno de ellos es crecer en el seno de su familia y que deben estar con ellos.

Concluyo ya, señorías, manifestando que el Gobierno andaluz está actuando con previsión, planificación y antelación, haciendo una gestión racional de los recursos públicos destinados a esta finalidad y empleando la experiencia adquirida para adecuar los programas a las necesidades de este colectivo cuya atención es un deber legal y moral para el conjunto de la sociedad.

Muchas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación tiene la palabra el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Vox. Y para ello, tiene la palabra el señor Hernández.

## El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias por comparecer, señora consejera, y por informarnos.

Mire, nosotros, dando por sentado que no nos comemos a los niños, ni a los nacionales ni a los que vienen de otros países, lo único que queremos y lo único que perseguimos es que se cumpla la ley, que se cumpla la ley. A nosotros nos parece, por supuesto, que es hasta una cuestión ineludible y de un humanitarismo básico el que, por parte de la Junta de Andalucía, como le obliga la normativa que usted ha citado, desde el Código Civil, convenios internacionales, la propia Ley Orgánica 4/2000 —creo que es—, pues, efectivamente hay que atender y hay que asistir a los menores que sean localizados dentro de las fronteras españolas y de los que no nos conste que estén en compañía de ningún adulto. Pero, bueno, lo que ocurre es que, llegados a este punto, a nosotros lo que nos llama la atención es que, una vez más..., y siempre ocurre esto cuando hablamos de materia migratoria, y esto, además, quizás ustedes, como Junta de Andalucía, tengan menos responsabilidad, porque tienen menos competencias, pero la realidad es que, siempre que se habla en materia migratoria, lo que se nos presenta por parte de las administraciones es el plan de lucha contra el incendio, pero no nos presentan cuáles son los planes de prevención contra los incendios. Sabemos lo que hacemos una vez se ha producido el incendio, pero qué hacemos para que no se produzcan más incendios. Y creemos que, en gran medida, lo que usted nos ha expuesto es eso, el plan de lucha contra el incendio.

Sabemos, por otro lado, que los convenios internacionales nos vienen a decir, la normativa internacional y la Comisión Europea —en diferentes documentos de trabajo— lo han venido diciendo: la principal obligación de los Estados en los que son acogidos esos menores —en los que son recogidos esos menores— es reforzar los procesos transfronterizos de localización y de reunificación familiar, y nos llama la atención que usted, a eso, que es el objetivo prioritario, nada más le ha dedicado unos segundos, y justo al final, además, de su intervención. Y esto, claro, nos lleva a indicar que vemos que hay tres líneas argumentales por las que se está fallando en esta materia.

La primera es porque —como decíamos en un principio— partimos de la base de que se está incumpliendo la ley. Creemos que no se prioriza debidamente esa reunificación familiar, que no se hacen las indagaciones o, una vez que se han hecho las indagaciones, que no se da cumplimiento a lo que dice la ley, en función de los datos que ofrecen esas informaciones. Y que además, en gran medida, esto viene dado, porque muchas de las normas que se han reproducido en la legislación española, que son una transposición de la normativa internacional, es que viene acogiendo, viene unificando, casi siempre, el tema de menores —el tema de menores no acompañados— con el derecho de asilo, porque suele ser una circunstancia que va pareja: son..., se legisla para menores que vienen de entornos en los que hay, bueno, pues, guerra o situaciones de

gravedad social extrema, pues, que determinan que esas personas que llegan a esos países puedan solicitar asilo. Veremos ahora que eso, pues, claro, en el caso que nos ocupa en España, pues, es algo que no se produce —no se produce esa asociación de conceptos—, con lo cual ya, vamos mal encaminados.

En segundo lugar, creemos que hay una importante demagogia a la hora de afrontar esta materia, no estrictamente de su consejería, vaya por delante.

Y, en tercer lugar, creemos que además existe una cierta desidia, una falta de voluntad política por llegar a las soluciones. Mire, cuando hablamos de demagogia nosotros nos referimos fundamentalmente a una circunstancia: si mañana o esta tarde cuando se hable de los MENA, si vamos a una televisión o vamos a cualquier medio de comunicación, va a salir o un bebé o una criatura de corta edad, pero la realidad, el problema real que tiene que gestionar su consejería y que tiene que gestionar la Administración española, no son esos bebés, porque esos menores son muy pocos, son casos muy excepcionales. Sabemos que solo un 7,3% de todo el total —estos son datos de la Unión Europea— que solo un 7,3% de los MENA son menores de 14 años. Con lo cual, tenemos un 86% que son mayores de 14 años. Entonces, cuando hablamos en España de MENA, estamos hablando —por regla general, y ya digo, en un porcentaje superior al 90%— de jóvenes varones, que además en sus entornos —por la edad que tienen, que ya no son niños, que realmente son jóvenes— y que en los entornos de los que ellos provienen, probablemente, se considerarían adultos o prácticamente si no adultos, pues, como jóvenes en disposición de ganarse y de buscarse la vida.

Y, ¿qué ocurre?, que el problema fundamental también viene porque es que ellos a sí mismos se ven de esa misma manera. Entonces, ¿qué ocurre?, que esos jóvenes que se perciben sí mismos como adultos, pues, cuando reciben esta tutela, por parte de las autoridades españolas, rechazan esas medidas de tutela o vigilancia o incluso la necesaria regulación de las normas de convivencia cuando están en un centro común. Porque lo que ellos buscan es otra cosa, y porque, además, en ese sentido, consideran que se les están aplicando normas que a ellos no les alcanzan.

¿Qué ocurre con esto? Pues, que da lugar a episodios de violencia, episodios con huidas, con fugas y tal, que han generado una imagen y una percepción muy negativa en la sociedad española cuando se habla de esos centros. Y lo vemos porque cada vez que se habla de que se va a abrir un centro MENA en cualquier sitio, tenemos siempre un colectivo vecinal totalmente en contra de esa nueva instalación. Y eso pasa en todas partes. Pasa en cualquier punto de Andalucía, pasa en los pueblos mayores —en los pueblos más grandes—, pasa en todos los barrios, es decir, que es algo generalizado.

Decíamos que hay un tercer punto de...

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Hernández, tiene que ir finalizando.

Discúlpeme, tiene que finalizar.

## El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Sí, un segundito, que voy a tardar poco.

Hay un tercer punto de desidia, porque pensamos que existe una falta de voluntad cierta para arreglar estos problemas. Esto es lo que le decía yo al principio: parece que se asume como si fuera un mal bíblico irresoluble en el que los diferentes gobiernos y administraciones, lo único que buscan es que este mal les salpique lo menos posible. Incluso las declaraciones que ha hecho usted —las declaraciones que ha citado usted del ministro— van en esa línea. Eso, es echar balones fuera: que nos ayude la Unión Europea y a ver qué es lo que ocurre, y que pase el tiempo.

Mire, nosotros pensamos que si realmente queremos alcanzar soluciones lo que hay que hacer es asumir la realidad a la que nos estamos enfrentando. Y la realidad a la que nos estamos enfrentando es la que yo le estaba diciendo —y ustedes lo saben—, y esa realidad exige unas normas *ad hoc* para enfrentarse, como digo, a esos problemas, y no las que ahora mismo con las que contamos, que son otras que además han demostrado su propia ineficiencia.

Esperamos que el propio presidente de la Junta, que creo que ha afrontado esta cuestión en su viaje, nos pueda dar alguna pista sobre si se ha alcanzado alguna solución, porque tampoco creemos que las subvenciones sean...

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Hernández, por favor, vaya concluyendo.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—... sean la materia.

Muchísimas gracias. Gracias por su indulgencia, señora presidenta.

Muchas gracias, señora consejera.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Señor Hernández, evidentemente, es un tema tan complejo, no existen soluciones simplistas, es muy complejo. El problema es que la competencia de mi consejería es de protección del menor, y con la Ley de Protección del Menor nosotros protegemos a los menores, sean nacionales, de fuera, o de donde sean. Esa es nuestra obligación inexcusable y moral, y el tema de la inmigración es un tema mucho más complejo.

Lo que sí le puedo decir es que, independientemente de todo lo que le he descrito, de proteger a estos menores, a nosotros es que realmente que en sus países ya lo consideren mayores o no mayores, eso no nos incumbe, para nosotros son menores hasta los 18 años. Y, por lo tanto, yo creo que todo este grupo de medidas es una obligación legal de las que no podemos estar exentos.

Por lo tanto, dicho esto, sí es cierto que queremos ir más allá, tanto en este viaje como toda la labor que se está realizando y que se va a realizar en nuestra Agencia de Cooperación y Desarrollo, queremos trabajar con los países de origen. Creo que es fundamental atajar las causas, pero no solamente es Andalucía, lo que hemos pedido es la colaboración, la seguridad y el enfoque a nivel estatal, que es una cuestión de Estado y de la Unión europea. La Unión Europea tiene que mojarse, todos tenemos que mojarnos. No podemos dejar que porque seamos la frontera sur, carguemos con una carga realmente que es insostenible. Es insostenible a nivel de recursos.

Por lo tanto, tenemos que tener un planteamiento global, y desde la Consejería lo que sí le puedo asegurar es que estamos proponiendo soluciones. Hemos propuesto también una serie de medidas en los países de origen, en los que vamos a enfocar en la educación y la formación de estos menores en un mayor..., apoyando el desarrollo de estos países, en concreto de Marruecos en esta visita que le comento, porque si conseguimos que estos países prosperen, que los niños tengan la formación y la educación que nosotros vamos a enfocar nuestra cooperación en este sentido, como hace unos días dimos unos diplomas en la formación de educadores de Educación Infantil y Primaria. Allí el 80% hay un fracaso y abandono escolar —de un 80%—. Eso es riesgo de exclusión, eso es nueva pobreza y eso es intentar buscar un futuro. Por lo tanto, tenemos que ayudar e incidir en los países de origen con esta política de cooperación y desarrollo, también con políticas económicas, inversiones y ofreciendo toda nuestra ayuda, pero en el momento, señor Hernández, que estos niños estén aquí, es nuestra responsabilidad, somos los tutores legales y los vamos a cuidar.

Y lo que queremos es, por otra parte también, avanzar en las políticas de colaboración con estos países en el problema de la documentación: no es tan fácil que llegue la documentación. Hemos avanzado también a nivel de consulado —esperemos que se agilicen—, porque ellos quieren continuar un proyecto migratorio, porque necesitan también trabajar y no tienen esos documentos imprescindibles. Y eso también es una cuestión de relaciones bilaterales, que también tiene que hacer el Gobierno de España, porque no solamente es competencia de la comunidad autónoma.

Por lo tanto, hay muchos aspectos muy complejos y hemos avanzado mucho en este tipo de negociaciones. También queremos hacer estos programas para que sean formaciones tanto en sus países de origen como en nuestro país, pero de forma reglada, con cupos anuales, avanzando. A medio y a largo plazo será..., nosotros creemos que será el futuro para poder resolver este grave problema.

Pero que no es competencia, evidentemente, y no lo podemos solucionar desde en Andalucía exclusivamente. Por lo tanto, por eso, tanto el presidente de la Junta como yo misma hemos incidido en esta visita en que tiene que ser la colaboración tanto a nivel estatal como de la Unión Europea. Que, por cierto, no avanzó en una serie de ayudas a estos países, ha cortado las ayudas a estos países, una inversión que había.

Nosotros, por nuestra parte, también le puedo decir que habrá que avanzar en concienciación y sensibilización, porque el problema que usted me dice, de esos prejuicios, ¿no?, cada vez que se pueda abrir un cen-

tro de menas. Yo esos prejuicios los he vivido también, porque lo he visto cada vez que se abre un centro de menores, ¿eh?, y eso dice mucho también de nuestra sociedad. Tendremos que avanzar.

Los niños que están en centros de menores son niños —como hemos estado hablando antes, en la anterior comparecencia—, con problemas familiares que estamos intentando solucionar, con problemas de conducta, con problemas de desamparo, y también hay mucha controversia cada vez que abrimos un centro de menores en algún barrio o ciudad. Tendremos que avanzar y ser más solidarios. Lo que tenemos que procurar es que sea siempre con normas de convivencia, que se respeten, que estén muy normalizados y que se puedan llevar con todas las normas y toda la regulación de conductas y de la convivencia que es necesario para convivir en sociedad.

Por lo demás, señor Hernández, todas las demás cuestiones que usted me ha planteado son de políticas migratorias y no compete a mi consejería.

Pues, en este sentido, que sepa que estamos muy preocupados. Cuidaremos a los menores, intentaremos avanzar en política nacional y con la Unión Europea, porque también nos compete a nosotros y vamos a avanzar en ese tipo de medidas.

Muchas gracias.

### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra por tres minutos el señor Hernández.

### El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, nosotros, en primer lugar, por supuesto, todo lo que sea ayuda en los países de origen, a nosotros ahí nos van a tener, nos van a tener de su lado. Nosotros no tenemos, en ese sentido, ningún tipo de problema, al contrario, lo consideramos una cuestión de justicia.

Más allá de eso, bueno, seguimos pensando que, en cualquier caso, y es que eso sí entendemos, o que al menos colaborando, sí es competencia de su consejería, pues, colaborar —como digo— con la Administración nacional pues para intentar —ya le digo— cumplir con ese objetivo que nos dicen las normas internacionales, que es que los menores sigan en su entorno. Es decir, que nuestra obligación sería repatriar una vez que tengamos esa documentación, cosa que parece que usted no acaba de reconocer.

Y, luego, bueno, pues le diría que, en cualquier caso, lo que no podemos hacer es culpar a la sociedad de nuestros fracasos. Yo creo que ustedes sí tienen una obligación que no cumplen, y es que —le decía antes—, y me consta por lo que dice, además, seguro que la realidad es una diferente de la que aparece en los papeles. Entonces, si nosotros somos conscientes de la realidad a la que nos enfrentamos y empezamos a actuar conforme a esa realidad, y empezamos a desarrollar políticas que, efectivamente, se enfrentan a esa realidad, pues iremos avanzando. Pero no culpemos a la sociedad de que tenga miedo de cosas a las que, a lo mejor, es natural tener miedo...

Porque vuelvo a lo de antes...

[Intervención no registrada.]

No, ni joder ni nada, es que es así. Es una cuestión que hay estadísticas, y eso es así. Hay que tener, hay que ser conscientes... Bueno, hay que ser conscientes de esa realidad, que no es tan idílica ni tan satisfactoria como muchas veces quisiéramos plantear, y hay que tomar medidas, e insisto, conforme a esa realidad.

No, pues no estamos legislando y estamos normando para niños de 4 o de 5 años; estamos normando y estamos hablando de varones de 17, 18 años, recién cumplidos, muchas veces no se puede establecer con nitidez la diferencia de la edad, e incluso, además, les asiste la ley para ello; incluso, bueno, pues de jóvenes en los que, por su cultura o su procedencia, por las vivencias, incluso, a las que se han visto obligados a pasar, pues, muchas veces no están en las mejores condiciones para integrarse —digamos— tranquilamente en cualquier entorno, sin haber pasado por un proceso previo.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señor Hernández, con el tema de la reagrupación familiar —ya le comenté antes—, que como cualquier niño menor nacional, el mismo requisito y el mismo principio básico se procura: que esté con su familia. Pero se procura y se intenta en las mismas condiciones que los menores nacionales, siempre que la reagrupación familiar sea posible y en las condiciones en las que tiene que estar un menor.

Por lo tanto, ya le digo que se procura en muchísimos. Es mucho más difícil muchas veces que en los nacionales, puesto que hay que encontrar a la familia de origen, tenemos que tener la colaboración de los países de origen. Que en el caso de, por ejemplo, de Senegal no la tenemos, no la tenemos, ellos no colaboran, en este sentido.

Con Marruecos sí parece que van a colaborar más y, siempre que sea posible, se va a intentar la reagrupación, pero van a pasar por los mismos criterios técnicos que cualquier menor nacional, porque están bajo la Ley de Protección de Menores de nuestro país y de nuestra comunidad autónoma, que son criterios muy claros, que estén en las condiciones favorables para el desarrollo de este menor, en todos los sentidos.

Por lo tanto, esa es la legislación y así la cumplimos, porque siempre —como digo—, tanto a nivel nacional, menores nacionales andaluces como extranjeros, el criterio es el mismo: la protección del menor por encima de cualquier otro interés.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

## **11-19/APC-000849. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el I Plan de Atención Integral a Personas Menores de 6 Años en Situación de Dependencia o Riesgo de Desarrollarla**

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia de la señora consejera de Igualdad, Política Social y Conciliación, a fin de informar sobre el I Plan de Atención Integral a Personas Menores de 6 años en Situación de Dependencia o en Riesgo de Desarrollarla, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Comparezco nuevamente, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el fin de informarles sobre el desarrollo que está teniendo el I Plan de Atención Integral a Personas Menores de 6 años en Situación de Dependencia o en Riesgo de Desarrollarla, 2017-2020. Una solicitud que me va a permitir reiterar el compromiso del Gobierno andaluz para trabajar durante estos cuatro años en la mejora de la calidad de vida de esta población especialmente vulnerable.

Para ello, permítame, en primer lugar, realizar un breve recorrido por la normativa que en el ámbito de actuación de la Consejería de Igualdad contextualiza las políticas públicas dirigidas a las personas menores de 6 años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla y sus familias.

Como saben sus señorías, el Estatuto de Autonomía para Andalucía garantiza la defensa de los derechos sociales especialmente en el ámbito de los sectores más débiles y vulnerables de la sociedad. De hecho, en relación con las personas menores, su artículo 18.1 establece «que tienen derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía la protección y la atención integral necesarias para el desarrollo de su personalidad y para su bienestar en el ámbito familiar, escolar y social, así como a percibir las prestaciones sociales que establezcan las leyes». Un mandato que ha sido desarrollado por varias disposiciones legales. La Ley 9/2016, de Servicios Sociales de Andalucía, incorpora dentro del catálogo de prestaciones del sistema público de servicios sociales, entre otras, las prestaciones contempladas en la Ley de Promoción de Autonomía Personal en Situación de Dependencia, el reconocimiento de la situación de discapacidad, la prestación de servicios de apoyos psicosociales y psicoeducativos, de atención a la infancia y a la familia. Asimismo, atribuye a los servicios sociales comunitarios, en su artículo 28, «el desarrollo de actuaciones de prevención, información y reinserción social en materia de menores; la detección de menores en situación de desprotección; la detección e intervención en caso de menores en situación de riesgo; así como la coordinación con los servicios sanitarios y educativos».

En la Ley 4/2017, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad, en su artículo 4, sobre la atención infantil temprana, habla del conjunto de intervenciones planificadas por un equipo de profesiona-



les de orientación interdisciplinar o transdisciplinar dirigidas a la población infantil menor de 6 años, a las familias y al entorno.

Junto a ello, reconoce el derecho a la atención infantil temprana, que comprenderá actuaciones de información, prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento, orientación y apoyo familiar en el ámbito sanitario, educativo y de servicios sociales. Además, determina, como condiciones que deben configurar el modelo atención infantil temprana, la actuación coordinada de los sistemas públicos de salud, educación y servicios sociales.

En este contexto —como saben—, el Consejo de Gobierno aprobó, en su reunión del 4 de abril de 2017, el I Plan Andaluz de Atención Integral a estos menores, un instrumento que desarrolla un mandato derivado de la Ley de Dependencia, la cual insta a las comunidades autónomas a elaborar un Plan de Atención Integral a menores de 3 años.

No obstante, en el marco de las competencias que ostenta nuestra comunidad autónoma, Andalucía determinó ampliar la edad de la población desde los 3 hasta los 6 años. De esta forma, Andalucía se dotaba de una herramienta fundamental para promover la autonomía personal de los menores de 6 años; un plan que se ocupa no solo de estos menores, sino que también abarca al entorno social y familiar que rodea a esta población infantil.

Así, puedo indicarles que, a finales de 2018, en Andalucía había 3.500 menores de 6 años en situación de dependencia reconocida, de los cuales, 1.865 eran de grado 3 o gran dependencia —el 53,3 del total—; 1.207 con grado 2, o dependencia severa, y 428 con grado 1, o dependencia moderada; tendencia que está en alza, puesto que hay un aumento completamente de estos menores: en el presente ejercicio se ha incrementado en 1.603 el número de niños y niñas respecto al año anterior.

Tendencia que también refleja sistema de información de Atención Infantil Temprana Alborada, que a fecha de diciembre de 2018, arroja unos datos de 20.969 menores atendidos en centros de atención infantil temprana, lo que supone 509 menores más que en 2017.

Además de ello, apuntarles que se han incrementado el número de menores con necesidades educativas especiales escolarizados en el segundo ciclo de Educación Infantil, que han pasado de 6.320 a 8.999 en el curso 2017-2018.

He hecho un breve diagnóstico de la situación de estos menores en Andalucía. Señalarles que, para alcanzar su objetivo, el plan recoge 104 medidas a desarrollar en los ámbitos educativos, sanitarios, de servicios sociales y de vivienda y, en su conjunto, prevé una inversión anual alrededor de 200 millones de euros hasta el año 2020. Estas medidas parten de la definición de 19 objetivos específicos y nueve líneas generales de actuación.

Asimismo, es importante señalar que, dado el carácter interdepartamental del plan, se establece la elaboración bienal de programas de trabajo, que contendrá las actuaciones a desarrollar por cada uno de los organismos y centros implicados, junto con sus créditos e indicadores de evaluación.

Transcurridos los dos años del plan, y con el fin de acentuar su carácter interdepartamental, este Gobierno está pivotando su gestión en torno a la consolidación de la estructura de coordinación del plan y el impulso del desarrollo operativo del mismo, mediante la aprobación del programa de trabajo bienal 2019-2020; un plan que cuenta con el impulso de una persona de demostrada y reconocida solvencia profesional —el

señor don Daniel Jiménez Calvo—, nombrado director del plan en 2017, y que tenemos el honor de que nos acompañe.

Junto a dicho nombramiento, y de cara a la evaluación del plan, a finales de 2017 se constituyó la Comisión Técnica Interadministrativa, encargada de realizar el seguimiento.

Esta comisión, como sabrán, está compuesta por representantes de centros directivos, las FAMP, agentes sociales y económicos, el Comité de Entidades Representantes CERMI, Asociación Interprofesional de Atención Temprana, ATAI, etcétera.

También mencionarles la creación, en 2018, de una comisión técnica permanente entre las consejerías de Salud y Familia, Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación; un órgano de carácter técnico que se integra en la estructura de la coordinación del plan, y cuyo funcionamiento se ha activado en los últimos seis meses.

Además de ello, se está llevando a cabo la evaluación del primer programa de trabajo bienal 2017-2018, con el hándicap de que el texto del plan no cuenta con indicadores de medición sobre población atendida, a pesar de que se encomendaba a la Comisión Técnica Interadministrativa la realización y articulación de dichos indicadores.

Debido a este déficit, el informe de resultados se centrará en el grado de ejecución e implementación de las medidas aprobadas, sirviendo de punto de partida para el establecimiento de un sistema de indicadores en este segundo programa de trabajo bienal, que será aprobado en el segundo semestre de este año.

Entre las medidas de carácter interdepartamental contempladas, están ultimando la redacción de un protocolo de coordinación entre las consejerías implicadas, en cumplimiento al desarrollo normativo del «Decreto 85/2016, por el que se regula la intervención integral de la atención infantil temprana».

Este protocolo garantizará una atención integral, así como la continuidad asistencial de los menores y sus familias.

También de acuerdo con otra de las líneas generales de actuación, para el próximo mes de octubre se ha planificado una formación conjunta de carácter transversal, dirigida a todos los profesionales de los sistemas de salud, servicios sociales y educación, con el fin de informar y sensibilizar sobre el modelo andaluz de atención a este colectivo.

Como otra de las medidas esenciales para la atención integral, así como la necesaria reducción de los tiempos de respuesta, se está avanzando en el planteamiento de una definición de la interoperabilidad necesaria entre los diferentes sistemas informáticos que soportan datos relativos a la población infantil con trastorno de desarrollo, o riesgo de padecerlo.

Igualmente, se está trabajando en unificación de la información que ofrecen los portales web de las diferentes consejerías, con el fin de que las familias de estos menores reciban una única información, ordenada de forma más fácil y sencilla, al mapa de recursos existentes.

Gracias a la colaboración también del área de evaluación de políticas públicas del Instituto Andaluz de la Junta Andalucía, en el desarrollo operativo del plan se han introducido elementos de planificación estratégica y acciones evaluables.

Por otro lado, con el fin de paliar los retrasos que sufren en las valoraciones, se ha aprobado una instrucción, desde la Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión, para que el tiempo de

tramitación del procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad para menores de 0 a 6 años sea de tres meses, como máximo, a contar desde la fecha de entrada de la solicitud en el registro de los centros de valoración.

Ello permitirá una más ágil resolución de las solicitudes del grado de discapacidad, ya que en el primer cuatrimestre 2019 se ha activado. No en vano, durante los cuatro primeros meses de este año, se han resuelto un total de 680 solicitudes de grado de discapacidad igual o superior al 33%, lo que supone más de la mitad que en todo el año 2018, que se resolvieron 1.324.

De igual modo, en las subvenciones que destina la consejería que dirijo a la población con discapacidad, se mantienen este año como concepto subvencionable los gastos de desplazamiento de menores de 0 a 6 años a los centros de atención temprana.

A ello hay que unir las ayudas de esta consejería al mantenimiento de las entidades asociativas de personas con discapacidad, que llevan a cabo programas destinados a la atención de esta población, así como su orientación y asesoramiento a sus familias.

Finalmente, como otra actuación destacable, me gustaría referirme a la puesta en marcha, el pasado 1 de abril, del Plan de Choque de Dependencia; como saben, contará con una inversión de 77 millones de euros.

En este contexto, y con el fin de dar respuesta preferente a los colectivos de especial vulnerabilidad y que requieren necesidades especiales, el pasado 4 de junio el Consejo de Gobierno acordó dar prioridad en la tramitación a los expedientes administrativos en materia de dependencia a las personas menores de 21 años; especialmente, con dependencia severa — grado 2—, o gran dependencia —grado 3—; una medida de impulso que engloba, por supuesto, a estos menores de 0 a 6 años dependientes.

En definitiva, señorías, el Gobierno andaluz está llevando a cabo una diligente y apremiante actuación para el impulso y desarrollo de este plan, activando las medidas que contempla, a fin de que los resultados del mismo puedan ser satisfactorios y, por tanto, contribuyamos a la autonomía personal y al bienestar de estos menores.

Muchas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, tiene la palabra el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista.

Para ello, tiene la palabra la señora Pérez.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, señora presidenta.

Señora consejera, de sus datos, o de los datos que nos facilita, del plan —que, por supuesto, entiendo que usted aplaude dicho plan, puesto que fue un plan pionero y, además, amplió la edad, respecto de las obligaciones legales que había en España, que era de 0-3 y en Andalucía se amplió a 0-6—, nos genera algunas dudas, que espero que me resuelva en su segunda intervención, respecto, sobre todo, de la parte que a usted le compete, de la parte que le compete a la Consejería de Igualdad.

Efectivamente, los datos, desde el principio del plan, efectivamente, han evolucionado; son muchos más los niños y niñas atendidos. Cuando se realiza el plan, hablábamos de 2.057 casos con autismo; de retraso evolutivo, 4.216; de 5.700 con comunicación y lenguaje. Eso..., en cuanto a atención temprana, hablábamos de 19.690. Esta misma semana..., la semana pasada, en la Comisión de Infancia, el consejero de Sanidad nos daba el dato de 20.969 niños y niñas, esa es la evolución de la atención temprana.

Luego, también tenemos el dato de los niveles de dependencia: 2.054 niños y niñas atendidos al inicio del plan; 3.500 nos daba usted el dato ahora, también en educación han crecido.

Pero, consejera, lo que más nos llama la atención son los datos de dependencia, son los datos dependencia, que a ver si usted nos lo clarifica en esta segunda intervención.

Usted, en la primera intervención nos habla de la preocupación por los indicadores y por los resultados, y esa misma preocupación es la que tiene el Grupo Socialista; concretamente, porque hemos visitado la página web de la Agencia, donde ustedes han subido la información, a fecha mayo, de este mes... Por cierto, consejera, y en un ejercicio de transparencia, sí que le gustaría el Grupo Socialista —y se lo vamos a reivindicar por escrito y verbalmente—, que suban todos los meses, y no solamente el mes en vigor, sino que suban para que podamos hacer histórico y análisis serios y rigurosos de la situación de dependencia. No nos vale con que nos suban una foto del último mes, que no podemos comparar absolutamente con nada.

La primera duda que nos surge de esta foto fija: primero, que no hay una división de 0 a 6, sino una de menos de 3 años, y, a partir de 3 años, hasta 18. Por lo tanto, no tenemos conocimiento real, en esta foto fija de la página web de su consejería, de cuál es la atención a los niños y niñas de 0 a 6. Por lo tanto, tenemos que hacer un acto de fe con los datos que usted aquí nos facilite. Esa sería la primera de las aportaciones y sugerencias.

La segunda es que nos preocupan los datos, o, al menos, los datos que han subido. Yo no sé si no están completos o hay algún problema. Porque usted dio el dato antes, de 3.500 niños y niñas atendidos de la gestión del Gobierno anterior, y los datos que ustedes suben esta semana son de 816 menores solicitantes; reconocida la dependencia, 602, y reconocida la prestación, 293. Es decir, 73,4 reconocida la dependencia, y reconocida la prestación, solamente el 48% de los que ya tienen reconocida la dependencia.

Por lo tanto, estos datos, la verdad es que no pueden ser nada gratificantes. No pueden ser unos datos de los que nosotros nos sintamos, en modo alguno, orgullosos y orgullosas. Y, además, le insisto, son datos solamente 03 los que he podido extraer... Desconozco cuál será el 36, porque no tenemos forma humana de encontrar esos datos en la página web... Y, además, ahí se demuestra que, a fecha de mayo de este año 2019, hay una tremenda demora en esa prioridad. Y teniendo en cuenta que usted anuncia tanto ese plan de choque, que lleva funcionando dos meses, pues el 03 al menos —no me atrevo a meterme en los datos que no conozco— no funciona o no ha funcionado en los primeros meses de vigencia.

Y luego usted ha sacado, consejera, un tema que nos preocupa y nos va a ocupar mucho en los próximos meses. Ustedes han hecho una priorización de menores de 21 y mayores de 80, en la atención a la dependencia; menores de 21, grados 2 y grado 3, los más graves... Lo podemos entender. Hacen ahí una llamada, un efecto llamada, diciendo que al fin y al cabo son las personas que, como están en el sistema educativo, van a tener una prestación económica por cuidados en el entorno familiar... Eso dice su propio informe. Y, sin embargo, en los mayores de 80 hacen justo lo contrario. En los mayores de 80 años se van ustedes

al grado 1. ¿Y el grado 2 y el grado 3, señora consejera, que son las personas mayores más frágiles, esos, ¿dónde están?, ¿dónde quedan? ¿Qué pasa con el grado 2 y el grado 3? ¿Por qué se olvida usted de ellos? ¿Por qué se ha ido a atender al grado 1, en los mayores de 80, que por edad debemos atenderlos más urgentemente, pues son los más graves, y, sin embargo, hace justo lo contrario en los menores de 21? Pareciera que es única y exclusivamente el ahorro presupuestario, y que son las prestaciones más baratas las prestaciones de atención familiar o las prestaciones de menor atención. Parece que se han ido ustedes a la tan denominada dependencia *low cost*. Parece que se han ido ustedes a lo que sale más barato, para que les cuadren mejor los números, y no a la mejor de las atenciones.

Por tanto, esperemos que sean completados en el futuro. Insisto, que nos faciliten el 03 exacto, que nos diga exactamente la evolución mensual, para que podamos hacer control y seguimiento al Gobierno... Y también ha anunciado algunas cosas, consejera, que ya existen. Me gustaría saber si lo van ustedes a replantear. Por ejemplo, el protocolo. El protocolo de la coordinación entre Sanidad y Educación ya existía. De hecho, se aprobó con el mismo decreto. ¿Están ustedes planteando otro protocolo o de qué están hablando exactamente? Me gustaría que me lo concretara.

Y hablaba usted de la instrucción de discapacidad, para la valoración, y tampoco ha facilitado el dato, salvo que a mí se me haya pasado esa instrucción de cuándo es. Entiendo que esa instrucción del anterior Gobierno... No sé si es que está usted anunciando una nueva. Entiendo que es la misma que ya existe. Y no ha dado usted el dato de porcentaje de 06, con discapacidad reconocida por los centros de valoración de discapacidad.

Por lo tanto, consejera, se lo hemos dicho muchas veces: más transparencia para que podamos hacer una mejor y más rigurosa gestión al Gobierno. Y espero que me conteste y me lo amplíe en su segunda intervención.

#### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora consejera.

#### La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Por supuesto que aplaudo, señora Pérez, 0 a 6 años; por supuesto que lo aplaudo. Me parece fundamental.

Y recojo y tomo nota de la división 03-36. Me parece muy importante la aportación. Y, por lo tanto, creo que puede clarificar. Hemos tomado los datos de cómo estaban hasta ahora, pero me parece muy interesante que podamos hacer esa valoración.

Como le comenté antes, en el presente ejercicio se ha incrementado en 1.603 el número de niños y niñas con respecto al año anterior. Por lo tanto, han sido muchísimos más los menores que hemos tenido que atender y que han entrado.

Y, evidentemente, en la priorización que se ha realizado, que fue en junio, el Consejo de Gobierno... Del colectivo también de menores, que en grado 3 y 2 era bastante preocupante, que tenga o no tenga prestación, y qué tipo, eso no lo podemos saber. Dependiendo de la discapacidad y de la atención que necesiten,

nosotros no podemos llegar a eso. Yo no creo que se pueda hablar de *low cost* ni de la dependencia. El tratamiento que tendrán y la prestación dependerán de las condiciones de cada familia y de cada niño. Por lo tanto, ese no ha sido el criterio. El criterio ha sido el de colectivo, para nuestro entender, más vulnerable. Como usted sabe, para los menores de grado 3 y grado 2 había una lista de espera que había que agilizar de cualquier manera.

Efectivamente, usted ha dicho que hay un 73% de valoración, puesto que, desde que entra en vigor este plan de choque y esta priorización, lo que hemos hecho son valoraciones, efectivamente. Y, como usted sabe, hasta que no podamos cumplir todo nuestro proyecto de unificación de los dos aspectos, tanto la valoración como la prestación —porque estamos en ello, estamos intentando unificar ese procedimiento—, pues todavía nos encontramos con el siguiente proceso, que sería la confección del PIE y la prestación. Por lo tanto, sí hemos aumentado el número de valoraciones.

En cuanto al otro aspecto que usted me dice de cuáles son las cuestiones en las que hemos ido avanzando, y que usted no las veía, le puedo decir que se han incorporado nuevos objetivos estratégicos, evidentemente, como es reducir la demora en el diagnóstico. Ya hemos dicho que ha habido una instrucción que prescribe, que tiene que ser tres meses también la valoración; reducir la demora en la atención, en los casos más graves; lograr que la familia tenga una formación clara y accesible... De ahí la unificación de todas las informaciones de las web, de las diferentes consejerías, que no estaban hechas... Asegurar la accesibilidad del personal de las diferentes consejerías a los sistemas de información; la formación de los profesionales —que se va a hacer ahora en octubre—... Hemos hecho también un encuentro con todos, para valorar su diagnóstico... Va a haber una formación unificada de todos los profesionales de las tres consejerías implicadas; un sistema de abordaje único en el protocolo, en las unidades de prácticas, en decretos únicos... Identificar y mejorar las competencias profesionales —hemos estado hablando para la formación—; conseguir que las familias puedan gestionar emocionalmente la nueva situación... Hay que ahondar también en la atención social y psicológica de las familias ante estas nuevas situaciones de enfermedad de un menor.

Conocer los datos acerca del número y características de los menores de Andalucía que tienen esta problemática, y saber con precisión qué porcentaje se está teniendo en los diferentes sistemas.

Para la consecución de todos estos objetivos han sido aprobadas las siguientes acciones en el seno de la comisión técnica permanente: un sistema de indicadores que no existía en el plan —por lo tanto, solamente había sido un informe de progreso de las acciones—, para medir..., una medición de los datos relativos de los menores.

Aprobar, en este tercer trimestre de este año —como le he dicho—, un protocolo de coordinación para el desarrollo de la atención infantil temprana en las tres consejerías.

Se ha celebrado a tal efecto, el día 11 y 13 de junio, sendos encuentros de coordinación con los equipos provinciales de atención temprana existentes en cada provincia, y al objeto de incorporar a este documento la perspectiva de estos profesionales.

Establecer un plan de difusión del protocolo de coordinación como herramienta de información y sensibilización a las personas profesionales.

Tras la aprobación del protocolo de coordinación, elaborar un documento único que recoja todos los servicios y prestaciones susceptibles de recibir la población infantil menor de seis años. También, la formación conjunta, que va a ser de carácter transversal. En los días 15 y 22 de octubre, les puedo adelantar...

Y en la unificación de toda la información, también contamos con la colaboración del Observatorio de la Infancia, la interoperatividad de los sistemas de información, que es fundamental para agilizar todo el procedimiento. Tenemos que tener en cuenta que aquí la detección y la prevención son fundamentales en la infancia. Para reducir los tiempos de espera, fundamentales en la tramitación de todos los expedientes... Por tanto, reducir a la mitad el tiempo de respuesta—como le he comentado— que prevé el decreto. Hemos hecho la instrucción, una instrucción para que no exceda de tres meses. Por lo tanto, le puedo comentar que todo han sido avances —creemos— para desarrollar. Partiendo de la base que estaba hecha y que, por supuesto, agradecemos, creo que se pueden hacer nuevas propuestas de mejora, que podemos avanzar sobre todo lo que es coordinación, unificación, agilización —creemos— de los procedimientos, me parece que es fundamental. Y para ello también se..., con la colaboración de la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla, a la que le hemos solicitado también la colaboración, vamos a hacer un programa de acompañamiento emocional a los hermanos y padres, no solamente a los menores, también a toda la familia. Nos preocupa también mucho el entorno rural, que muchas veces en zonas más..., que están más alejadas, no tenemos un contacto, no tienen los mismos recursos y queremos hacer hincapié también a los niños que viven en zonas rurales.

Por lo tanto, señorías, un renovado impulso. La verdad es que tenemos, ponemos el acento en la coordinación, en el carácter interdepartamental y en la atención integral, y lo que queremos es, partiendo de lo que tenemos, simplemente establecer propuestas de mejora, para la cual todas sus aportaciones nos serán de gran valor.

Muchas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la señora Pérez.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, consejera, yo insisto, no me ha clarificado los datos. Según el propio informe, según el propio plan, había 2.054 personas de 6 años reconocidas en febrero del 2017, fecha de la elaboración del plan, en situación de dependencia, de las que había un porcentaje grado tres, grado dos, grado uno. Llega el detalle, se hace un diagnóstico de situación cuando el plan arranca, 2.054 menores de 6 años reconocidos, con valoración, con grado y con prestación. En este momento lo único que puedo medir, que es el 0-3 pero que, bueno, es la mitad del 0-6, tampoco serán mucho más del doble, solamente hay atendidos 293, este mes pasado, en mayo.

Entonces, consejera, no me vale que usted me diga, que me lo hace siempre, esto de «más que el año pasado». Es que en dependencia, consejera, siempre va a ser más que el año pasado porque es que es ley de vida que sea más que el año pasado, aunque le siga recordando que sus datos a mayo de Dependencia son menos que el año pasado, menos que el 31 de diciembre, que todavía no ha llegado usted al dato del 31 de

diciembre, de las 12.243 personas que usted todavía no llega a atender, usted está atendiendo menos que el año pasado y tiene más lista de espera, que también le he sacado la cuenta, consejera, y tiene usted 3.200 personas más en lista de espera que cuando empezó a gobernar, con la Ley de Dependencia. Por lo tanto, no me diga usted lo que sube del año pasado, dígame usted cuántos niños y niñas de 0 a 6 están atendidos en este momento en Andalucía, cuántos están atendidos, cuántos están valorados, porque es que además estamos hablando de una población con este 0-6 o 0-3, que lógicamente crece, y al crecer entran, pero también salen, entonces tiene usted que hacer la resta, consejera, y usted nunca resta, usted solamente dice los que entran, vale, ¿y los que salen? Porque cumplen años y, entonces, van saliendo del sistema. ¿Cuántos se están atendiendo en este momento? Para que podamos hacer un comparativo real, fidedigno y sepamos de lo que estamos hablando.

Entonces, consejera, le vuelvo a pedir lo mismo: más transparencia, más transparencia en la gestión, porque realmente, con los datos que ustedes tienen, así, si están atendiendo solamente a 293 menores de 0-3, perdón, de 0-6, ¿qué están atendiendo, a 400, a 500, a 600? No me cuadran los números por ninguna parte.

Entonces, bueno, hagan ustedes una gestión más rigurosa, más seria y más transparente de la atención a la dependencia, que es lo que les toca de este plan, más allá de seguir trabajando en la evaluación del plan.

Y también le insisto, consejera, en que tengo los datos porque el plan lo facilitaba, el plan tenía un diagnóstico magnífico de 4.168 personas menores de 6 años, valorados con un reconocimiento mayor o superior al 33%, a marzo de 2017. ¿Cuántos hay hoy? Para poder hacer un diagnóstico y una valoración. Y, sobre todo, algo que nos parece muy importante: ¿cuántos de esos niños son los mismos, cuántos de esos niños tienen grado de dependencia, cuántos de esos niños tienen grado de discapacidad, cuántos de esos niños están escolarizados y cuántos de esos niños están en atención temprana? Porque a ver si estamos contando parceladamente y, al final, no estamos viendo la atención integral a los niños y niñas, que es de lo que trataba este plan. Creo que lo hermoso de este plan es no hacer una parcelación por áreas sino, realmente, hacer un diagnóstico de cuántos de esos niños y niñas tienen atención temprana, atención infantil en la escuela y además...

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, por favor.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... y además —y termino—, y además dependencia, y además discapacidad.

Y un último tema, consejera. Estúdieselo, por favor. Una de las medidas de las que ustedes han firmado con Vox, en ese acuerdo de los 34 puntos famosos, dice que la atención temprana va a ser después de los 6 años. ¿Eso qué significa, que van a quitar la atención en la escuela?

Muchas gracias.



La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Pérez, yo la verdad es que tampoco la entiendo muy bien cómo le interesan tantísimo esos números tan, tan, tan pormenorizados —como usted dice— de todas esas parcelas. No se preocupe, que si usted lo necesita, se los vamos a dar, no hay ningún problema. Lo que sí está claro, señora Pérez, es que nosotros hemos abarcado el plan y las propuestas de mejora cuando estamos hablando de la detección precoz, del diagnóstico, de los tres meses, porque aquí el tiempo para estos niños es oro, cuando hablamos de coordinación de las tres consejerías, de planes de trabajo, de evaluación... A usted no le interesa, solamente le interesan los números, y yo le vuelvo a insistir: los números vendrán. Nosotros llevamos dos meses del plan de choque y —vuelvo a insistir— hemos incidido en las valoraciones de los menores, hemos incidido en valoraciones; por lo tanto, en las valoraciones también de esa parte que ustedes no consideraban que estaban en la lista. Por supuesto que ha aumentado la lista, porque nosotros, esas valoraciones de niños que no estaban —según ustedes— registrados, las estamos realizando, y las estamos realizando y los vamos a tener en cuenta, porque nos preocupan los niños antes que nada. Pero —insisto— no le preocupa el desarrollo del plan, toda la formación, la coordinación, solamente los números, y los números se le aportarán, y esos números de los que usted habla de este primer cuatrimestre le informo que el plan de choque empezó en abril, por lo tanto, los números serán y lo veremos a finales de año, que es como cabe la comparativa. De ese primer cuatrimestre, yo le recuerdo que, a partir de los meses de febrero hasta septiembre, en el año 2018 fueron 3.000 personas menos atendidas en el sistema de dependencia del año anterior. Sí, 3.000 personas menos, se lo recuerdo, la gráfica que le mostré hace dos semanas, 3.000 personas menos, o sea, por debajo fueron perdiendo personas dependientes que no fueron atendidas, cada vez menos, solamente en septiembre; en octubre empezaron a moverlo con, justo en la campaña electoral. Por lo tanto, vamos a darle todos los datos, vamos a dividirlos en edades para que tengamos toda la transparencia. Y lo que sí me gustaría es que también atendieran a las otras cuestiones que hemos planteado, porque parece que no son de importancia para usted.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

## **11-19/APC-000719, 11-19/APC-000746 y 11-19/APC-000788. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre situación, políticas y líneas estratégicas en materia de protección a la infancia en Andalucía**

### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al debate agrupado de las siguientes iniciativas: solicitud de comparecencia de la señora consejera, a fin de informar sobre las líneas estratégicas en materia de políticas de menores, a propuesta del Grupo Ciudadanos, Grupo Socialista y Adelante Andalucía.

Tiene la palabra la señora consejera.

### La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señorías, comparezco en esta ocasión, a petición de los grupos parlamentarios Ciudadanos, Socialista y Adelante Andalucía, con el fin de informar sobre las líneas estratégicas de la política de menores de la consejería que dirijo. En este sentido, me gustaría destacar que el principio básico que guía nuestra acción protectora es el bienestar de las y los menores, en sentido amplio, lo que nos lleva a incidir en aquel sector de la infancia que se encuentra en situación de dificultad social y mayor vulnerabilidad.

Bajo esta visión, es importante tener presente que la situación de desprotección social de los menores no alcanza siempre los mismos niveles de gravedad, lo que conlleva que la intervención de los poderes públicos tampoco tenga la misma intensidad. No en vano, la propia Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, de 1996, distingue entre situación de riesgo, cuando los hechos no alcanzan la gravedad suficiente para justificar la separación del menor de su núcleo familiar, y la situación de desamparo, que aconseja la separación del menor de su núcleo familiar y provoca la asunción por la entidad pública de la tutela del menor. Teniendo en cuenta estos conceptos, las líneas estratégicas que el Gobierno andaluz viene desarrollando en materia de infancia se incardinarán en torno al II Plan de Infancia y Adolescencia 2016-2020, aprobado el 7 de junio 2016. Este plan promueve los principios básicos que forman parte de la convención de los derechos del niño, que tiene como horizonte de ejecución hasta el 2020; un plan que incluye medidas encaminadas a la promoción, defensa y protección de los derechos de la infancia, mediante la definición de cinco grandes áreas de acción, 17 líneas estratégicas, 90 medidas y 203 indicadores de evaluación. Señalarles que este plan se encuentra coordinado por la comisión técnica de seguimiento del plan, y asimismo se ha realizado una evaluación intermedia del mismo, realizado por un equipo de profesores de la Universidad de Huelva, que nos permite ampliar y profundizar en sus objetivos.

En este sentido, avanzarles que, durante los dos primeros años de su aplicación, se han invertido 673 millones de euros desde las distintas consejerías de la Junta de Andalucía implicadas; unos recursos que, sin duda, van a verse ampliados con la partida presupuestaria consignada en los presupuestos de 2019, que se incrementa en un 26,13%, hasta alcanzar los 193,56 millones de euros.

Dicho esto, paso a describirles a continuación las líneas estratégicas que se vienen desarrollando actualmente en este ámbito.

En primer lugar, se ha actualizado..., se está implantando un nuevo instrumento para detección y notificación de situaciones de riesgo y maltrato infantil, a través del sistema de información SIMIA, con el fin de proteger a los menores de estas situaciones. A través de un nuevo procedimiento más simplificado, ajustado y revisable, que permita las modificaciones que resulten necesarias, se facilita y se generaliza el uso del mismo entre los profesionales encargados de atender y proteger a los menores, y se regula la actuación cuando se detecte una posible intervención profesional.

Junto a ello, estamos consolidando el programa de tratamiento a familias con menores, que permitirá proporcionar a las familias con menores en situación de riesgo o desprotección pautas rehabilitadoras para superar una situación de crisis. Este programa, que se financia mediante transferencias a las entidades locales, es desarrollado por los ETF, —equipos de tratamiento familiar—, de carácter técnico e interdisciplinar, formados por profesionales de la psicología, del trabajo social y de la educación social.

Puedo señalarles que, en 2018, la Consejería de Igualdad destinó un total de 13,6 millones de euros a este programa —6.8 por parte de entidades locales—, y que permitió atender a 11.686 menores. Con el fin de potenciar este programa, en el que trabajan 43 equipos, en los presupuestos de 2019 vamos a incorporar tres nuevos equipos en la red de equipos de tratamiento familiar, al que destinaremos cerca de 13,9 millones de euros, un 2,2% más con respecto al año anterior.

También, para hacer frente a situaciones coyunturales de necesidad, se conceden, con carácter temporal y preventivo, las ayudas económicas familiares. Estos servicios..., estos recursos complementarios, que aportan los servicios sociales comunitarios, permiten mantener a los menores en su medio familiar, contribuyendo a cubrir necesidades básicas, como alimentos, ropa, calzado, medicamentos; otras necesidades, como pañales, material escolar, transporte, suministros básicos de electricidad, gas o agua y el pago del alquiler. En 2018, la Junta de Andalucía ha destinado a este programa cerca de 12,2 millones de euros, a lo que hay que sumar 1,2 millones por parte de entidades locales, lo que ha beneficiado a casi quince mil familias. En 2019, está previsto destinar 13,1 millones de euros más, un incremento del 7,4% —casi pues 900.000 euros más con respecto al año pasado. Eso son unos recursos que permitirán combatir los elevados índices de pobreza infantil que desgraciadamente azotan a nuestra comunidad.

A este respecto, y con el fin de eliminar la transmisión generacional de la pobreza y su cronificación, recordar la firma de la alianza para la lucha contra la pobreza infantil en Andalucía, entre el anterior Gobierno y las 30 entidades y organizaciones de la sociedad civil comprometidas; un acuerdo cuyas medidas, acción y compromiso fueron incorporados a este II Plan de Infancia 2016-2020.

Por otro lado, respecto al acogimiento residencial de todos aquellos menores sobre quienes se ha asumido previamente alguna medida de tutela o guardia, reseñar que se constituye, en principio, como saben, en una medida temporal y reversible, aunque en numerosas ocasiones termina siendo definitiva, cuando no ha sido posible el retorno del menor a su familia u otra medida, como el acogimiento familiar o la adopción.

Destacar que los programas que se desarrollan en los centros de acogimiento residencial tienen como finalidad última la inserción social y familiar, y su preparación para la vida autónoma.

En la actualidad, más de dos mil niños, niñas y adolescentes residen en centros de protección de la Junta de Andalucía, que en su mayoría cuentan con una edad superior a siete años, que conlleva que muchos no vayan a disponer de otra alternativa familiar a corto plazo.

Para su atención, en Andalucía contamos con 202 centros de protección de menores, que disponen de 2.403 plazas, con los que atendemos sus necesidades básicas, biológicas, afectivas, sociales, en un ambiente de seguridad, protección y aprendizaje. Junto a ello, señalarles que la ley de protección jurídica establece la medida de acogimiento familiar como prioritaria. A través de esta fórmula, fomentamos la convivencia con una familia —de forma temporal o permanente— de los menores, en tanto que en su familia de origen son objeto de negligencia, de abandono o maltrato.

Gracias a esta alternativa familiar, los menores pueden establecer vínculos afectivos seguros, aprender a disfrutar de un estilo de vida donde haya respeto, consideración y cariño, y crear un sentimiento de permanencia, sintiéndose uno más o parte de él.

En definitiva, señorías, el acogimiento facilita el desarrollo de los niños y niñas, a la vez que ayuda a reparar el daño sufrido. A tal fin, este Gobierno está llevando a cabo cuatro líneas de actuación bien definidas.

Por un lado, estamos fomentando las medidas de integración familiar, como el acogimiento familiar, la adopción y el programa de familias colaboradoras, para los menores que se encuentren en acogimiento residencial. Asimismo, estamos dando a conocer a los agentes sociales, profesionales y población, programas de acogimiento, adopción y familias colaboradoras.

Junto a ello, próximamente vamos a lanzar una campaña de sensibilización y captación de familias de acogida, bajo el eslogan publicitario «Sé mi familia, cuento contigo», que contará con la inestimable colaboración de personas reconocidas por la población andaluza. Con esta campaña se pretende concienciar a la sociedad andaluza sobre la necesidad de darles a estos niños y niñas la oportunidad de vivir, temporal o permanentemente, en un hogar.

Y también, con la finalidad de dar respuesta tanto a las necesidades de los niños y niñas del sistema de protección como a las familias acogedoras, vamos a remunerar la totalidad de los acogimientos activos en 2018 al cien por cien, para sufragar los gastos derivados de la atención y cuidados del menor acogido; una medida que se encuentra contemplada en el anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia en Andalucía —que se encuentra muy avanzado y va a ser una prioridad del Gobierno traerlo a esta Cámara lo antes posible—, norma que posibilitará la adaptación de la normativa autonómica a la aprobación de la ley estatal de 2015, que modificaron el sistema de protección de menores.

Otra de las líneas estratégicas de actuación, en este Gobierno, que viene desarrollando, es la referida al establecimiento de nuevos dispositivos de atención a menores extranjeros no acompañados. La llegada incesante y continuada de estos menores extranjeros, durante el pasado año y lo que va de este, así como la necesidad de ordenar los dispositivos, hace que pongamos como prioritario para este Gobierno un primer intento de definición de recursos específicos para la atención a los menas, a través de la orden del 25 de febrero de 2019. Con esta orden, se define un itinerario integral de intervención, que va desde la recepción y acogida inmediata hasta el estudio de la situación y del proyecto migratorio, para finalizar con dispositivos especializados en la inserción social y laboral de estos chicos; una orden que responde a una doble necesidad: garanti-

zar la continuidad de la atención a los menas y, por otro, aglizar la colaboración con las entidades sin ánimo de lucro especializadas, para el caso que se tenga que ampliar nuevamente la red de recursos.

De este modo, se han convocado 1.200 plazas, de las que ya se han adjudicado 1.101, tras la presentación de solicitudes y el estudio de las mismas. Señalarles, asimismo, que estas primeras 1.200 plazas pueden ampliarse mediante sucesivas convocatorias a otras nuevas, a medida que vayan siendo necesarias.

Finalmente, nuestro compromiso con la infancia también se centra en el fomento de la participación de los y las menores en la sociedad. Este innovador compromiso, recogido en el II Plan de Infancia, trata de garantizar el derecho que asiste a los niños y niñas a que sus opiniones sean tenidas en cuenta en la adopción de medidas que les afecten. En este sentido, destacar el impulso institucional que estamos dando en Andalucía a la cultura de la participación infantil, mediante la suscripción de acuerdos institucionales provinciales por la infancia y la adolescencia con las delegaciones, las diputaciones y los ayuntamientos, creando órganos de participación de niños y niñas adolescentes, generalizándolos a todos los ámbitos para que hagan ejercicio de sus derechos, la infancia y la adolescencia, en los diferentes ayuntamientos, como prioridad de acción.

Además, en el marco de los foros técnicos provinciales, también estamos impulsando los encuentros, abriendo puertas a la participación, [...] nuestro derecho, con la finalidad de crear un espacio de convivencia de todos los niños y niñas y adolescentes que forman parte de los consejos de infancia y adolescencia.

Ya existen en Andalucía un total de 72 municipios que cuentan con estos consejos locales, u otros órganos similares de participación infantil. Asimismo se está fomentando la formación de los profesionales que trabajan con niños y niñas. Y, junto a ello, el Observatorio de la Infancia de Andalucía viene promoviendo la participación infantil a través del proyecto Participanda, que recopila y difunde iniciativas en las que la infancia y adolescencia tiene la oportunidad de expresar sus visiones.

Finalmente, con el objetivo de promover la defensa de los derechos de la infancia y el derecho de participación infantil, se está llevando a cabo la redacción, en línea con el plan autonómico, de una Guía para la elaboración de planes locales de infancia y adolescencia, que prevemos esté finalizada en el próximo mes de septiembre.

Por tanto, señorías, a través de las políticas de atención a la infancia que les he descrito, estamos promoviendo el desarrollo de los derechos de los menores, sus capacidades, su bienestar, haciendo que se sientan seguros y confiados, a la vez que protegidos, contra la falta de recursos, el abuso y la negligencia.

Muchas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos ahora al turno de intervención de los grupos de menor a mayor, en primer lugar, empezando por los solicitantes de la comparecencia, por Adelante Andalucía.

Tiene la palabra la señora Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señora Dorado.

Les recuerdo a los portavoces que hemos acordado antes del comienzo de la sesión que solo hay un turno de intervención.

La señora DORADO BALMÓN

—De acuerdo.

Señora consejera, nos preocupa mucho la situación de la infancia en España y especialmente en Andalucía. Según la última encuesta de condiciones de vida publicada por el INE, el 21 de junio de 2018, la población en riesgo de pobreza en España llega al 21,6%, siendo los menores de edad quienes peor situación padecen llegando al 21,6%.

Es Andalucía una de las comunidades autónomas que mayores dificultades afronta, desde hace muchos años, con una tasa de riesgo de pobreza del 31%, solamente detrás de Extremadura. Save The Children calcula que, en Andalucía, el 34,8% de la población infantil viven en riesgo de pobreza o exclusión social, y la cifra de pobreza severa en la que viven, el 19,1% que nos aleja de la media estatal del 15,9 de niños y niñas andaluces que, debida a la escasa variación de estos porcentajes en los últimos años, nos hace pensar que nos encontramos ante una situación muy preocupante de cronificación de la pobreza severa infantil en Andalucía. Según el informe de Intermón Oxfam publicado en enero de 2019 y titulado «La inmovilidad social y la condena de la pobreza», cuanto más desigual es una sociedad, más condicionado estará el futuro de niños y niñas por el nivel de ingresos del hogar en el que nacieron, y menos igualdad de oportunidades habrá entre unos y otros.

La desigualdad afecta a los derechos y oportunidades que tengamos en nuestra vida, relacionados con la salud, esperanza de vida o la participación ciudadana, entre otros. Por ejemplo, si vives en un barrio rico de Barcelona tu esperanza de vida será de 11 años más que si tu casa está en un barrio. En Madrid, estas diferencias alcanzarían los 7 años. Reducir la desigualdad y mejorar la movilidad social es condición *sine qua non* para garantizar la igualdad de oportunidades.

En nuestra sociedad, la desigualdad suele estar legitimada, pareciendo que la organización social reinante y, por lo tanto, la desigualdad, es inevitable. La legitimación e invisibilidad de las desigualdades en salud se ha traducido en la ausencia de las mismas en la agenda política en la mayoría de las comunidades autónomas, incluyendo la nuestra. La Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Andalucía realizaba un primer informe sobre desigualdades y salud en Andalucía, donde constataba que la desigualdad en salud tiene su origen en las desigualdades políticas, económicas y sociales que existen en la sociedad. Se ha puesto en evidencia la existencia de desigualdades sociales en salud, siendo las personas de clases sociales menos favorecidas las que presentan peor salud.

Es necesario señalar que estas desigualdades son muy importantes, ya que producen un exceso de enfermedad y muerte superior a la que causa la mayoría de factores de riesgo de enfermar conocido. Además de todo esto, la pobreza es un problema que conlleva en la infancia la posibilidad de dejar antes la escuela, no tener una vivienda adecuada, sufrir un desahucio, vivir hacinadas o en condiciones no dignas.

Son muy complicadas las relaciones sociales en igualdad porque no se pueda acceder a determinadas actividades y servicios como las demás. Todo son dificultades para estos niños y niñas, la pobreza condena los derechos de los niños y niñas.

Por eso, salió un análisis de Save The Children este pasado 18 de junio, que además analizaba los presupuestos, y queremos hacer nuestras algunas de sus palabras como, por ejemplo, llama la atención que los presupuestos presentados por la consejería, a pesar de que el diagnóstico de la situación que justifica la intervención pública del Programa 31.E, De atención a la infancia, esto se analice como uno de los factores más importantes de las tasas tan altas de pobreza infantil, y el presupuesto no contenga medidas decididas destinadas a garantizar los derechos de la infancia y a eliminar la pobreza infantil en Andalucía. Son dos de las previsiones del presupuesto que pueden ser destinadas, específicamente, a la lucha contra la pobreza, y que, en la propia planificación presupuestaria de la consejería, se quedan excesivamente lejos de las necesidades reales de la población andaluza en situación de pobreza.

La previsión de menores beneficiarios del programa de ayudas económicas familiares es de 43.882, lejos del número real de menores viviendo en situación de pobreza severa en Andalucía, más de 244.430. El aumento del 15% de las solicitudes aprobadas, porque se aprobaron un total de 9.742 de las 79.539 presentadas, se muestra totalmente insuficiente para garantizar el acceso a esta prestación por parte de los núcleos familiares con hijos e hijas a cargo en situaciones de pobreza severa.

¿Cómo puede ser que las previsiones para atender a la infancia y a las familias, en situación de pobreza severa, sea tan baja ante un problema estructural en Andalucía? Porque si no afrontamos con decisión, esta situación nos condenará a continuar en el *top ten* de comunidades autónomas con las tasas de pobreza más altas de España. No se entiende que el porcentaje de acto social se sitúe en un 2,3%, que es la suma del presupuesto dedicado a atención de la infancia más el presupuesto dedicado a acción comunitaria e inserción. Esto nos aleja enormemente, no solamente de la media de Europa, en cuanto al gasto social dedicado a infancia y familia, sino también de la media española.

Por lo tanto, ¿qué medidas específicas ha planteado o va a plantear para poner freno a este drama? Nos gustaría que se especificaran las políticas, diferentes al Gobierno anterior, que vaya a llevar a cabo, y qué medidas son estas.

Muchas gracias.

#### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Disculpe, señoría, ha sido un error de la presidencia, no me he dado cuenta de que se ha renunciado el segundo turno y, entonces, no habría réplica de los grupos proponentes. Y entonces ha iniciado Adelante Andalucía, y le he saltado el turno de Vox en esta intervención.

Tiene la palabra el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Pues, muy brevemente.

Hemos asistido al desglose de una política y de unas cifras que no es más que el anuncio de lo que se quiere hacer. Y como tal, en principio, nosotros hay algunas cosas que ya anticipamos que no son de nuestro agrado, pero antes de evaluar o de entrar en detalles sobre las cuestiones en concreto con..., que, en fin, que no parece que son las más acordes con nuestras ideas, creemos que hay que dejar un margen prudencial, y que se lleven a cabo para poder juzgar si, efectivamente, es la consejería o es nuestro grupo quien tiene razón en esos planteamientos.

Y dicho esto, simplemente hacer un pequeño llamamiento a la cordura, y que no caigamos en la demagogia. Y no lo digo, insisto, tanto por la propia consejera, sino porque estamos viendo como hay una cierta falta de rigor en las intervenciones de otros grupos, porque se supone que estamos en una comisión para discutir, para trabajar en función de los intereses del menor. Partimos, además, de la base y, además, está así en nuestra legislación de que el interés superior del menor debe ser el objeto prioritario de nuestros desvelos, que es el eje sobre el que deben girar todas las políticas que se instrumenten sobre la materia. Y, sin embargo, asistimos, un tanto sorprendidos, a que parece que se aprovecha que pasamos por allí y que estamos hablando de menores, para hablar de otras muchas cosas a las que, además, parece que se les otorga más, mayor rango o mayor importancia. Se habla de igualdad, se habla de feminismo radical, en fin, como si ese fuera el objetivo real: regar el huerto de asociaciones y colectivos que no están diseñados para prestar servicios sociales donde, en fin, y no para llegar donde no llega el Estado o la Administración. En fin, como si el único fin fuera el adoctrinamiento y la propaganda sectarias y la colocación laboral de afines.

Entonces, nosotros entendemos que esto no es tanto una cuestión normativa ni es una cuestión de reglamentos ni instrucciones, sino de voluntad. Una cuestión de ponerse a trabajar y de priorizar y tener el coraje de tomar las decisiones que sean necesarias, más allá de declaraciones sonoras o de lamentos inútiles.

Por eso, señora consejera, vamos a esperar a ver si de las palabras pasamos a los hechos y, en función de eso, pues ya iremos expresando nuestra opinión.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Moreno.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Y gracias, señora consejera, por el nivel de detalle en su exposición sobre políticas relativas a menores que se pondrán en marcha y que ya se están poniendo en marcha desde su consejería.

Hay algo que dije el día que aprobamos la constitución de esta comisión en el plenario —y que hoy quiero reiterar—, y es que entonces, allá, por donde miré, encontré políticas socialistas, no por nada, sino porque



es el único gobierno que ha habido hasta entonces, comprometidas con la infancia y comprometidas con la adolescencia. Pero, desgraciadamente, no obtuvieron los resultados que se esperaba.

La conclusión a la que llegué entonces es la misma a la que llego hoy: es que no nos tomamos en serio —y aquí, incluyo, estoy hablando de la sociedad en general—, no nos tomamos en serio los problemas de la infancia y de los menores hasta que no nos tocan de lleno.

Y, es cierto, creemos que son problemas que están lejos, pero... y, por tanto, que quizás no son importantes, pero nos equivocamos. Porque está demostrado científicamente que si un niño crece en un ambiente desestructurado sufrirá durante las etapas de Infantil y Primaria. Este proceso va a retrasar su madurez y, además, esta conducta va a venir arrastrada o va a arrastrarla el resto de su vida. Seguramente fracasará educativa y socialmente más que otros niños que han tenido otras posibilidades y, además, trasladará en su núcleo familiar a sus hijos hábitos negativos. Con lo cual, es un problema que se va pasando de generación en generación.

También está demostrado que una experiencia violenta, ya sea de drogodependencia, de pobreza o de abuso en edades tempranas, tiene una relación directa en la salud, en su etapa como adulto afectando no solo al desarrollo físico, sino también a su desarrollo cognitivo y a su desarrollo social.

Así que todo esto nos afecta, señoría. Esta realidad existe y claro que nos afecta. Nos afecta directa o indirectamente y nos afectará mucho más mañana si hoy no encontramos ni ponemos en marcha los mecanismos necesarios para parar ese avance, esa pobreza que hablábamos, si no garantizamos una mejor nutrición, si no luchamos contra el acoso para que nuestros niños puedan rendir mejor en el colegio o no ponemos los medios necesarios para acabar con ambientes tóxicos en la familia. Porque la protección de los derechos y de la infancia y de la adolescencia es una de las mayores prioridades para este grupo parlamentario y consideramos importante, por supuesto, dar respuesta y protección a estas demandas, pero no solo ello, sino dar también visibilidad, como decía uno de los agentes sociales que ha comparecido aquí esta mañana.

Y decía de forma muy acertada el Defensor del Pueblo, también el Defensor del Menor, hace pocos días que el riesgo de pobreza y exclusión social es uno de los mayores retos a los que se enfrenta esta comunidad autónoma, que ya se ha puesto de manifiesto por Adelante Andalucía, alcanza los 563.000 niños, y el de pobreza severa, a 244.430 niños.

Este hecho limita la capacidad de estos niños y de estas niñas a ejercer los derechos que les son otorgados por ley. Derecho, por ejemplo, a la buena alimentación, un problema directamente relacionado con el nivel de pobreza. O el derecho a la educación. Decía el consejero de Educación el pasado miércoles que tenemos un porcentaje de abandono escolar general de un 22,9%, pero en Formación Profesional alcanza el 35%. O el derecho a la atención sanitaria y el acceso a medicamentos, que difícilmente un hogar, unos padres que no pueden llegar a final de mes, van a poder hacer frente al pago a ciertos medicamentos. O el derecho a la vivienda.

Por eso creo que es obvio que, para vivir en un hogar sano y garantizar el desarrollo de nuestros niños y nuestros adolescentes, es necesario acabar con este índice de pobreza.

Pero hay más, señorías, porque la pobreza —como decía— afecta también a las relaciones personales. La desigualdad es injusta y crece más cuanto menos recursos poseen esos niños. Yo me pregunto por qué en todos estos años no se ha conseguido, no hemos conseguido reducir jamás los niveles de pobreza en nues-

tra comunidad, durante treinta y siete años. No lo digo yo, sino que lo ha puesto de manifiesto antes nuestra compañera de Adelante Andalucía, en un informe de Save the Children, que refleja que Andalucía ha sostenido unos niveles de pobreza inaceptables, que lideramos el deshonroso ranking de comunidades autónomas en España en niveles de pobreza. Pero, sobre todo, de especial incidencia en la pobreza infantil. Para ser más claros, la voluntad de esas políticas anteriores, a las que me refería, no se ha traducido en los resultados que esta comunidad necesitaba.

Pero no debemos bajar los brazos, señora consejera, porque la protección de los derechos de los menores es sagrada, y —como bien decía— ahí fuera también que la escuchan, y aquí dentro debe estar por encima de ideas políticas y de ideologías. Es nuestra obligación —como bien ha dicho, señora consejera— tomar las medidas necesarias. Medidas como ese programa de tratamiento a familias con menores, a las ayudas económicas familiares —anunciado por usted hace un momento— o esos 13 millones que ejecutaremos para mantener a los menores en su núcleo familiar, con sus necesidades básicas cubiertas y garantizadas o el resto de políticas que ha ido anunciando durante esta mañana.

Porque, señorías, cuando hablamos de infancia y adolescencia, no estamos hablando solo de niños o de menores: estamos hablando de futuro. Porque todo lo que hagamos hoy tendrá su reflejo y su repercusión dentro de veinte o veinticinco años, y este Gobierno —estoy segura y lo sé— está mirando ya hacia el futuro. Las medidas del II Plan de Infancia y Adolescencia 2016-2020, cuyos presupuestos se han incrementado este 2019 en un 26% —como bien decía—, son una clara muestra de ello, como también lo es esa evaluación continua, una evaluación, una corrección y una redefinición de los marcos estratégicos para el periodo 2019-2020.

Y vamos a seguir trabajando —como bien decía— con especial atención a la prevención y detección de situaciones de maltrato infantil. Igualmente, abordando el acogimiento familiar, como medio de protección de menores desamparados o prestando esa atención al abandono escolar —al que hacía referencia—, al acoso escolar, anorexia, obesidad, violencia de género y resto de necesidades que se han puesto aquí de manifiesto.

Este será nuestro compromiso, señora consejera, un compromiso real, con un presupuesto real y con una voluntad real de llevarlo a cabo. Y ojalá fuera posible sumar este compromiso con el resto de ustedes, señorías, porque sería más fácil dar la solución a lo que no se hizo antes, y estoy segura de que abordaríamos muchos temas con perspectivas distintas, pero también que nos conducirían a mejores soluciones.

Muchas gracias, señora consejera.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Palacios.

## El señor PALACIOS RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, gracias por comparecer hoy, aquí, en esta comisión. Gracias por darnos explicaciones sobre cuáles van a ser las políticas, cuáles son las políticas que está llevando a cabo desde su consejería, y enhorabuena por la labor que está realizando al frente de la misma.

Yo creo que los distintos grupos han puesto sobre la mesa cuáles son los problemas de nuestra comunidad autónoma. Una comunidad autónoma, la verdad es que lastrada, de forma importante, por esos niveles de pobreza que a lo largo de estas últimas décadas, pues, hemos visto cómo ha sido imposible que se fueran corrigiendo o que los puntos de convergencia con el resto de España o con el resto de Europa, pues, al final, no se han producido.

Yo creo que deberíamos, quizás, hacer un análisis del porqué. Seguramente, muchos de nosotros ya tengamos claro por qué no se ha llegado hasta estos niveles, pero quizás sería bueno que miráramos hacia atrás y viéramos qué es lo que ha provocado que hoy Andalucía siga siendo una de las regiones con mayor índice de pobreza de toda Europa.

¿Eso repercute en la infancia?, ¿repercute en los menores? Evidentemente. Es uno de los grandes problemas —como he dicho antes— que tenemos que sufrir.

Además de la situación geográfica de nuestra comunidad autónoma, de nuestro país, en este caso, pues tenemos otro problema que parece que, bueno, que parece que, además, es una cuestión de debate intenso entre distintas fuerzas políticas, como son los menas, los menores no acompañados. Cuando yo creo que la humanidad, el humanitarismo, que son los principios que deben regir cualquier Gobierno, pues, de alguna manera, nos imponen cuáles son las actuaciones que debemos llevar —y lo decía anteriormente—, actuaciones en los países de origen para intentar que allí puedan tener unas condiciones de vida que les permitan no tener que venir a nuestros países o que, si lo hacen, evidentemente, lo hagan en unas condiciones distintas a las que estamos viendo en este momento —como decía antes—, por una cuestión de humanidad, y evidentemente, si llegan hasta nuestro país, lógicamente, la Administración, el Gobierno deben actuar, deben actuar siempre en protección. Y esta mañana lo comentábamos, desde el momento que llegan hasta que están totalmente insertados en la sociedad y, si puede ser, también laboralmente, pues el Gobierno debe tutelar, el Gobierno debe evitar que estén solos, que sean vulnerables y que estén expuestos a situaciones que yo considero o que consideramos, evidentemente, indeseables.

Ha puesto de manifiesto ese tipo de actuaciones y hemos visto..., bueno, cómo actuaciones como la actuación o la implantación de nuevos instrumentos para la detección de situaciones de riesgo de maltrato infantil, o las ayudas a las familias con necesidades económicas coyunturales; o los programas de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección, son algunos de los muchos —y no me puedo extender mucho, porque creo que estoy ya casi en hora—, de las que..., bueno, de las que destacamos, ¿no?

Sí que me gustaría pararme, y creo que es importante, en esa Ley de Infancia y Adolescencia, en ese anteproyecto de ley, que estoy seguro que, bueno, que pronto será remitido a este Parlamento, a esta Cámara, para que se concluya el procedimiento —voy terminando, señora presidenta—, se concluya el procedimiento, y esté definitivamente aprobado. Estoy seguro de que ese texto —y lo he puesto esta mañana de manifiesto ante las distintas asociaciones— va a ser..., va a constituir un elemento fundamental, yo creo que para el..., no solamente el desarrollo, la promoción, la protección, tanto de nuestros menores como nuestros adolescentes.

Gracias, señora presidenta. Gracias, consejera.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Antes de empezar, señora consejera, yo quería hacerle una pregunta. Porque, mire, venía de Almería en el coche, desde casi anoche, que salí de mi casa, y venía escuchando la radio, venía escuchando una cadena, y cambiaba y escuchaba otra, y escuchaba otra, informativos a nivel nacional, y no se hablaba de otra cosa que de la frase «lo fácil es llegar y el..., *schup*, el chupetón». Señora consejera, esas son las últimas brillantes palabras de su compañero en el Consejo de Gobierno, Jesús Aguirre. ¿Comparte usted, como consejera de Igualdad...? Por favor, dígame que no. Por favor, dígame que no, que no las comparte. Que está hablando este señor de la interrupción voluntaria del embarazo como un chupetón. Señora consejera, dígame la verdad: ¿no le da a usted vergüenza? Porque yo no soy consejera de Igualdad y a mí me da vergüenza, me da vergüenza que ese consejero, que representa a todos los andaluces, haya dicho eso. Yo esta mañana, de verdad, pensaba en usted y...

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz, por favor. Estamos hablando en la Comisión de Infancia; estamos hablando sobre la política de menores.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Yo esta mañana pensaba en usted, señora consejera. Y voy a entrar en el fondo de la cuestión. Y me ponía en su lugar, tiene un papel difícil, soy consciente de ello. Pero yo no me siento en un Consejo de Gobierno con alguien que piensa así de las mujeres y de este tema. Yo saldría a rectificar al consejero. O una de dos: o dimite él o dimito yo. Usted ha hecho bandera de ser feminista, de creer en la igualdad; usted ha hecho bandera de eso, demuéstrela, señora consejera, demuéstrela.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz. Señora Cruz, por favor.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Voy a intervenir, desde luego, si me dejan, claro. Si me dejan.

Dicen..., decía —y esto también está hablando de infancia— Voy a enlazar con otras declaraciones del mismo momento: «¿Quién defiende a los no nacidos?» ¿Y a las mujeres? Le pregunto yo. ¿Y a los sí nacidos? Infancia. ¿Y a los sí nacidos, quién los defiende? Porque, miren, ustedes, en el presupuesto, desde luego, el compromiso quedó en las palabras, en las bonitas palabras, pero el compromiso en el presupuesto no se ha reflejado, no se ha reflejado. Le decían las propias entidades hace un rato, que han comparecido en esta comisión, le decían que habían cambiado el dinero de sitio. Hay un documento ahí, señora consejera —que se lo pase su portavoz, o si quiere, se lo dejo yo—: han cambiado el dinero de sitio, no hay más dinero para infancia. Y está llegando más dinero desde los recursos estatales; desde el Gobierno de España está llegando más dinero, por el..., la lucha contra la pobreza infantil, por el comisionado de la lucha contra la pobreza infantil, están llegando más recursos a Andalucía para la lucha contra la pobreza infantil, para infancia, y aquí no aumentan los recursos.

Lo que no puede ser, señora consejera, es que, cuanto más esfuerzo hace el Gobierno de España, menos esfuerzo haga el Gobierno andaluz. Si aumenta el esfuerzo del Gobierno de España, lo coherente, lo razonable y lo que de verdad demostraría un compromiso del Gobierno andaluz sería que aumentara también el esfuerzo autonómico, no que el hacer fuerza uno haga que el otro baje los brazos.

Y, mire, no nos parece adecuado, no por nada, sino porque estamos hablando de ese discurso tan bonito que ha hecho su propia portavoz de Ciudadanos, de los niños y niñas andaluces. Y eso no puede quedar en un simple maquillaje de presupuestos, que cambio de un sitio para poner en otro, para decir «han subido los presupuestos de atención a la infancia». No, mire usted, es que lo ha quitado de otra partida del mismo presupuesto; es que ha cambiado de una bolsa a otra, pero no ha aumentado nada, no ha aumentado nada. La renta mínima, que Save the Children nos lo ha dicho, que reconocemos el propio Grupo Socialista —que hemos sido..., hemos tenido el Gobierno hasta hace poco, y fuimos quienes pusimos en marcha esa renta mínima—, hemos reconocido que había que mejorarla, por supuesto, que todo lo que se pone en marcha tiene que iniciar un proceso de mejora constante. Pero, lejos de mejorarla, lo que han hecho ustedes ha sido pegarle un tajo: más de 60 millones menos para la renta mínima. Decía que parece esto un juego de maquillaje: «¿Dónde lo pongo para que parezca que he aumentado?», pero en realidad, lo que estoy haciendo..., y si sumo las partidas, me sale una cuenta negativa.

Por eso, yo creo..., y le pido, señora consejera, que su discurso, que desde luego —como me suele pasar con usted— comparto en una parte importante, pero luego no comparto los hechos, porque no veo reflejado en su gestión, en sus hechos, lo que usted dice en sus palabras. Y le digo de forma sincera que me gustaría que fuera de otra forma, me gustaría verlo en los hechos, porque eso iría en beneficio de esos niños, de esas niñas, de esa infancia de Andalucía.

Y otra oportunidad, además de este presupuesto, que todavía están a tiempo, es la Ley de Infancia, a la que ustedes votaron que no, y a la que los propios colectivos sociales les dijeron que, si no les había dado a ustedes reparo votar en contra de esa Ley de Infancia, que podríamos estar ya... Y no sé si ha sido usted o ha sido alguno de los portavoces que me ha precedido en el uso de la palabra, quien ha dicho que el tiempo es oro. Para la Ley de Infancia también. Para garantizar los derechos de la infancia, también. Para recogerlo en una ley, en la que todos podríamos haber aportado, en el trámite parlamentario, haberla mejorado, también el tiempo es oro. Y también cada minuto es tiempo perdido.

Y, desde luego, usted suele hablar mucho de la herencia... Nosotros, lo que queremos es hablar de gestión. Nos gustaría que usted pudiera hacer un balance —y se lo aplaudiríamos—, un balance de su gestión que recoja lo que nos han pedido los agentes sociales. Si no quiere hacer suyo lo del Grupo Socialista, por cuestiones partidistas, recoja usted lo que dicen los agentes sociales, porque es que es muy parecido —diría que igual— a lo que prácticamente contemplaba el proyecto de ley que nosotros..., la proposición de ley que nosotros trajimos a este Parlamento y a la que ustedes dijeron que no. No sé si porque la suya es totalmente diferente, contraria, y por eso no podían asumir la nuestra; lo cual iría en contra de lo que están pidiendo los colectivos, los agentes sociales, o si porque, simplemente, querían retrasar esto porque en esa ley se hablaba de compromisos presupuestarios.

Y, señora consejera, lleva usted seis meses. Me ha llamado la atención que ha dicho, en la anterior comparecencia de dependencia de menores de cero a seis, que llevan dos meses con el plan de choque. Ustedes, cada dos meses empiezan a poner el contador a cero. Ustedes llevan seis meses gobernando, no dos meses. Para... Empezó usted muy fuerte hablando de números; ya no le gustan los números. Claro que hay que hablar de números; los números que dejó el Gobierno socialista...

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz, vaya concluyendo.

## La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Voy concluyendo.

..., los números que dejó el Gobierno socialista y los números que lleva usted en su gestión. Claro que sí. A usted le gustaban muchos los números hace dos semanas; ya le han dejado de gustar, porque, claro, cuando no salen bien las cuentas...

Señora consejera, de verdad, quiero creer en su voluntad sincera. Quiero creerlo. Pero, le pido: deje usted la factoría Bendodo, deje usted de entregarse a esas cuestiones que poco aportan a las políticas de la infancia. Y, desde luego, pelee usted —con los propios, incluso— para que su presupuesto aumente. Porque, desde luego, o usted no ha peleado lo suficiente o no la han considerado lo suficiente, pero este presupuesto no mejora en nada lo que teníamos.

Y, señora consejera, como empecé: pelee usted también por las mujeres, que necesitamos una consejera de Igualdad que luche por ellas. Está usted sentada en el mismo Consejo de Gobierno que la persona que ha dicho semejantes declaraciones.

Muchas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Bien, en principio, voy a contestar a las personas que me han hecho referencia, sus señorías, con el tema de la pobreza infantil, efectivamente, a todas las señorías que han estado preocupados por este problema; un problema gravísimo —estamos hablando de unos índices de pobreza muy graves— con el que no podemos, evidentemente, solucionarlo en pocos meses.

Es un problema que necesita un planteamiento global e integral, que actúa sobre diferentes factores, no solamente desde mi consejería, con más inversión en educación, como usted bien decía, señor Palacios. La educación es fundamental cuando tenemos este riesgo enorme del 23% de fracaso y abandono escolar, estamos abocando todos estos niños a la exclusión social. Ese es uno de los grandes factores.

Tenemos que ampliar las becas, las ayudas al estudio, el sistema de Formación Profesional, la inserción de los jóvenes, crear vías para que nadie se quede por el camino y pueda tener una formación y futuro profesional. También, con medidas para reducir el desempleo y la precariedad laboral. Cerca de un millón de parados también tenemos. Dónde está el dinero de la formación tan necesario para que puedan establecer su proyecto de vida, especialmente en los más jóvenes. Uno de cada dos jóvenes, parados. Las mujeres, con medidas que también hemos implantado para mujeres en el mundo rural, para los autónomos, para los emprendedores con bajada, ya sabemos, de las tasas. Y las personas desempleadas de larga duración, hay que darles esas segundas oportunidades y...

Una política económica, por supuesto, que contribuya a reducir la pobreza y la desigualdad, y parece que no son suficientes esos 193,56 millones más, un 26,13% más, después de abocarnos durante 37 años a un 31% de pobreza infantil. Evidentemente, no serán suficientes, pero es el principio, es el principio con un gran esfuerzo. El dinero no sale de la nada, y tenemos que repartirlo.

Pero, señora Cruz, son mil..., cerca de 1.300 millones más en todo el global en la consejería. Es un aumento importante, y lo peleo, lo peleo y lo voy a pelear siempre. Lo que pasa es que no vamos a solucionar en seis meses lo que ustedes no han hecho en 37.

También creando un sistema público de prestaciones sociales. Ya saben ustedes que la pobreza no se combate con eslóganes, con medidas de campañas electorales ni con programas milagros, ni con mucha propaganda, que es lo que hemos tenido.

Y hablemos de la renta mínima de inserción social en Andalucía, que no iba acompañada de una buena planificación previa ni una dotación suficiente de medios humanos y materiales informáticos. Le recuerdo, señora Cruz, que, de los 199,8 millones, solamente 56,9 pudieron llegar a las personas.

El informe Save the Children que citó usted antes, que es muy crítico con la aplicación de la renta mínima. De hecho, ellos están haciendo una evaluación del impacto de la renta mínima, porque vamos a tener que establecer modificaciones, y es muy crítica con la gestión que se ha venido realizando de esta renta y del Gobierno socialista.

Como digo, solamente se ejecutaron 57 de los 198 millones. Y de las 45.057 familias con hijos menores a cargo solamente les ha llegado, señorías, a 6.430. Esa es la pobreza, esa es la pobreza. Las 38.000 restantes, denegadas, no se admitieron o no se archivaron. ¿No se preguntaron ustedes por qué? ¿No se preguntaron ustedes por qué cuando hicieron la campaña?

Mire usted, estoy hablando yo, perdone.

Por tanto, señorías... Mire yo no le he molestado, yo le he respetado... Por tanto, señorías, coincidimos en el diagnóstico que hace Save The Children. Tenemos que garantizar que llegue a todas las familias con pobreza severa la renta mínima. Y para ello vamos mejorando y simplificando los procedimientos para que se haga la resolución a tiempo, no después de un año, y que tenga un impacto positivo en la reducción de las tasas de pobreza infantil.

Hemos repasado los servicios sociales comunitarios, esas se llaman políticas útiles, prácticas, eficaces y concretas. Son 1.259 los nuevos efectivos para que puedan agilizar los trámites de la renta mínima, horas extraordinarias en las delegaciones provinciales, y más de setenta interinos para reforzar las delegaciones para poder agilizar los trámites.

Potenciar la tramitación electrónica, todavía todo en papel, todo en papel, montañas de papel en las delegaciones y en los servicios sociales comunitarios.

La interoperabilidad. Se tarda muchísimo tiempo en resolver un expediente.

Y la formación de los profesionales llegó deprisa y corriendo, sin planificación y sin el [...] de los profesionales. Todo eso lo estamos haciendo ya. Ya están en marcha todas estas medidas.

Nuestro objetivo es aprovechar todo el potencial que ofrece la renta mínima, y hemos presupuestado lo que sabemos que o prevemos que se va a poder resolver en estos cinco meses que nos quedan, pero son créditos ampliables, señora Cruz, no se preocupe, pero son créditos ampliables, señora Cruz. No se preocupen, señorías, si conseguimos que ustedes dieron el año pasado 56 millones, si conseguimos llegar a esos 140 millones lo vamos a ampliar inmediatamente, inmediatamente, créditos ampliables, créditos ampliables. Por lo tanto, vamos a ampliar la cuantía también de la prestación económica para las familias que tengan hijas o hijos menores de 18 años. Vamos a ampliar la cuantía de estas ayudas para familias, de la renta mínima, también la vamos a ampliar. Y las ayudas económicas familiares también se han ampliado y van a haber complementarias.

En cuanto a la tramitación de la Proposición de ley de Infancia y Adolescencia, tengo que decirle que no valía con presentar otra vez el borrador, porque ya había hecho todo el trámite de audiencia, de información pública, de propuestas de mejora.

Se ha realizado, sí, pues infórmese bien que está en el Portal de la Transparencia. Y pueden ustedes informarse de todas las asociaciones, todas las aportaciones que han aportado y ya solamente nos encontramos pendientes de la memoria que se encuentra en la Dirección General de Presupuestos. Por lo tanto, era avanzar. Y no se preocupen, que en el momento que se apruebe en Consejo de Gobierno se remitirá al Parlamento, y tendrán la oportunidad de hacer todas las modificaciones los grupos parlamentarios que lo consideren.

Por cierto, si tanta prisa tenían, ¿por qué dejaron el 2018 estéril, con retraso? ¿Y por qué desde el año 1998 no se había considerado la situación de la infancia y no se habían variado las condiciones de nuestra comunidad con respecto a la infancia para no hacer algo antes? Esas son también preguntas que nos podemos hacer.

Por lo tanto, aumento de presupuesto, compromiso serio, responsable y evaluación.

Con respecto al Plan de Mejoras detectadas en la evaluación intermedia que hemos hecho del II Plan de Infancia y Adolescencia, que era muy importante hacer esa evaluación intermedia, y que hemos contado con



la colaboración de la Universidad de Huelva, decirle que las propuestas que tienen puntuaciones positivas en las medidas, pero una puntuación de media-baja en todos los colectivos que dejan fuera del Plan de Infancia y Adolescencia, y les voy a decir los colectivos que se quedan fuera, precisamente los más vulnerables, señora Cruz, los menores inmigrantes, las familias desfavorecidas muy vulnerables, los menores de 6 años, los extranjeros extutelados, los de las zonas rurales.

Y, además, hablan de que el Plan de Comunicación y Difusión no ha sido lo que debería haber sido, vamos a mejorarlo, hay que reducir las medidas, tener más coherencia, reducirlas, priorizarlas, según las demandas de la sociedad y acelerar la implementación. Esa es la evaluación, que no lo digo yo, de los expertos de las universidades, de la evaluación externa, que han hecho esa evaluación intermedia del Plan de Infancia y Adolescencia 2016-2020.

Por lo tanto, nosotros lo que queremos es mejorar todo lo que podamos la actuación. Vamos a ir, evidentemente, aumentando los presupuestos, como ha quedado reflejado en la voluntad de los actuales, todos los presupuestos sociales, aumento en educación, en sanidad y en servicios sociales. Y vamos a seguir trabajando por la infancia con todo nuestro esfuerzo.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

## 11-19/APC-000726 y 11-19/APC-000862. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el estado de ejecución que se encontró a su llegada al Gobierno del II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía aprobado por el Consejo de Gobierno el 7 de junio de 2016

### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al debate de la última comparecencia solicitada dentro del orden del día de hoy, de la señora consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para informar sobre el estado de ejecución en que se encontró el II Plan de Infancia y Adolescencia en Andalucía, a petición del Grupo Popular y el Grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora consejera.

### La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Comparezco a petición, como usted bien ha dicho, señora presidenta, de los grupos parlamentarios Popular y Socialista para informarles sobre el grado de ejecución de II Plan de Infancia y Adolescencia.

Este plan se aprobó, por acuerdo del Consejo de Gobierno, el 7 de junio de 2016, y tiene un ámbito temporal hasta 2020. Se trata de un plan transversal que implica directamente a las consejerías de Salud, Educación y Servicios Sociales. Este plan contempla medidas en 17 líneas estratégicas que se estructuran en cinco áreas de acción concretas, que son: el área de salud y bienestar emocional, que recoge iniciativas de acuerdo a la salud física, mental, emocional y sexual para crecer sanos y felices. El área de seguridad y confianza, para incrementar la calidad de los menores con iniciativas tendentes al peligro de exclusión social y reducir las desigualdades. El área denominada Aprender y realizarse, dirigida a fomentar la convivencia escolar y la igualdad de género. Y el área diseñada para participar y prosperar, la que persigue incentivar y también reconocer las aportaciones y propuestas constructivas de los niños y adolescentes.

Y, por último, un área transversal, con medidas que aseguren una atención integral mediante el desarrollo y el esfuerzo de políticas intersectoriales, impulsando la coordinación y complementariedad entre las distintas consejerías.

En conjunto, el plan recoge una batería de 90 medidas, que buscan desarrollar capacidades y potencial de los menores andaluces para que crezcan en igualdad de oportunidades.

Señorías, hemos pasado ya el ecuador de este II Plan de Infancia y Adolescencia, por lo que nos ha permitido evaluar lo ejecutado hasta el momento, afianzar actuaciones positivas, rectificar aspectos mejorables, seguir desarrollando el plan hasta su culminación.

En esta labor de seguimiento de la ejecución del plan hemos contado con la inestimable colaboración de la Universidad de Huelva, concretamente de los profesionales de departamentos de Psicología Social y Evolutiva, Sociología, Trabajo Social y Salud Pública, Psicología Clínica y Experimental, y el departamento de Educación. Con ellos hemos realizado una evaluación intermedia de este segundo plan, que ha permitido analizar lo ejecutado en cada una de las líneas estratégicas. Se trata de un estudio objetivo y profesional en

el que se ha evaluado, con puntuaciones, el grado de satisfacción ejecutado con la ejecución y donde, además, se han planteado propuestas de mejora para continuar desarrollando el plan.

El pasado 21 de marzo fue la presentación pública de los resultados de esta evaluación intermedia, y se informó tanto del grado de satisfacción de los profesionales como de las mejoras planteadas.

El procedimiento metodológico empleado se ha basado en la aplicación, en una primera fase, de técnicas cuantitativas, y, posteriormente, una segunda fase de técnicas cualitativas.

En la fase cuantitativa han participado 68 profesionales de las distintas consejerías, que comparten la responsabilidad de la gestión del plan: jefes de servicio, directores, coordinadores, jefes de negociado, así como técnicos que trabajan, día a día, de manera directa, en este ámbito.

Por su parte, en la fase cualitativa han colaborado profesionales de diferentes consejerías, con experiencia en la implementación de este segundo plan, tanto como jefes de servicio, como técnicos, miembros de ONG con competencias en materia de infancia, como Cruz Roja Española y Unicef.

Respecto a los resultados de la evaluación, comentarles que estos profesionales han coincidido en valorar positivamente la propia existencia de este segundo plan y otorgan puntuaciones altas a la importancia de las medidas propuestas: al enfoque de la transversalidad, a su capacidad para responder a las demandas sociales y que haya hecho posible la participación infantil.

Pero, por su parte, la satisfacción general con el plan y con las expectativas generales del mismo ha tenido puntuaciones medias. Sin embargo, se dan puntuaciones algo inferiores a la coordinación de este plan con otros programas o planes, y con las diferentes administrativas, o a la estimulación de la participación de las organizaciones implicadas en la puesta en marcha. Además, los profesionales coinciden en valorar la eficacia y la pertinencia de las medidas, pero no su eficiencia, que siempre obtiene puntuaciones más bajas.

Se plantean, en la evaluación intermedia, una serie de mejoras, que son: la necesidad de llevar a cabo un plan de comunicación y difusión del plan entre profesionales y beneficiarios; la reducción del número de medidas, que sea posible seleccionar un catálogo de medidas con una orientación clara de dar mayor coherencia interna al plan; la necesidad de tener un planteamiento estratégico, basado en las demandas y necesidades donde se prioricen aspectos claves en la infancia, y, por último, la necesidad de acelerar la implementación del plan para mejorar la satisfacción con los niveles de logros alcanzados.

Esta evaluación intermedia pone de manifiesto una realidad preocupante. Me refiero a la voz de alarma que han dado los profesionales advirtiendo de que aunque, en general, las medidas llegan a quienes las necesitan, hay algunos colectivos que se han quedado al margen de los beneficios del segundo plan, precisamente los colectivos más desprotegidos, como son los menores inmigrantes y menas, familias desfavorecidas y muy vulnerables, los menores de 6 años en situación de dependencia, los menores extranjeros extutelados y la población que vive en zonas rurales o de dispersión geográfica.

Parece evidente que no pudo o no supo advertir este importante hándicap el anterior Gobierno en los primeros años de ejecución de este segundo plan. Les garantizo que vamos a trabajar para reconducir esta situación, replanteando las medidas que hagan falta para que los beneficios de este plan lleguen, también, a todos los colectivos que se hayan quedado fuera.

Señorías, además de esta evaluación, que considero muy importante, destacar otras actuaciones que se han realizado ya en el marco de este segundo plan: encuentros de consejos de infancia y ado-

lescencia, en Huelva y Córdoba, acuerdos institucionales provinciales para la infancia y la adolescencia; se han constituido foros técnicos, en los que han participado ayuntamientos y consejos de participación infantil; se ha constituido la comisión técnica del plan, haciendo un esfuerzo por la coordinación entre las diferentes consejerías, entidades privadas y agentes sociales, y se ha celebrado, también, la edición del CUR, con curso MOOC Contando con la Infancia y la Adolescencia en el Municipio. Este curso fue el resultado de un trabajo conjunto de la Dirección General de Infancia y Conciliación, el Observatorio de la Infancia y Adolescencia en Andalucía, y Unicef Comité Andalucía, y contó con la colaboración del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Acabamos de externalizar la segunda edición de este curso, que se ha desarrollado del 29 de abril al 11 de junio de este año.

Por último, decirles que estamos trabajando actualmente en la adaptación de la redacción del II Plan al Lenguaje Infantil, para que resulte más fácil su comprensión y favorezca la participación de los menores, formulando sugerencias y propuestas en los aspectos que más les interesan.

Muchas gracias.

## El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al turno de intervención de los grupos parlamentarios. Y, como se ha acordado, empezamos con los..., bueno, van a ir de menor a mayor representación; tres minutos para los grupos no proponentes y siete minutos para los grupos proponentes.

Empezamos con el Grupo Parlamentario Vox.

El señor Gavira Florentino tiene la palabra.

## El señor GAVIRA FLORENTINO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera.

Verá, a riesgo de equivocarme, creo o pensaba que el plan es o era un compromiso político que buscaba la protección de la infancia y la promoción de sus derechos, evitando asimismo un poco la exclusión social, haciendo políticas transversales, y que afectase pues a distintos sectores de la Administración andaluza, y que se considerase a la infancia como en un colectivo social y prioritario para Andalucía, por encima de ideologías y coyunturas económicas para que, de esta forma, pues se pudiese blindar la protección de sus derechos, tanto en políticas como en los presupuestos.

Y claro, si esto es así, pues uno se pregunta si el plan, a la fecha en la que estamos —dos años después—, pues si ha conseguido sus objetivos, si funciona a la velocidad adecuada el plan, si es suficiente.

Claro, escuchándola a usted, usted ha utilizado algunas..., algunos conceptos los ha valorado de una manera positiva, pero creo que, la mayoría, pues usted los califica con notas medias, o un poco bajas, y ha hablado de preocupante, o lo ha valorado, en algunos conceptos, como preocupante.

Uno entra en la web de la consejería y leemos en relación con el plan que nos ocupa lo siguiente: «Han aparecido nuevos problemas, como el crecimiento de la pobreza, los datos sobre fracaso escolar, la percepción de los profesionales sobre la dejación de funciones parentales, el protagonismo de los medios de comunicación y redes sociales, los procesos migratorios. Todo ello tiene gran repercusión en la dinámica familiar y en el bienestar de la infancia y la adolescencia, y supone un reto que se debe abordar con unas políticas de infancia que impliquen un compromiso de la acción de gobierno y de la sociedad, incluida la propia infancia y adolescencia».

Claro, pues insisto un poco en lo que decía antes: ¿ha cambiado algo de esto desde que se aprobó el plan en el año 2016? La respuesta es que poco o nada.

Por deformación profesional, con anterioridad a ser diputado, pues acudía a los sitios con pruebas. Hoy, aquí, han venido distintos comparecientes que nos han hablado de pobreza, de fracaso escolar en Andalucía; han hablado de parentalidad positiva, hemos hablado de emigración, etcétera, etcétera. Es decir, que el plan en sí no ha supuesto un instrumento resolutivo de los problemas que tienen los niños y jóvenes en Andalucía para conseguir el objetivo que realmente perseguimos, que no puede ser otro que se reconozca la importancia de la infancia, que se le permita crecer integralmente, desarrollando sus valores y toda su potencialidad; que puedan crecer en entornos familiares y sociales en armonía y sin violencia.

Aquí me he leído..., me he traído el plan, y la verdad es que cuando uno lee lo que voy a decir yo ahora, pues va a quedar claro que los de Vox no somos nada originales.

Dice el plan, en la página 67: «Además de las situaciones de violencia intrafamiliar y de género». Es decir, que los de Vox no hemos inventando el tema violencia familiar, ya antes la consejería de la Junta de Andalucía también lo utilizaba.

También es un objetivo que tengan una educación de calidad, y que no les falte ningún tipo de recursos, que se combatan los viejos y los nuevos peligros que tiene la infancia, y que se les escuche, como usted bien ha dicho anteriormente.

Para conseguir estos objetivos, los planes pueden ser un instrumento de orientación, pero lo necesario, lo realmente necesario es un instrumento normativo —la norma—, que recoja todas las problemáticas de la infancia y de la adolescencia. Por ello esperamos que esa ley que usted está rematando, a falta de la memoria —ha dicho anteriormente—, pues recoja todas esas inquietudes y que el esperar —y aquí hemos hablado mucho de por qué no se aprobó el proyecto o la proposición de ley de hace un mes—...

## El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Gavira, tiene que ir concluyendo, señoría.

## El señor GAVIRA FLORENTINO

—Perdóneme, señoría. Un segundo nada más.

El caso es que lo que pretendemos o queremos hacer ver es que esa proposición de ley, esa ley que ustedes van a presentar, ese proyecto, pues realmente recoja todos los condicionantes y todas las necesidades

que tienen la infancia y adolescencia de Andalucía. Y, sobre todo, muy importante también es que se vincule también la labor de los ayuntamientos en esa propuesta, en ese proyecto.

Muchas gracias.

Perdón.

## El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía. El señor Molina tiene la palabra.

## El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, la verdad es que hoy he venido aquí por primera vez, a la Comisión de Infancia; espero que no sea la última, aunque mi trabajo habitual en este Parlamento está en el ámbito de otras consejerías.

Pero no deja de ser un poco triste el pimpampum permanente entre el grupo que gobernaba con anterioridad y el grupo que gobierna ahora, o a los grupos que gobiernan ahora. Y yo creo que hay que hacer un ejercicio de responsabilidad cuando hablamos de infancia, de menores, de derechos, desigualdad y falta de oportunidades.

Yo creo que, en líneas generales —y anoche estuve viendo con detenimiento el Plan Andaluz de Infancia y Adolescencia—, yo creo que es un buen instrumento y que, probablemente, tiene algunas cuestiones importantes a la hora de abordar alguno de los problemas que pretende atacar, desde la reflexión, sobre cuáles son esas cinco grandes líneas estratégicas que determina el documento.

Yo me voy a creer lo que dice la consejera, que se va a replantear algunas medidas que vengán a paliar algunas de las deficiencias que, efectivamente, los propios técnicos, en la evaluación que hicieron al final del año pasado, detectaron, y que, efectivamente, deja fuera, en algún caso, a colectivos especialmente vulnerables y castigados por situaciones que vienen lastrando a los más pequeños y los más jóvenes en Andalucía desde hace muchos años: inmigrantes, menores no acompañados, familias más vulnerables, menores de seis años, extranjeros extutelados, y quien tiene menos oportunidad de acceder a los recursos del plan como consecuencia de que viven en territorios rurales o más aislados, geográficamente, de los núcleos urbanos.

Los profesionales han puesto el acento en algunas cuestiones que a mí me parecen fundamentales; por ejemplo, el desconocimiento que hay entre muchos profesionales de este instrumento y de las posibilidades que plantea.

También, señora consejera, es la falta de recursos, no solamente desde el punto de vista de las personas, que se pone el acento en la pobreza de recursos que, en muchos ámbitos territoriales y locales, tenemos para poder llevar las medidas del plan a los diferentes territorios; también en lo económico, y algunas de las propuestas que plantean los técnicos en esa evaluación tienen mucho que ver con la importancia de dotar de medios económicos las diferentes líneas estratégicas, los diferentes programas que se engloban en cada una de esas líneas.

Yo creo que ellos han puesto el acento en lo que consideran que es imprescindible. Y yo creo que ese es el mejor guion; personalmente creo que todos tenemos que hacer un ejercicio de responsabilidad y hablar

con claridad de que tenemos un problema importante, que afecta a un porcentaje enorme de los más débiles, que están en riesgo de exclusión social, que es una realidad que todos compartimos. Intentar dejar en la puerta nuestras disputas políticas, y pensar que hay un montón de gente que nos necesita, y que las políticas de la Administración pública, en lo local, en lo provincial y andaluz, y también en lo estatal, se tienen que fijar en quienes más necesitan del apoyo de nosotros.

Yo creo que hay que mirar muy bien esas conclusiones. Yo creo que hay que poner en práctica las medidas que permitan corregir aquellas cuestiones que se plantean como necesariamente corregibles —valga la redundancia—, y tratar de que, al final, vayamos teniendo todos, en ese ejercicio de responsabilidad, el objetivo de intentar que no tengamos esas tasas de pobreza, ni de exclusión, ni de abandono escolar, ni de discriminación, ni de desigualdad por razón de ningún tipo.

Y termino. Es verdad que hay una expresión en el documento que habla de violencia intrafamiliar, pero eso es un tipo de violencia, que tiene su análisis y génesis. Pero la violencia de género es un hecho incontestable en la sociedad —incontestable—, y merece una atención específica y una actuación específica, para que nuestros niños y niñas se eduquen en una sociedad de iguales.

Muchas gracias.

## El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora Llopis tiene la palabra.

## La señora LLOPIS BARRERA

—Muchísimas gracias, presidente.

Señora consejera, buenas tardes.

Resulta evidente que la situación de la infancia y la adolescencia ha ido progresivamente mejorando. Las modificaciones legislativas y la aparición de políticas dirigidas especialmente a la promoción de los derechos de la infancia han ido dando sus frutos. Sin embargo, han aparecido nuevos problemas, como ya se han determinado aquí por otros portavoces, como la pobreza; en este caso, el fracaso escolar, etcétera, etcétera. Pero todo ello tiene gran repercusión en la dinámica familiar y en el bienestar de la infancia y la adolescencia, y supone un reto que se debe abordar con unas políticas de infancia que impliquen un compromiso de la acción de gobierno y de la sociedad, incluida la propia infancia y la adolescencia.

Hoy día no se concibe la sociedad sin la participación activa de niños y niñas. Sus opiniones, conocimientos, aportaciones y necesidades deben tenerse en cuenta en todos los ámbitos de la sociedad, tanto en la educación, la salud, la justicia, los servicios sociales, la cultura, el deporte o la innovación. Las políticas y las acciones deben unir sus sinergias para que confluyan en una mejor calidad de vida de este colectivo.

Con este Plan de Infancia y Adolescencia, aprobado por el Gobierno anterior el 7 de junio de 2016, sí se garantiza la inclusión de las perspectivas de la infancia en las políticas públicas, y se refuerzan las medidas

para asegurar los derechos de niños y niñas; todo ello, mediante el desarrollo de políticas intersectoriales y la promoción de un nuevo modelo de coordinación, que contribuya en los próximos años a instaurar una nueva cultura de infancia, en la que los niños y niñas y adolescentes disfruten de un elevado reconocimiento social.

Ya lo ha determinado, señora consejera, que esta estructura de este plan, con estos cinco pilares básicos, es fundamental. Pero no cabe la menor duda de que hay que reconocer los logros del anterior Gobierno, por supuesto, en las medidas de este plan, que fueron los que lo iniciaron. Pero, bueno, todo es mejorable; hay que evaluarlo, hay que medirlo... No cabe la menor duda, y, de hecho, pues esos resultados arrojan que hay necesidades, y esas necesidades..., que ya, señora consejera, lo ha detallado, como la necesidad de ese plan de comunicación, o la reducción del número de medidas, e incluso, el planteamiento estratégico, que hay que cambiarlo en base a las nuevas demandas y las nuevas necesidades... Simplemente, señora consejera, que con este informe que aquí nos ha detallado, de estos dos años que quedan por delante —que estamos en el ecuador y que todavía hay que hacer unas políticas activas que mejoren la situación—, solamente animarla a que, desde esta consejería, con su compromiso para reconducir la situación, replanteando estas medidas, que den fruto y beneficios a este plan, y que sean muchas y que lleguen también a los colectivos que se han quedado fuera, y que son precisamente los que necesitan de una mayor ayuda y atención.

Muchísimas gracias.

## El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Llopis.

El turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular. El señor Palacios Ruiz tiene la palabra.

## El señor PALACIOS RUIZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, cuando se pone en marcha un plan ambicioso —y este, evidentemente, lo es—, es necesaria la máxima implicación por parte de todos los actores; en este caso, del Gobierno, o los gobiernos que tengan que llevar a cabo su ejecución.

Este plan se puso en marcha con el anterior Gobierno, en el año 2016... Consta, como ha dicho, de esas 17 líneas estratégicas, de esas cinco grandes áreas de actuación: salud y bienestar emocional, seguridad y confianza, aprender y realizarse, participar y prosperar, y la transversalidad, que tan importante es en este caso, y hemos tenido la oportunidad de verlo esta mañana con los distintos comparecientes.

Cierto es que, observando la documentación que he consultado para preparar la intervención de esta mañana, relativa precisamente a ese informe que evalúa el estado de este plan, pasados dos años desde..., bueno, casi tres años desde su puesta en marcha, lo cierto es que parece existir —y espero que no se me tome a mal— cierto paralelismo entre la política global, que ha llevado a cabo el Partido Socialista en general, y la que ha llevado también en esta materia. Y es que se comienza con una puntuación alta, en lo que suponen casi las medidas propuestas, las buenas intenciones, e incluso ese presupuesto inicial... La cosa empieza a rebajar cuando se ven las expectativas que se han generado y, evidentemente, no han sido satisfechas... Continúan bajando, cuan-



do se va tramitando o cuando se va elaborando, bueno, o interactuando con otros programas o con otras actuaciones de Gobierno. Y, al final, resulta que llega el suspenso, que llega el fracaso cuando se valora la eficiencia de aquello que era bueno en origen, y que la mala gestión ha convertido en un plan absolutamente deficiente.

Esa es la realidad que define —y espero haberme expresado con calidad— el informe independiente que evalúa este plan del año 2016 ejecutado hasta la fecha. No olvidemos que son unos 6 meses de gobierno, 7 meses de gobierno del cambio, Partido Popular-Ciudadanos, y hasta ahora había gobernado, por si alguien lo había olvidado ya, el Partido Socialista Obrero Español en Andalucía.

Bien, también este informe establece cuáles serían esas mejoras que deberían llevarse a cabo por la necesidad de llevar a cabo un plan de comunicación y difusión del plan entre profesionales y beneficiarios; la reducción del número de medidas, incluso, que hagan posible generar un catálogo de medidas con una orientación clara y dar mayor coherencia interna a este plan; la necesidad de tener un planteamiento estratégico basado en demandas y necesidades, y donde se prioricen aspectos claves de la infancia; o la necesidad de acelerarle la implementación del plan para mejorar la satisfacción de los niveles de logros alcanzados hasta el momento. Y es que no solamente la mala gestión o —podíamos decir— el suspenso de este plan queda ahí, sino que también, cuando vemos esta valuación, vemos que algunos de los colectivos precisamente, precisamente de los más desprotegidos, de los que más lo necesitaban, pues, se han quedado al margen de este plan o son los que menos han podido aprovecharse de este plan. Los menores inmigrantes y menores no acompañados, las familias desfavorecidas y vulnerables, los menores de 6 años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla, los menores extranjeros extutelados y la población que vive en zonas rurales o de dispersión geográfica. Evidentemente, ante esta situación solamente cabe una actuación contundente, una actuación precisa por parte de la actual consejería y del actual Gobierno, para reconducir la gestión, porque en este caso estamos hablando de gestión, la gestión de lo que era un buen plan, de lo que es un buen plan, y llevar acabo y conseguir las metas que este propio plan establece. Evidentemente, yo estoy convencido de que se puede llevar a cabo. Estoy seguro de que se pueden poner en marcha las políticas, de que se puede activar esa buena gestión que, sin duda, se está llevando a cabo y conseguir las metas y los fines que ese plan, que ese buen plan establecía en origen.

Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera.

#### El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

Y cerramos la ronda de intervención de los grupos parlamentarios con el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, ¿quién?

[*Rumores.*]

¿Qué diputado interviene por parte del Grupo Socialista?

[*Intervención no registrada.*]

Estamos en la comparecencia del II Plan de Infancia y Adolescencia en Andalucía.

Bueno, pues tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Disculpad a mi compañera, es que estaba haciendo una gestión urgente, pero no quiero demorar la comisión, que ya llevamos mucho tiempo.

Señora consejera, el II Plan de Infancia, lo hemos hablado, llevamos toda la mañana hablando de lo mismo, nos parece un instrumento fundamental para seguir midiendo en la evolución de la infancia, más allá de que hagamos un análisis y un diagnóstico que compartimos, creo que compartimos toda la comisión muchos de los diagnósticos. Sin embargo, compartiendo los diagnósticos, consejera, no compartimos algunas de las actuaciones para resolver esos diagnósticos. Concretamente me refiero a las intervenciones que se han hecho con anterioridad, con la cuestión presupuestaria, con la cuestión de la renta mínima de inserción social y la forma de atención bajando el presupuesto para ejecutar más o para garantizar que se ejecuta el 100%, consejera. No podemos compartir con usted esa reflexión, ni esa forma de trabajar, porque entonces es facilísimo ejecutar el presupuesto. Si el objetivo es ejecutar, pues bajamos todo el presupuesto, y lo ejecutaremos los tres primeros meses. El objetivo de atender a las personas que lo necesitan, no solamente ejecutar el presupuesto. Y, por eso, hay que poner en el presupuesto, sobre todo para que la ciudadanía y en este caso la infancia, y la adolescencia, y las entidades que trabajan, y todos nosotros y nosotras seamos partícipes de que el Gobierno está en la línea que está la sociedad. Si la sociedad está preocupada por la infancia y está preocupada por la pobreza infantil, que no es privilegio ni patrimonio absolutamente de nadie, ese discurso desde luego entendemos que el Gobierno tiene que hacer un ejercicio de ponerse a la bandera, a la vanguardia presupuestariamente de esa situación. Y más cuando desde el Gobierno de España, por primera vez, están empezando a llegar fondos muy importantes para luchar contra la pobreza infantil. Cuando por primera vez tenemos un plan en el Gobierno de España de lucha contra la pobreza infantil que pone dinero, ya hubo hoy uno del señor Rajoy, pero ese no puso un euro, no repartió un solo euro a las comunidades autónomas. Y ahora sí hay un plan estatal que está recibiendo dinero y por el cual, consejera, usted puede empezar a dar datos positivos.

Desde luego, la evaluación de los planes nos parece fundamental. Es cierto que ha habido una evaluación intermedia, cierto que ya lo preguntamos en otra de las comisiones, y es cierto que ustedes publicaron, cosa que aplaudimos, esa valoración intermedia del plan. Pero el plan no es un fin en sí mismo, el plan es un instrumento, un instrumento de medición y un instrumento para ver cómo van los asuntos. Tampoco estamos de acuerdo con otras expresiones que han hecho otros grupos políticos hace un momento donde decían que, bueno, como no se ha resuelto todo, pues sigamos sin hacer nada. Hombre, hay que seguir, hay problemas que son estructurales, no solamente de la sociedad andaluza, de toda la sociedad española, de la sociedad europea, hay una información interesantísima en la OCDE sobre la pobreza en la infancia, y, además, los trabajadores pobres, que ese sí es un nuevo fenómeno, el de los hombres y mujeres que, aun teniendo empleo, siguen siendo pobres y que tienen que sacar de la pobreza a sus hijos. A mí me gusta decir que no hay niños pobres de padres ricos, hay niños y niñas pobres de familias pobres. Por lo tanto, o combatimos la pobreza estructural de esos hombres y mujeres que trabajan y, teniendo empleo, siguen siendo pobres. Y, desde luego, ya si no lo tienen es estructural, son monoparentales, son mujeres solas, son mujeres víctimas de violencia de género, todo eso va aumentando, o difícilmente podemos seguir trabajando en esa línea, o podemos seguir avanzando. Desde luego es un tema que somos conscientes que no es fácil, que no

es fácil, ni fácil de asumir ni fácil de resolver, pero sí que nos parece que es un tema que tenemos que mirar todos con transparencia, a la cara, sin ningún miedo, sin ningún pudor y sin ninguna forma de confrontación. Se lo digo porque usted no estaba aquí en la anterior legislatura, pero tuvimos que ver cuando esas primeras medidas se ponían en marcha para luchar contra la pobreza infantil, las tres famosas comidas, que espero que se sigan manteniendo, todas esas iniciativas que fueron valoradas muy positivamente y se valoró, el Gobierno de España..., precisamente por haber sido novedosas en Andalucía en ponerlo, hubo comunidades autónomas y hubo grupos políticos que nos dijeron simplemente, bueno, que eso no ocurría en otras comunidades autónomas.

Aquí tuvimos la valentía política de poner el foco en la pobreza y solamente —y con esto termino— hay un tema que sí que nos parece muy preocupante, que es que en el discurso de investidura del señor presidente de la Junta Andalucía, el señor Moreno Bonilla, la palabra «pobreza» no apareció ni una sola vez. Repásele usted el discurso de investidura, y dígame al presidente Moreno Bonilla que la pobreza también tiene que ser el discurso político de un presidente si quiere estar a la altura de las necesidades y de las preocupaciones de esta comunidad autónoma.

Muchísimas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra la señora consejera.

## La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Como ya hemos insistido mucho en este tema, no voy a alargarme mucho. Sí me gustaría reflexionar con todas sus señorías que, evidentemente, esto no es un tema de ideología ni de colores.

Al señor Molina, decirle que desde el primer momento he hecho proposiciones, propuestas de mejora, todo lo que estamos haciendo que estamos desarrollando, partiendo, por supuesto, de ese diagnóstico, esa evaluación intermedia que tenemos, todas las propuestas de mejora que vamos a hacer, que tenemos ya un cronograma de todo lo que hemos avanzado en formación, en difusión del programa, con encuentros con todos los colectivos, los profesionales, me parece fundamental también escuchar, ¿no?, a las personas, como han hecho sus señorías hoy en esta comisión, porque nos hablaban de esa falta de comunicación y difusión después de dos años, y eso tenemos que mejorarlo. Y hay que ser más realistas con las medidas, no podemos hacer tantísimas medidas que después no podamos cumplir, sino seleccionar, reorientar, priorizar. Eso me parece fundamental, y en esos aspectos de mejora es donde vamos a incidir.

Sí me han preocupado muchísimo —como a muchos de sus señorías— esos colectivos tan desfavorecidos que han quedado fuera. Hay que hacer un análisis ahí profundo y ver cómo podemos llegar.

No comparto con sus señorías —con la señora Pérez— el análisis que hace de la renta mínima, porque si partimos —y se lo digo desde la honestidad y la humildad— de que no ha funcionado, de que no ha llegado a las personas, tenemos que hacer algo por mejorarlo. No podemos seguir inflando presupuestos, pintándo-

los porque quedan muy bien, cuando después no vamos a poder ejecutarlos. Yo..., nosotros no tenemos esa política de maquillaje, porque además es que no sirve para nada.

Vamos a ver, si estamos agilizando y atendiendo, sobre todo, los servicios sociales comunitarios, que tienen ese bloqueo que hemos hablado también, como grandes problemas de la atención primaria en los servicios sociales con profesionales, vamos a mejorar y unificar los criterios, tenemos —se lo adelanto ya a todas sus señorías— que lo están haciendo diferentes asociaciones externas, entre ellos Save the Children, el observatorio... El impacto de la renta mínima, que van a hacer una evaluación, que por cierto tenía que haber estado hecha ya en 2018. Si algo no funciona —hablando de pobreza y de personas desfavorecidas—, tenemos que mejorarlo y cambiarlo, y de ahí tenemos que partir de este año.

Por lo tanto, con todas esas medidas realistas, que es disponer de profesionales, unificar criterios, digitalizar, operativizar para que agilicen, vamos a ejecutar el presupuesto, créditos ampliables, no hay ningún problema. Pero, a partir de ahí, yo les insto a que cuando tengamos esa evaluación, si tenemos que hacer alguna modificación normativa, tendremos que hacerlo, porque el objetivo es que llegue a todas las personas. No puede haber 45.000 solicitudes y que llegue a 6.000 y que se queden 234.000 niños fuera, de esas familias desfavorecidas que no les llegan la renta mínima. Eso es un hecho tan contundente y de peso que no podemos obviarlo, y es importante y hemos hecho un esfuerzo importante para mejorar que la renta mínima se pueda mejorar. Pero mucho me temo que, cuando llegue esa evaluación de impacto, tendremos que tomar decisiones a nivel legislativo, porque ya nos hablan los profesionales —con los que nos hemos reunido y formados— de que tienen problemas gravísimos en los requisitos y no llegan, por muchas medidas, profesionales que incluyamos en los servicios sociales, no llegan. Y eso yo quiero hacerlo, por favor, con todos los grupos parlamentarios, desde la honestidad, desde la honradez y haciendo un esfuerzo. Si no funciona algo, hay que mejorarlo.

Y desde ese punto de vista es como hemos hecho todo el tema de infancia y de pobreza. La pobreza es un tema gravísimo, es estructural ya en Andalucía, y el plan, efectivamente, en el enfoque es pertinente, pero no ha sido eficiente, no ha sido eficiente porque tiene todas estas propuestas de mejora. Y de estas propuestas de mejora de la evaluación, pues, partiremos y vamos a trabajar sobre ellas. Ya estamos trabajando sobre ellas.

Y eso yo creo que es lo único que nos tiene que importar, que podamos por fin atender a tantísimas personas en situaciones desfavorecidas, a tantísimos menores en esta situación, yo creo que es lo importante.

Hablamos también del ámbito global; no solamente desde las ayudas, las rentas mínimas: estamos hablando de educación, de empleo, de formación, de ayudas de dependencia, de programas de salud. Todos esos niños también quedan fuera, también están en esa situación de violencia, de violencia y de maltrato infantil. Muy preocupante.

Por lo tanto, con todo ese diagnóstico que tenemos y tantísimos problemas graves, nos estamos poniendo manos a la obra. Insisto, el plan, en su aspecto positivo de medidas... eran positivas, pero no han sido eficaces porque hay muchas que no han llegado a las personas que lo necesitaban.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

## 11-19/POC-000635. Pregunta oral relativa a atención MENAS

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Finalizado el debate de la comparecencia, pasamos al siguiente punto del orden del día, que son las preguntas con ruego de respuesta oral. Vamos a dejar un poco de tiempo a la consejera para que pueda...

Y empezamos con la primera, del Grupo Socialista, relativa a atención a menas. Para ello, tiene la palabra el señor López.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, aunque ha sido objeto esta mañana de análisis a lo largo de la sesión, la pregunta que le queremos formular es: ¿cuáles son las acciones que lleva el Gobierno para la atención a menores no acompañados?

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí.

Gracias, gracias, presidenta.

Efectivamente, señoría, este Gobierno —ya hemos hablado anteriormente, más extensamente, de todas las medidas, pero por resumir un poco— contamos con ese instrumento jurídico para atender la llegada a los menores, para atender a todas sus necesidades básicas, el alojamiento, alimentación, salud, educación e integración social. Es la Orden de 25 de febrero de 2019, donde se aprueban bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a estos programas de atención, acogida e inserción sociolaboral.

A través de esta iniciativa, el Gobierno andaluz puede recabar, con carácter inmediato y de una forma ágil, la colaboración de entidades que disponen de todos los medios personales y materiales adecuados, en condiciones de calidad, tanto a los menores que actualmente se encuentran en nuestros dispositivos como a aquellos que continúen llegando en el número que sea. No en vano, el pasado 1 de abril se realizó la primera convocatoria, que permite disponer de un total de 1.200 nuevas plazas de centros, que puede ampliarse en sucesivas convocatorias, de nuevas plazas, a medida que vayan siendo necesarias.

Esta dotación cubre la demanda inicial que tenemos actualmente y la que se puede originar con el incremento de llegadas en estos meses estivales, que —insisto señorías— puede ampliarse en sucesivas convocatorias de forma ágil y rápida.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor López.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Efectivamente, yo creo que enfrentarse a la complejidad de los hechos y del Gobierno les va colocando en un escenario de más humildad que con el que empezaron la legislatura, con ese principio de adanismo, de que el mundo empezaba con ustedes.

Se trata de cumplir lo que recoge el Código Civil en su artículo 172 bis, sobre guarda y acogimiento de menores; lo que dice la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, en su artículo 14, y lo que la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España también contempla.

Durante veinte años, el dispositivo diseñado ha funcionado con normalidad, y ha habido dos repuntes, en dos momentos diferenciados, en el año 2005 y 2006, y 2017 y 2018, que han exigido un planteamiento de atención extraordinaria y excepcional, dada la afluencia que en nuestras costas habían menores no acompañados.

En ese ejercicio constructivo, el Grupo Parlamentario Socialista, que ganó las elecciones, aunque no formamos el Gobierno, pero sí en nuestra tarea de control al Gobierno, trajimos una proposición no de ley, que se aprobó el 27 de febrero, para, precisamente, tratar de prever lo que podía ocurrir: que en el verano siguiera avanzando ese ritmo de crecimiento de los menores no acompañados a nuestras costas, que al final son el 60% de todos los que llegan a España, como la costa..., al final, es la frontera europea en el sur.

A lo que sí les instamos es a que, efectivamente, en lugar de que haya manifestaciones que conduzcan a la alarma... Le digo que el Gobierno socialista anterior, el Gobierno de España, en la Conferencia Sectorial que se convocó en agosto del 2018 —llevaba tres años sin convocarse—, dotó de 40 millones de euros más a las comunidades autónomas, 26 de ellos para Andalucía. En esa dirección hay que seguir avanzando en la cooperación. Y no está en la dirección adecuada, precisamente, lo que el actual presidente del Gobierno —el señor Bonilla— hizo cuando se fue irresponsablemente a la puerta de un centro de menores diciendo que eran posibles delincuentes.

Yo espero que ya, como presidente...

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor López.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—... Termino, señora presidenta.

... Yo espero que ya, como presidente del Gobierno, no lo haga.

Cooperación del Grupo Socialista para atender una tarea que es responsabilidad de todos.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señor López, desde el primer momento hemos actuado con convicción, con respuesta, proposiciones, con propuestas de mejora desde la humildad. Le puedo asegurar que el mundo no empieza aquí, que ya tenemos una larga trayectoria y que sabemos cuándo son los problemas complejos. Por eso yo creo que no es el ámbito ni el foro, cuando hablan de estas cuestiones tan políticas... Yo estoy de acuerdo, también con otras señorías que han hablado en estos términos. Creo que el problema es tan grave y tan complejo —como hemos hablado anteriormente—, las propuestas están ahí, están completamente atendidos.

De hecho, ya le he comunicado anteriormente que han llegado en este cuatrimestre 1.300 menos, 800 fueron en el anterior cuatrimestre del ejercicio anterior, y que están completamente atendidos. Que eso es lo que nos tiene, sobre todo, que importar.

Además, ya he adelantado en anteriores comparecencias la visión de Estado y de futuro que tenemos desde este Gobierno, que espero que compartan con todos nosotros vuestras señorías, que es la de la cooperación internacional, la de actuar en los países de origen, la de fomentar la educación y la prosperidad en estos países y, por supuesto, la de protección del menor por encima de todo, a cualquier circunstancia.

Por lo tanto, yo me voy a ceñir a este ámbito, que es el que me compete y con el que yo estoy completamente segura que todas sus señorías comparten y usted también, señor López.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

---

### 11-19/POC-000662. Pregunta oral relativa al anteproyecto de Ley relativa a la Infancia y a la Adolescencia

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, propuesta por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, relativa al anteproyecto de Ley relativa a la Infancia y a la Adolescencia.

Para ello, tiene la palabra el señor Gavira.

El señor GAVIRA FLORENTINO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Si me permite, la pregunta tiene una coletilla final que está relacionada con los menas también, y que consideramos desde este Grupo Parlamentario que la señora consejera ha dado respuesta en la comparecencia en las anteriores intervenciones de otros partidos políticos.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gavira.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Comentarle brevemente lo del anteproyecto. No hemos introducido modificaciones en el artículo 125 del anteproyecto de ley, donde se regula la atención a los menores extranjeros no acompañados, porque ya sabemos que hay una regulación estatal por encima, de rango superior, con lo cual nosotros tenemos que cumplirla estrictamente, como ya he señalado anteriormente: la ley orgánica de 2015, la Ley, también de 2015, de Protección de Menores... Es decir, los menores..., y la ley lo establece claramente: los menores extranjeros que se encuentren en España tienen derecho a la educación, asistencia sanitaria, servicios, prestaciones, etc. Por lo tanto, están tutelado por nosotros y tenemos que cumplir con este imperativo legal. No podemos establecer ningún tipo de modificación a la ley, mientras no se haga a nivel estatal, lógicamente. Por lo tanto, los vamos a seguir atendiendo, como hemos explicado anteriormente, con el resto de medidas que ya también he señalado en la anterior pregunta oral.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.



## 11-19/POC-000674. Pregunta oral relativa al acogimiento familiar

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al acogimiento familiar.  
Para ello, tiene la palabra la señora Llopis.

La señora LLOPIS BARRERA

—Muchísimas gracias, presidenta.

Señora consejera, me consta que, desde esta consejería y su trabajo en particular, trabaja por y para aumentar el número de familia acogedoras. Sabemos que hay buenos y grandes profesionales que se implican a dar ese cariño, esa atención, esa ternura que necesitan los menores. Pero nada como la familia, en general, que son los pilares básicos, y que sabemos que, aunque queremos —y desde esta consejería quieren aumentar esos resultados— me gustaría..., y le dirijo la pregunta, es: ¿qué políticas, qué acciones, qué iniciativas se van a emprender para mejorar los datos, para aumentar esas familias acogedoras?

En ese sentido, señoría y señora consejera, ¿cuál será, en este caso, a partir de ahora?

Gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí, muchísimas gracias, señora presidenta.

Pues sí, señora Llopis, no cabe la menor duda que lo mejor para un niño es crecer en el seno de su propia familia, que le dé atención, cariño y los estímulos que necesita para su desarrollo. Pero en ocasiones ya sabemos que ese vínculo familiar no funciona de esta manera, y el menor queda expuesto a una situación de desamparo, por negligencia grave, abandono, maltrato, abusos. En estos casos, es la Administración la que debe asumir la tutela del menor y proporcionar una alternativa familiar.

Desde la Junta de Andalucía, promovemos, en estos casos, el acogimiento familiar; principalmente en familias extensas en primer lugar, o en su caso, ajena. Actualmente hay 1.995 menores en acogimiento en familia extensa, y 1.071 en familia ajena. No obstante, hay, desgraciadamente, más de dos mil niños y adolescentes atendidos en centros de protección. Por eso, desde la consejería que dirijo trabajamos para conseguir nuevas familias que quieran comprometerse y proporcionarles un hogar a estos menores.

Para ello, le anuncio que se va a poner en marcha la campaña —que vamos a presentar este mismo miércoles, y que animo a todos a que, si quieren asistir a la presentación, pues están todos invitados, por

supuesto— «Sé mi familia, cuento contigo», para concienciar a la sociedad andaluza sobre la importancia de incrementar el número de familias que colaboran, ya sea en acogimiento familiar temporal o permanente.

La fundación internacional Aproni será la encargada de desarrollar esta campaña, con una subvención, con cargo a la asignación tributaria de 0,7%. Y la campaña se desarrollará en dos fases: una primera, en junio; y la segunda, tras el periodo de vacaciones, se extenderá de septiembre a diciembre. Va dirigida a sensibilizar y a animar a todos los adultos andaluces, matrimonios, parejas de hecho con o sin hijos, todos los tipos de familias, a comprometerse con estos menores, que permanecen en centros de protección esperando que alguien les abra las puertas de su hogar.

Lo que se requiere fundamentalmente es encontrar personas con voluntad para el acogimiento, y con capacidad para cubrir sus necesidades físicas, psicológicas, afectivas, sociales... Como ven, la campaña va a ser muy amplia en el tiempo y va a utilizar múltiples medios de difusión, tanto tradicionales como *on line*. En concreto, va a ser radio, con entrevistas a profesionales y cuñas radiofónicas, mediante reportajes y noticias de prensa; en televisión, con entrevistas a profesionales y familias en programas de Canal Sur, como *Solidarios*, *Gente maravillosa* o *Los reporteros*, y a través de *spots* publicitarios; también, mediante publicaciones semanales en páginas web y *blogs* de internet; con presencia en las redes sociales con más usuarios, como son Facebook, Twitter; mediante *email* o correos electrónicos y con *stands* informativos en centros comerciales, culturales y sanitarios; una amplísima y potentísima campaña. También vamos a organizar eventos, como cafés informativos, puntos de información y una difusión de un vídeo viral, con píldoras informativas y vídeos de familias acogedoras —que os recomiendo que lo veáis, pues es estremecedor— que comparten sus experiencias con los demás, que ya han sido acogedoras, y también con entrevistas a adultos que fueron niños en acogimiento.

Decirles que vamos a contar con la colaboración de personas muy conocidas del mundo de la televisión, del deporte, como Manu Sánchez, Toñi Moreno o Los Morancos, que se han ofrecido y hay que agradecerles su colaboración. Y, además, pondremos a disposición de las familias interesadas un teléfono de información completamente gratuito y constante.

Facilitaremos a las familias todo el apoyo informativo adicional a través de la web *Escuela de familias adoptivas, acogedoras y colaboradoras*, y con publicaciones como la *Guía para personas interesadas en acoger, adoptar o ayudar*; también otras guías sobre violencia sexual para familias adoptivas, con el fin de prevenir, detectar y actuar.

En fin, una amplia gama de propuestas, porque nuestro interés es que los niños no estén en centros, sino que el acogimiento familiar pueda llegar a todos ellos.

Muchas gracias.

#### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

¿Señora Llopis?

## 11-19/POC-000725. Pregunta oral relativa a los albergues de Inturjoven, disponibilidad en el verano 2019

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a albergues Inturjoven, disponibilidad verano 2019.

Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, normalmente, la finalidad para la que están hecha y para la que están dotados los distintos instrumentos que tenemos desde las consejerías y desde la Junta de Andalucía, pueden tener una autorización puntual, en base a una necesidad de emergencia, para poder atender una necesidad como digo, una necesidad especial de emergencia. En este sentido, se han usado algunos de los..., de las instalaciones de los albergues juveniles de Inturjoven para ello. Ante la previsión del posible incremento —como usted nos ha hecho— de los menores no acompañados, los menores extranjeros no acompañados en esta próxima campaña, o en este próximo verano, ¿qué incidencia tiene sobre los albergues de Inturjoven, sobre la oferta de los albergues de Inturjoven?, ya que ellos tienen esa finalidad..., no solo una finalidad social, o una turística social, sino también económica, de movimiento, de generar desarrollo en entornos rurales.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí, gracias, presidenta.

Señoría, no tenemos previsto utilizar los albergues de Inturjoven para la atención a los menores extranjeros porque, con objeto de garantizar la atención de estos menores, vuelvo a comentar, hemos desarrollado la orden del 25 de febrero de 2019, y se aprueban las bases reguladoras. Y con esta orden pues tenemos 1.200 plazas, que no están en esos albergues, para la atención a los menores extranjeros, que se van a distribuir, como ya comenté antes, tanto para recepción, diagnóstico y evaluación, e inserción sociolaboral.

El número de plazas podrá ampliarse en función de las necesidades, pero como entran a cargo de las organizaciones no gubernamentales, ellos sí disponen de toda la atención material y necesaria, y de personal. Por tanto, en principio, nosotros no tenemos previsto la utilización de estos albergues que —como usted bien dice, señor Fernández— pues tienen, en principio, otra utilidad. Por supuesto que es para social: queremos hacerle una promoción para atender a personas con problemas de capacidad económica, que puedan tener su ocio; mujeres en casas de acogida con niños, que puedan tener también sus periodos vacacionales; para

personas con discapacidad, para mayores... Es decir, queremos hacer un enfoque mucho más social, a que disfruten de estos maravillosos albergues que tenemos en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, es usted categórica, y así me queda claro de que no van a usar estos albergues. Ya le derivaremos la pregunta a su comisión específica, sobre la situación de algunos albergues, y creo que en este caso sí que tendrá que tener otro sitio, otro amparo, y no la atención a menores.

Lo que sí le quiero pedir es que cualquier tipo de utilización de infraestructuras, ya sea turística o sea infraestructura social como la que tengamos, tenga como prevalencia la garantía y mantenimiento de la garantía de la atención a esos menores. Esos menores que tienen que tener, y en base a la Convención de los Derechos de la Infancia, o como tenemos contempladas nuestras obligaciones, tanto nacionales como internacionales, de legislación nacional como internacional, tiene que tener una atención a todos los menores de 18 años, sin ningún tipo de discriminación, sin ningún tipo de discrecionalidad a la hora de la atención, sea su edad la que sea. Y creo que, en ese sentido, vamos a dar tranquilidad para que se sigan explotando estos espacios, estas infraestructuras turísticas en beneficio y en el desarrollo no solo, ya digo, social de quienes sean sus usuarios, sino también en beneficio de los desarrollos que puedan tener..., los desarrollos endógenos de los sitios donde están instalados.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Sí, señor Fernández. Yo le puedo garantizar que los menores están completamente atendidos en instalaciones. Pasan una inspección previa, por supuesto, y están muy bien atendidos.

En principio no queremos utilizar, como ya le he dicho, y no tenemos previsto para nada la... Porque queremos darle otro enfoque a estos albergues para otro tipo de enfoque. Y le digo que, además, sí sé que se uti-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 94

XI LEGISLATURA

21 de junio de 2019

lizaron en anteriores ocasiones. Bueno, ya sabemos, el albergue de Víznar, con muchísimas plazas, durante los años 2017 y 2018; el albergue también de Cortes de la Frontera, en Málaga.

En fin, nosotros en principio, ya le digo que tenemos otros dispositivos de atención, que cuentan con total calidad, y vamos a hacer un enfoque de los albergues para un uso mucho más social.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

---

## 11-19/POC-000763. Pregunta oral relativa a centros de atención a menores migrantes no acompañados en Sevilla

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, relativa a centros de atención a menores migrantes no acompañados en Sevilla.

Tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos dedicado buena parte de la mañana a hablar sobre la situación en la que se encuentran estos menores que llegan a nuestro país, arrastrados por situaciones acuciantes de sus países de origen, por necesidades vitales básicas, y tratando de buscar un futuro.

El aumento de flujos migratorios con destino a Europa que pasan por nuestra tierra ha venido aumentando, de forma significativa, con los datos que ya se han puesto hoy sobre la mesa en esta comisión. Pero hay una realidad sobre la que a nosotros nos gustaría pararnos un poco. Y muy a nuestro pesar hemos escuchado en la mañana de hoy algunas argumentaciones que utilizaban la palabra «miedo» de la gente, por parte de una organización política que se sienta a la derecha del todo de este Parlamento, y que yo creo que no han hecho ejercicio de responsabilidad, alentando movilizaciones de vecinos que han llegado a colgar, en mi cuenta personal de Twitter, expresiones como «meter a estos pequeños delincuentes en vuestras putas casas, pero no los pongas en la puerta de mi casa», «no quiero que violen a mi hija», «los MENA, donde mejor están es con sus padres», «son futuros ladrones y violadores en Andalucía», «no los quiero». Estas han sido algunas de las respuestas a un tuit que compartí con motivo de aquella movilización.

Yo creo que hay que hacer un ejercicio de responsabilidad, pero yo me quiero parar, señora consejera, en el caso de las mujeres menores no acompañadas que llegan a nuestra tierra. No son muchas, pero muchas veces sí son víctimas de situaciones absolutamente denigrantes. No solamente sufren los problemas de los chicos, también, como mujeres que son, sufren situaciones de mucha más vulnerabilidad, son objeto de agresiones sexuales en sus rutas migratorias, si no en tierra andaluza, muchas veces víctimas de trata y de explotación sexual. Una vulnerabilidad como consecuencia de género, que se refleja también en los riesgos que corren una vez que llegan aquí. Su condición de migrantes, de menores y de mujeres, implica un riesgo mucho más alto. Son personas expuestas a convertirse en víctimas de explotación y de trata de seres humanos.

A menudo aquí son identificadas como menores, y las redes de trata se ocupan de hacerlas desaparecer para someterlas a explotación y prostitución. Los contextos de marginalidad a las que son sometidas las mantienen en una invisibilidad...

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Molina...

El señor MOLINA ARROYO

—... social total.

Por tanto, señora consejera —y termino, gracias, señora presidenta—, ¿cuáles son los recursos específicos que va a dedicar la consejería a estas niñas?; ¿en qué centros están o se prevé que puedan estar?, y ¿qué medidas concretas tiene previstas la consejería para identificar a las menores que se encuentran fuera del circuito de protección?

Muchas gracias, señora consejera.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señor Molina, en principio tengo la pregunta aquí recogida, sobre atención a menores migrantes no acompañados en la ciudad de Sevilla. De todas maneras, le respondo también a lo otro, aunque a lo mejor no traiga todos los datos que usted me está solicitando.

En principio, con la pregunta inicial que teníamos para esta sesión, le tengo que decir que este Gobierno tiene previsto ubicar más centros de MENA en Sevilla capital; que va a ser un centro con un máximo de 25 menores, que ya llevan un tiempo en nuestro país y han demostrado interés en aprender y formarse en el ejercicio de una profesión. Están muy normalizados, muy integrados. Van a hacer ya su formación profesional, su inserción sociolaboral, cualificación profesional. Y será gestionado por una entidad que tiene una amplia trayectoria y experiencia en el trabajo con estos menores, completamente garantizado, con una plantilla de diez profesionales de distintos ámbitos, interprofesional, que trabajarán en la inserción laboral de estos menores..., social y laboral. Son ya, en esta fase, la tercera fase.

Destacarle que este recurso se recoge dentro de esa Orden del 25 de febrero, con las 1.200 nuevas plazas. Que vamos a asistir no solamente a las necesidades de manutención y alojamiento, sino que se va a hacer un itinerario personalizado, que incluye también la atención a las necesidades emocionales, educativas, preparación para la vida independiente. Y tenemos..., estamos desarrollando, precisamente para las niñas, estén o no estén en este centro, ya le hablo que estamos desarrollando el plan para prevenir la trata de las mujeres, porque sabemos que hay un problema gravísimo en ese sentido, no solamente durante el proceso migratorio. Para ello es fundamental, lo comentaba antes, poder tener esa documentación cuanto antes, por-

que así podemos realizar esa inserción sociolaboral, que es muy posible; y además, prevenir que se puedan ir sin tener toda la documentación, porque las estamos abocando, desgraciadamente, también a ese terrible destino, ¿no? Entonces, tenemos que aunar todos esa fuerza, y es muy importante esta atención.

En los centros van a estar también muy bien atendidas por estos profesionales, y estamos haciendo un plan, que ya se lo comentaremos más adelante, para prevenir y detectar cuanto antes la atención a las niñas, pero no solamente para ellos, sino también psicoterapéuticos, porque vienen, evidentemente, muy dañadas y muy traumatizadas. Porque, como usted bien dice, algunas han sufrido ya abusos sexuales y violaciones durante su trayecto. Es muy grave, el problema es gravísimo.

Por lo tanto, nosotros vamos a seguir atendiendo, somos conscientes de este problema...

**La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Consejera...

**La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN**

—Nuestra idea es la normalización, bajo la protección y la normalización, y que vivan en espacios integrados en la comunidad. Y ante el miedo, el conocimiento.

Por lo tanto, y ya lo dije en sede parlamentaria, e insisto aquí: están todos invitados para conocer la sede en Sevilla, y conocer cómo trabajan los profesionales, cómo están estos niños, cómo son, ponerles cara, rostro y nombres, y ver cómo estamos trabajando con ellos. Porque yo creo que es la única forma de vencer esos miedos y esos prejuicios.

Muchas gracias.

**La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora consejera.



## 11-19/POC-000773. Pregunta oral relativa a violencia contra la infancia

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también del Grupo Adelante Andalucía, relativa a violencia contra la infancia. Tiene la palabra la señora Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

La violencia contra la infancia es una realidad que tristemente está presente en nuestra sociedad y que preocupa especialmente a Adelante Andalucía. Existen distintos tipos de violencia, como pueden ser la física, la sexual o el acoso escolar. Para hacer frente a esta lacra no solo es importante la puesta en marcha de medidas paliativas, sino que también es necesario el impulso de medidas y campañas de sensibilización, de información y de concienciación a la sociedad. Que, por cierto, conciencia mucho saber cuándo las instituciones se toman las reivindicaciones sociales en serio. Y acabamos de saber que el Tribunal Supremo ha dado la razón a la víctima y ha dicho que, por fin, aquella violación, efectivamente, es una violación. De ahí esa importancia de la colaboración de las instituciones con los movimientos sociales.

Pero deteniéndonos con el tema de las personas menores, queremos aportar algunos datos. Los posibles acosadores forman parte, mayoritariamente, de un grupo mixto, pero ellos siempre suponen un 39% a nivel individual y en grupo, frente al 25% de niñas que acosan. Las personas..., los menores que denuncian abusos sexuales, el porcentaje está en torno al 11%, según los datos del ministerio. De los casos atendidos por el teléfono contra el acoso escolar, el problema es que, cuando se comunica a los padres, se comunica pronto y mal, y solo se da en un 25 y 22% de los casos.

Según la Fundación ANAR, en los últimos diez años se han incrementado en un 300% los casos de violencia y acoso escolar.

El 70% de los escolares que sufren acoso en cuanto en Internet, en la red, son niñas. Es un tipo de acoso que se ceba especialmente con el género femenino.

También queríamos hablar de colectivos especialmente vulnerables, como aquellos que padecen diversidad funcional de cualquier tipo...

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

—Voy terminando.

... o el colectivo LGTBI, ya que más de la mitad de los menores LGTBI sufren acoso escolar y es la primera causa de acoso en centros educativos.

El colectivo trans es también un colectivo vulnerable dentro del colectivo LGTBI, ya que la tasa de suicidios es de en torno al 40%, y el 89% del personal de los centros escolares desconoce la realidad del colectivo.

Mención también para los menores migrantes, menores de origen distinto al español, que sufren una violencia cinco puntos por encima de los que tienen origen español.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

—Termino.

Por todo esto queríamos preguntarle: ¿qué campaña de sensibilización pública va a realizar la consejería para que la sociedad sepa detectar los distintos tipos de violencia contra la infancia?

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Dorado.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señora Dorado, la violencia sexual infantil constituye uno de los problemas sociales más graves a nivel mundial, causa graves daños y traumas en los niños y niñas.

Como sabrá, su detección es compleja, debido al habitual secretismo que la acompaña, al cometerse en la mayoría de los casos dentro del entorno familiar o cercano. Es por ello que la prevención y la detección de este tipo de situaciones deben situarse como acciones prioritarias para evitar la violencia sexual en nuestros menores. A tal fin, las familias y las personas adultas se convierten en los principales agentes activos para ese proceso de prevención y detección.

Por todo ello, desde la consejería que dirijo se ha considerado necesario y prioritario realizar una campaña de sensibilización dirigida a la ciudadanía, que contribuya a visibilizar la existencia de la violencia sexual hacia los menores. Esta campaña contribuirá a concienciar al conjunto de la sociedad sobre la necesidad de erradicar esta lacra, que es un principio fundamental de obligatoria protección. Esta campaña, actualmente en proceso de diseño y creación, se llevará a cabo en el último cuatrimestre del presente año y consistirá, fundamentalmente, en: cinco spots audiovisuales de una duración media de entre 20 y 40 segundos, que

aborden y sensibilicen sobre la violencia sexual intrafamiliar, con el fin de combatir el secretismo y las falsas creencias; la elaboración de una guía didáctica en formato digital, de carácter informativo, sobre prevención de la violencia sexual infantil y la forma de proceder ante cualquier sospecha. Este será eminentemente práctico en aspectos como qué se entiende por violencia, falsas creencias, cómo actuar, un decálogo para contribuir a evitar este abuso, dónde acudir y qué hacer legalmente.

También se emplearán canales de distribución, como en televisión, internet, redes sociales, así como una página web del Observatorio de la Infancia y otras plataformas.

Ambos productos, tanto los spots como las guías, van dirigidos a personas adultas, familias y profesionales. Son los principales actores que tendrán que intervenir para la prevención, detección y protección.

En resumen, una campaña que va a contribuir a sensibilizar a la población adulta, a difundir la información práctica, también a la población, generar conciencia social a este grave problema, ir estableciendo entornos seguros y una estudiada y meditada campaña para prevenir y denunciar la violencia sexual.

Y le adelanto un poco que en la Dirección General de Infancia y Conciliación se está tramitando la normativa del desarrollo del Decreto 21/2018 para el informe SIMIA, que va a ser muy importante para la detección, como ya actualicé antes.

También se está ejerciendo un procedimiento de actuación unificado, un formulario mucho más normalizado. Hay un instrumento para valorar la gravedad de cuando se reproducen casos de violencia sexual.

También desde la Dirección General de Violencia de Género se va a tratar directamente, dentro del programa y del presupuesto del Pacto de Estado, a las víctimas directas, que son los menores de edad que conviven con una víctima de violencia de género, y que también son víctimas.

Y también lo que se ha terminado violencia vicaria, la que se ejerce a los hijos o hijas por parte del padre para hacer daño a su madre, para que también tengan visibilidad y actuaciones dentro de esta campaña.

Vuelvo a insistir, la violencia sexual...

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

## La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—... ejercida sobre menas, sobre el plan de trata con fines de explotación sexual, como adelanté anteriormente, en el IAJ y en la Consejería de Educación hemos establecido un convenio para el tema de sensibilización sobre *bullying* y, sobre todo, para los menores LGTBI, otro colectivo vulnerable, y en el Instituto de la Mujer hay un servicio de apoyo en crisis a hijos o hijas menores de víctimas de violencia de género.

En fin, un repertorio muy amplio porque estamos muy preocupados, igual que usted, señoría.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Finalizado el punto del orden del día, interrumpimos dos minutos la comisión para despedir a la señora consejera y continuamos con el orden del día.

[Receso.]

---

**11-19/APC-000793. Acuerdo para la procedencia de la comparecencia de *Andalucía Acoge* ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar, desde su experiencia, de la situación de los menores no acompañados en Andalucía**

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos y pasamos al quinto punto del orden del día, acuerdo para la procedencia de las siguientes solicitudes de comparecencia.

En primer lugar, de un o una representante de Andalucía Acoge ante la comisión, ante esta comisión, a fin de informar, desde su experiencia, la situación de los menores no acompañados en Andalucía, a propuesta del Grupo Adelante Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

---

**11-19/APC-000794. Acuerdo para la procedencia de la comparecencia de una representación de Save The Children Andalucía ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre su análisis de la situación de menores no acompañados en Andalucía, pobreza infantil y violencia contra la infancia**

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—El punto 5.2, solicitud de comparecencia de una representación de Save the Children en Andalucía ante esta comisión, a fin de informar sobre su análisis de la situación de menores no acompañados en Andalucía, pobreza infantil y violencia contra la infancia.

También a propuesta del Grupo Adelante Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

---

## 11-19/PNLC-000126. **Proposición no de ley relativa a prevenir los ahogamientos de menores de edad en entornos acuáticos**

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es proposiciones no de ley. En este caso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a prevenir los ahogamientos de menores de edad en entornos acuáticos.

Tiene la palabra el señor Palacios.

El señor PALACIOS RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

Bien, es obligación de todas las Administraciones garantizar, en la medida de lo posible, destinando el mayor número de recursos existentes, la seguridad de los ciudadanos, fundamentalmente, de aquellos más vulnerables.

Somos conscientes de que es prácticamente imposible erradicar los accidentes; por desgracia, es una realidad con la que debemos convivir. Pero sí podemos volcar los máximos esfuerzos en formar a los profesionales que intervienen en estos sucesos, realizar campañas de sensibilización o llevar a cabo estadísticas destinadas a conocer todos los aspectos asociados a los accidentes en medios acuáticos, para poder atajarlos con la máxima eficacia.

Porque el panorama que dibujan nuestros espacios acuáticos, destinados esencialmente al ocio, es especialmente preocupante.

Según los datos de asociaciones, como la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, 251 personas murieron ahogadas en playas, pantanos, ríos, piscinas y embalses; 18 de ellos, menores de 17 años, hasta el pasado mes de septiembre, hasta el pasado mes de septiembre.

Además, existe un alto porcentaje de ahogamientos de menores que, afortunadamente, no tienen un desenlace mortal, pero que conllevan una serie de consecuencias, como, por ejemplo, discapacidades o traumas psicológicos, que tendrán un impacto seguro en el desarrollo futuro de las víctimas y en sus familias.

Esta realidad muestra que un despiste de los padres o tutores puede desembocar en una tragedia; da igual que estemos en la orilla de la playa o en una piscina de poca profundidad. El niño o la niña pueden caerse y, en pocos segundos, de no ser ayudado, puede morir a causa del ahogamiento.

La gran mayoría de fallecimientos de menores por ahogamiento en entornos acuáticos podría evitarse extremando la preocupación y potenciando la prevención.

Además, no debemos olvidar que estas muertes hay que sumarles las dolorosas secuelas que se producen en el entorno familiar; también en los profesionales que intervienen, en los socorristas, médicos, etcétera, encargados de la atención del menor.

Según los expertos, el colectivo más vulnerable en el agua son los bebés y los menores de hasta cinco años, porque la mayoría no saben aún nadar. Pero también, entre los niños de cinco y diez años existe mucho riesgo, porque están en una época de reafirmación de la personalidad.

Debemos ser conscientes de que ni los flotadores ni los manguitos protegen con total seguridad contra el ahogamiento.

Por este motivo, se requieren campañas específicas y una mayor regulación que proteja a nuestros menores y que ayuden a concienciar a la sociedad de la importancia de la prevención en este ámbito.

Por ello, y con el fin de evitar un fatal desenlace, es necesario no solo poner en marcha medidas en materia de salvamento y socorrismo acuático, sino también iniciar todas aquellas actuaciones que coadyuven y refuercen el esfuerzo por eliminar los fallecimientos y las víctimas por ahogamiento.

Gracias, señora presidenta.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

A continuación, tiene la palabra el señor Gavira, por el Grupo Parlamentario Vox.

## El señor GAVIRA FLORENTINO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, cualquiera que haya vivido de cerca, como es mi caso, un caso de ahogamiento de menores, sabe lo necesario de que salga adelante, no solo esta proposición no de ley en comisión, sino cualquier iniciativa, cualquiera, que establezca siquiera una medida, una sola, para evitar la pérdida de un menor en estas trágicas circunstancias.

Los estragos que causan, o que causaron, en este caso, en padres, familiares, o amigos, como fue lo que les contaba anteriormente, y personas cercanas al menor, son irreparables. Y a nosotros nos va a acompañar siempre el resto de nuestra vida. Los ahogamientos, entre otro tipo de siniestros, en menores es una de las primeras causas de mortalidad infantil, por lo que cualquier campaña de concienciación de las normas a seguir es absolutamente necesaria. El respeto a las indicaciones de los socorristas es obligatorio, la existencia y el respeto a las señalizaciones pertinentes deben exigirse a través de los mecanismos legales a disposición de la Administración. La obligatoriedad del uso de elementos de seguridad en ciertos casos también tenemos que estudiarlo, porque la prevención y la precaución a través de la concienciación deben tener visibilidad en los medios de comunicación y en las escuelas de Andalucía. Existen muchas asignaturas importantes, también existen muchas jornadas, muchos días que celebramos, pero, a nuestro juicio, en los colegios también tiene que haber prácticas, formación, información, sobre unas lecciones básicas de socorrismo, para evitar también los ahogamientos. Lo que sea, como digo, lo que sea para intentar bajar este número de tragedia.

La PNL señala también el número de personas fallecidas según la Federación de Salvamento y Socorrismo. Pero esto no es un registro, no es un registro oficial. Es decir, que da la PNL seguramente será inferior al real. Por tanto, que se determine el número de ahogamientos y que se conozcan los accidentes en medios acuáticos es también muy necesario.

En definitiva, ya para terminar, me gustaría considerar como acertada esta PNL. Lógicamente la vamos a apoyar, y les ruego a sus señorías que nos permitan enmendar el punto número 2. Tenemos aquí otra en-



mienda que ha facilitado el Grupo Adelante, y donde establece lo que ha establecido el grupo proponente aparezca también pues que esas, después de impulsar periódicamente campañas de sensibilización y prevención de accidentes en medios acuáticos, en medios de comunicación, colegios e institutos de enseñanza secundaria, con referencia a aspectos prácticos y formativos, especialmente orientada a los ahogamientos entre los menores de edad.

Muchísimas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gavira.

Por el Grupo Adelante Andalucía, tiene la palabra la señora Dorado.

## La señora DORADO BALMÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Los ahogamientos son una triste realidad en Andalucía, estando entre las tres comunidades autónomas donde se produce un mayor número de ellos. En los últimos cinco años se ha duplicado el número de ahogamientos en personas menores de edad. Aunque en la PNL se pasa de puntillas, además de las víctimas de los ahogamientos, los otros fundamentales y principales protagonistas son las personas que se encargan del salvamento. Los cursos de formación para socorristas suelen ser costosos, no necesariamente tienen temario común y no suele haber oferta pública. Implantar una formación reglada en todo el territorio, es decir, una titulación que sea la misma y que ayude a tener este asunto más controlado y a asegurar la calidad de la formación de los socorristas es una recomendación que numerosos sindicatos hacen. A esta problemática se le añade que, una vez conseguido el título, las condiciones laborales de los socorristas suelen ser bastante irregulares, con salarios precarios y poca estabilidad. Entendemos que mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras repercutirá de forma positiva en la disminución del número de víctimas mortales o con lesiones. Las condiciones de trabajo de los socorristas son lamentables, a pesar de que año tras año las quejas se repiten, por lo que sería necesario dar respuesta a ese colectivo.

Pero volviendo a las víctimas, el ahogamiento es la causa principal de muerte por lesiones en menores de entre uno y cuatro años, quienes son más pequeños pueden ahogarse en apenas una pequeña cantidad de agua, y eso puede suceder rápidamente y en silencio.

Es por esto que nos alegra que el Grupo Popular presente esta iniciativa, aunque nos gustaría hacer un pequeño añadido que queremos justificar. En los ahogamientos producidos en menores, solo el 55% se produce en verano, según el primer informe nacional de ahogamiento de menores en espacios acuáticos, elaborado por la escuela segoviana de socorrismo en 2018, por lo que recomiendan extremar la precaución durante todo el año. Más de la mitad de los ahogamientos en niños menores de un año suceden en bañeras, y más de la mitad de los niños que se ahogan en piscinas lo hacen en la de su hogar, siendo la principal causa de ahogamiento en menores, el fallo de supervisión adulta.

Por otro lado, los fallecimientos se acumulan fundamentalmente en los primeros años de vida, menores de cinco años. Pero también en los últimos años antes de convertirse en adultos, es decir, a partir de los 16 años. Por lo tanto, querríamos aportar una enmienda *in voce* que se hiciera eco de estos datos para el segundo punto de la PNL que quedara así: impulsar periódicamente campañas de sensibilización y prevención de accidentes en medios acuáticos, tanto domésticos, bañeras, bañeras infantiles, piscinas privadas y comunitarias, como de exterior, playas, embalses, ríos, especialmente orientadas a menores de edad, focalizando, además, principalmente en aquellos intervalos en los que se producen mayor número de ahogamientos, primeros años de vida, y últimos años antes de iniciar la etapa adulta. Esperamos que se tramite y sea aceptada.

Muchas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Dorado.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz.

## El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, decir que es una proposición no de ley pertinente, y que con toda probabilidad, por lo que estoy escuchando del resto de portavoces, va a ser de consenso también en su aprobación.

Adelanto ya que este grupo parlamentario ha presentado una enmienda al punto primero. Y que también acabo de escuchar una enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario Vox Andalucía, y acabo de leer la del Grupo Adelante Andalucía, y adelanto que entiende este grupo que ambas se pueden refundir en una, incluyendo la nuestra, y mejorarían mucho el texto. Por lo tanto, intuyo que va a ser así, y va a ser una proposición no de ley de consenso.

Se puede y se debe hacer más para prevenir los ahogamientos en menores de edad en entornos acuáticos. El primer informe que tenemos aquí, el que tengo yo al menos en mis manos, es el informe nacional de ahogamientos producidos desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2018, de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, que también colabora en él con el Consejo Superior de Deportes. Y es verdad lo que se dice en el informe al inicio: no se puede gestionar lo que no se mide, y hasta ahora nunca se había hecho un esfuerzo integral para medir los ahogamientos en todo el mundo. Esto lo dijo el alcalde de Nueva York en un informe de ahogamientos en 2014. Por lo tanto, hay mucho que hacer aquí, España tiene un gran frente de costas, es un país que tiene unas altas temperaturas en primavera y sobre todo en verano. Y nuestras piscinas, nuestros pantanos y nuestras playas se llenan de gente que lógicamente va a descansar y va a disfrutar de lo que nos ofrece la amplia variedad de lo que tenemos en España. Y ciertamente las estadísticas no son muy benévolas con Andalucía. Nos sitúan en el segundo puesto, solo por debajo de Canarias, con 53 fallecidos, y ocho de ellos son menores. También es verdad, y esto no veo que lo recoja el informe, que el frente de costa que tiene Andalucía es muy grande, por lo tanto eso también debería ser un elemento de ponderación a tener en cuenta. Y es verdad que el impacto que produce, ya no solo y sobre todo en la familia de quien fallece, del menor que fallece o de la persona que fallece, sino también en su entorno.

Y también es verdad que la primera causa es la falta de vigilancia o los descuidos de los adultos. Por lo tanto, confluyo con el resto de grupos parlamentarios en que es fundamental toda campaña de concienciación, de educación, de formación que se haga con todos factores, no solo con los ciudadanos, sino también, y lo ha dicho la representante de Adelante Andalucía, con los que tienen que prevenir y salvarnos la vida, con los socorristas, con los que nos vigilan, que tienen que ser profesionales, tienen que estar perfectamente formados, y su trabajo debe ser estable, y sus condiciones laborales tienen que ser buenas para que hagan, para que hagan bien su trabajo. Y ahí la Administración tiene que reforzar, en los niveles que cada uno tenga competencia, la normativa al efecto, tanto reglamento, órdenes y disposiciones y leyes que inciden directamente sobre esta cuestión, y que en Andalucía tienen una especial incidencia por sus características orográficas y estructurales.

Por lo tanto, Ciudadanos va a incluir una enmienda, una enmienda que concretamente lo que quiere decir y aportar es que queremos que se haga en el punto 1, que se preste especial atención a los agentes locales, cuyos municipios se localicen en entornos acuáticos de especial peligrosidad: pantanos, embalses... Creemos que al ámbito local también hay que echarle un capote en este sentido. Nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley.

Muchas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor López.

## El señor LÓPEZ GARCÍA

—Y gracias, señora presidenta.

Vaya por delante la posición del Grupo Parlamentario Socialista de apoyo a esta proposición no de ley.

Bueno, Andalucía tiene 900 kilómetros de costa, tiene una cantidad importante de planos de agua en el interior, embalses. Hay una realidad que forma parte de nuestra vida cotidiana, que tiene una dimensión económica y social muy importante, y es verdad que, asociado a eso, está el dato que aparece ahí, o uno aproximado, mayor o menor, en cualquiera de los casos, este número de personas ahogadas representa un extraordinario sufrimiento humano. Por tanto, todo lo que vaya en la dirección de reducir y minimizar el riesgo ante esas situaciones debe concitar de forma unánime el apoyo de todo el mundo.

Yo creo que hay que reconocer también en los ámbitos públicos el trabajo que los ayuntamientos hacen en las tareas de vigilancia, de protección y socorrismo en sus respectivos ámbitos de responsabilidad, y lógicamente en los lugares públicos, en piscinas públicas. Lo cual no es susceptible de no ser mejorado, claro que lo es. Por tanto, la cooperación entre administraciones, el esfuerzo tanto en formación como en sensibilización del conjunto de los ciudadanos, yo creo que irá redundando en que ese riesgo vaya reduciéndose, vaya minimizándose, y con él, el sufrimiento asociado a la pérdida de una vida humana.

Por tanto, nuestra posición es que los elementos que conforman, reconociendo el trabajo, como digo, yo creo que es importante no solo que acabemos, no solo enfatizar un hecho sin reconocer el trabajo que se

viene haciendo puede dejar en una posición incómoda a quien tiene una competencia y una responsabilidad en este momento, que son básicamente los ayuntamientos en los diferentes lugares de costa y en los espacios públicos de baño, que, siendo mejorable la tarea que hacen, dedican tiempo, esfuerzo e ilusión a que las condiciones en que se desarrollan estas actividades sean lo más seguras posibles. Y en el plano familiar y en el plano, lógicamente, de lo que es estrictamente la responsabilidad de los padres y de las familias, pues todo lo que represente también una llamada de atención, una tarea de sensibilización, pues vendrá a sumar a ese conjunto de instrumentos que vayan reduciendo el riesgo y podamos ir reduciendo ese componente de sufrimiento humano que representa cualquier pérdida de vida humana.

#### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor López.

Para finalizar el debate, tiene la palabra el señor Palacios, del Grupo Popular.

#### El señor PALACIOS RUIZ

—Bien, pues brevemente para agradecer fundamentalmente a los distintos grupos el apoyo a esta proposición no de ley.

Lógicamente, el esfuerzo que debemos volcar tenemos que hacerlo de forma..., tenemos que hacerlo unidos y llevando a cabo, precisamente, pues estas políticas que eviten que estas situaciones terribles pues continúen produciéndose, como decía antes, aunque a veces pueda resultar inevitable, pero sí que queden reducidas a ese mínimo número inevitable.

Han presentado, tanto Ciudadanos como Vox y Adelante Andalucía, una serie de enmiendas que, lógicamente, se van a aceptar. Ciudadanos, como ha manifestado su portavoz, su enmienda supone modificar el punto primero, al que se añadiría con especial atención a los entes. Bueno, quedaría así: «la creación y mantenimiento de los medios y los espacios necesarios para hacer posible una coordinación interadministrativa e interdepartamental continuada, con especial atención a los entes locales, en cuyos municipios se localicen entornos acuáticos de especial peligrosidad, pantanos, embalses...». Se acepta, evidentemente.

Y una enmienda transaccional. Lo que pasa es que la base de esa enmienda, al ser *in voce*, tenemos que admitirla por parte de todos los grupos. No sé si existe algún tipo de problema en que sea admitida.

[Intervenciones no registradas.]

Bien, entonces la admitimos. Y el punto segundo quedaría de la siguiente manera, si no..., si no nos hemos equivocado al redactarlo: «impulsar periódicamente campañas de sensibilización y prevención de accidentes en medios acuáticos, en medios de comunicación, colegios e institutos de Enseñanza Secundaria, con referencia a aspectos prácticos y formativos, tanto domésticos: bañeras, bañeras infantiles, piscinas privadas, comunitarias, como de exterior: playas, embalses, ríos..., especialmente orientada a menores de edad, focalizando además, principalmente, en aquellos intervalos en los que se produce un mayor número de ahogamientos, primeros años de vida y últimos años antes de iniciar la etapa adulta».

Evidentemente, se aceptan las enmiendas. Y, por mi parte, pues nada más que decir.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

Pues pasamos a la votación de la proposición no de ley, que, como bien ha dicho el señor Palacios, tiene dos enmiendas que modifican el punto 1 y el punto 2, a través de una transaccional que acaba de leer.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Muchas gracias.

Se levanta la sesión. Y que tengan buen viaje.

